

**GACM SEGUROS GENERALES,
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.U.**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2022

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en euros)

ACTIVO		31.12.2022		31.12.2021	
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)		5.597.121,46		3.776.971,37	
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)		184.371.614,48		209.122.919,91	
I. Instrumentos de patrimonio	15.771.066,48		20.879.321,41		
II. Valores representativos de deuda	168.600.548,00		188.243.598,50		
A-5) Préstamos y partidas a cobrar		56.296.752,28		48.203.776,35	
II. Préstamos (Nota 8)	5.006.272,09		11.107.840,02		
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	5.006.272,09		11.107.840,02		
III. Depósitos en entidades de crédito (Nota 8)	-		300.000,00		
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado (Nota 8)	-		13.004,01		
V. Créditos por operaciones de seguro directo (Nota 8)	26.296.477,81		26.613.769,94		
1. Tomadores de seguro	19.958.988,71		19.690.231,22		
2. Mediadores	6.337.489,10		6.923.538,72		
VI. Créditos por operaciones de reaseguro (Nota 8)	21.672.251,69		6.502.243,37		
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	-		5.918,79		
IX. Otros créditos (Nota 8)	3.321.750,69		3.661.000,22		
1. Créditos con las Administraciones Públicas	17.797,39		17.797,39		
2. Resto de créditos	3.303.953,30		3.643.202,83		
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8)		1.001.184,08		2.003.963,63	
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 14)		5.546.766,69		6.703.133,40	
I. Provisión para primas no consumidas	93.811,25		120.841,17		
III. Provisión para prestaciones	6.030.578,14		6.582.292,23		
IV. Otras provisiones técnicas	(577.623)		-		
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota 6)		9.693.894,48		9.824.959,42	
I. Inmovilizado material	79.183,31		104.415,06		
II. Inversiones inmobiliarias	9.614.711,17		9.720.544,36		
A-10) Inmovilizado intangible (Nota 5)		2.687.463,25		3.418.816,69	
I. Fondo de comercio	2.676.132,81		3.348.673,63		
III. Otro activo intangible	11.330,44		70.143,06		
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (Notas 8 y 9)		944.957,41		944.957,41	
III. Participaciones en empresas del grupo	944.957,41		944.957,41		
A-12) Activos fiscales (Nota 11)		9.538.537,25		4.251.804,17	
I. Activos por impuesto corriente	15.121,38		-		
II. Activos por impuesto diferido	9.523.415,87		4.251.804,17		
A-13) Otros activos		15.521.946,12		16.015.889,39	
III. Periodificaciones	14.660.330,35		15.071.428,21		
IV. Resto de activos	861.615,77		944.461,18		
A-14) Activos mantenidos para la venta (Nota 16)		652.260,00		-	
IV. Otros activos en venta	652.260,00		-		
TOTAL ACTIVO		291.852.497,50		304.267.191,74	

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio 2022.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.12.2022		31.12.2021	
A) PASIVO					
A-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 8)		17.169.593,48		16.837.376,36	
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	76.061,43		112.295,49		
III. Deudas por operaciones de seguro	9.128.740,92		9.363.283,08		
1. Deudas con asegurados	43.603,21		24.384,24		
2. Deudas con mediadores	2.281.561,52		2.423.514,52		
3. Deudas condicionadas	6.803.576,19		6.915.384,32		
IX. Otras deudas:	7.964.791,13		7.361.797,79		
1. Deudas con las Administraciones Públicas	1.922.752,85		2.050.488,88		
2. Deudas entidades del grupo y asociadas	624.677,74		2.066,75		
3. Resto de otras deudas	5.417.360,54		5.309.242,16		
A-5) Provisiones técnicas (Nota 14)		150.951.945,69		162.749.801,32	
I. Provisión para primas no consumidas	66.764.837,14		68.340.147,67		
II. Provisión para riesgos en curso	226.647,10		702.457,00		
IV. Provisión para prestaciones	78.342.167,98		86.169.823,83		
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	(118.752,75)		1.898.872,91		
VI. Otras provisiones técnicas	5.737.046,22		5.638.499,91		
A-6) Provisiones no técnicas (Nota 13)		5.026.774,27		3.611.754,16	
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	4.052.668,27		3.611.754,16		
IV. Otras provisiones no técnicas	974.106,00		0,00		
A-7) Pasivos fiscales (Nota 11)		250.663,30		1.497.958,91	
I. Pasivos por impuesto corriente	0,00		94.986,64		
II. Pasivos por impuesto diferido	250.663,30		1.402.972,27		
A-8) Resto de pasivos		14.825.848,40		1.825.809,42	
I. Periodificaciones	30.582,42		40.392,87		
IV. Otros pasivos	14.795.265,98		1.785.416,55		
A-9) Pasivos vinculados activos mant.para la venta (Nota 16)		1.993.137,72		0,00	
I. Provisiones técnicas	1.523.523,72		0,00		
III. Acreedores operaciones tráfico	469.614,00		0,00		
TOTAL PASIVO		190.217.962,86		186.522.700,17	
B) PATRIMONIO NETO					
B-1) Fondos propios (Nota 10)		118.419.102,68		114.354.309,62	
I. Capital o fondo mutual	16.330.662,00		16.330.662,00		
1. Capital escriturado o fondo mutual	16.330.662,00		16.330.662,00		
II. Prima de emisión	42.712.779,87		42.712.779,87		
III. Reservas	55.310.867,75		49.736.878,71		
1. Legal y estatutarias	3.266.132,40		3.266.132,40		
2. Reserva de estabilización	17.821,57		17.821,57		
3. Otras reservas	52.026.913,78		46.452.924,74		
VII. Resultado del ejercicio	4.064.793,06		5.573.989,04		
B-2) Ajustes por cambios de valor:		(16.784.568,04)		3.390.181,95	
I. Activos financieros disponibles para la venta	(16.784.568,04)		3.390.181,95		
TOTAL PATRIMONIO NETO		101.634.534,64		117.744.491,57	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		291.852.497,50		304.267.191,74	

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio 2022.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Expresadas en euros)

I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE NO VIDA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 *
I.1- Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	162.616.385,55	162.070.759,49
a) Primas devengadas	165.571.837,12	162.454.635,70
a.1) Seguro directo	138.973.344,80	139.534.624,61
a.2) Reaseguro aceptado	26.688.490,10	22.577.313,54
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	(89.997,78)	342.697,55
b) Primas del reaseguro cedido	(4.979.542,08)	(5.166.884,11)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	2.051.120,43	4.848.111,46
c.1) Seguro directo	1.910.799,46	4.848.928,29
c.2) Reaseguro aceptado	140.320,97	(816,83)
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	(27.029,92)	(65.103,56)
I.2- Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	5.273.469,78	4.686.120,67
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	446.910,06	419.198,79
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	4.423.270,16	4.236.662,84
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	403.289,56	30.259,04
d.2) De inversiones financieras	403.289,56	30.259,04
I.4- Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(117.999.111,77)	(115.826.193,84)
a) Prestaciones y gastos pagados	(114.185.119,10)	(105.697.238,42)
a.1) Seguro directo	(93.179.577,55)	(87.168.324,62)
a.2) Reaseguro aceptado	(24.785.858,10)	(21.880.644,11)
a.3) Reaseguro cedido (-)	3.780.316,55	3.351.730,31
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	5.086.140,13	(2.362.615,50)
b.1) Seguro directo	4.405.134,17	1.846.760,62
b.2) Reaseguro aceptado	1.232.720,05	(1.177.633,68)
b.3) Reaseguro cedido (-)	(551.714,09)	(3.031.742,44)
c) Gastos imputables a prestaciones (Nota14)	(8.900.132,80)	(7.766.339,92)
I.5- Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+/-)	(305.846,98)	(691.988,41)
I.6- Participación en Beneficios y Extornos	(1.870.656,78)	433.395,14
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(3.310.659,74)	(2.053.533,78)
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	1.440.002,96	2.486.928,92
I.7- Gastos de Explotación Netos	(36.235.612,83)	(35.757.721,36)
a) Gastos de adquisición (Nota 14)	(32.296.386,76)	(32.482.760,58)
b) Gastos de administración (Nota 14)	(4.147.954,14)	(3.822.701,11)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	208.728,07	547.740,33
I.8- Otros Gastos Técnicos (+/-)	(3.222.515,26)	(3.655.985,66)
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	895.558,99	1.293.031,34
d) Otros	(4.118.074,25)	(4.949.017,00)
I.9- Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(3.646.999,79)	(3.264.295,23)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(3.479.754,95)	(3.166.024,60)
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(97.347,79)	(96.140,27)
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(3.382.407,16)	(3.069.884,33)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(54.895,40)	(54.915,93)
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Nota 6)	(54.895,40)	(54.915,93)
c) Pérdidas procedentes de inmovilizado material y de las inversiones	(112.349,44)	(43.354,70)
c.2) De las inversiones financieras	(112.349,44)	(43.354,70)
I.10- Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	4.609.111,92	7.994.090,80

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022.
*La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021 ha sido reexpresada a efectos comparativos.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Expresadas en euros)

III.CUENTA NO TÉCNICA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021*
III.1- Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	1.574.127,33	1.252.720,35
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	429.151,89	405.438,60
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	756.954,59	753.227,68
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	388.020,85	94.054,07
d.2) De inversiones financieras	388.020,85	94.054,07
III.2- Gastos del Inmovilizado Material y de las inversiones	(638.151,75)	(578.167,55)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(279.914,42)	(316.205,86)
a.1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(164.917,65)	(209.666,71)
a.2) Gastos de inversiones materiales	(114.996,77)	(106.539,15)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(173.572,56)	(198.558,13)
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(173.572,56)	(198.558,13)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(184.664,77)	(63.403,56)
c.2) De las inversiones financieras	(184.664,77)	(63.403,56)
III.3- Otros Ingresos	7.705.092,67	7.044.047,44
b) Resto de ingresos	7.705.092,67	7.044.047,44
III.4- Otros Gastos	(9.219.558,77)	(9.658.828,13)
b) Resto de gastos	(9.219.558,77)	(9.658.828,13)
III.5- Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)	(578.490,52)	(1.940.227,89)
III.6- Resultado antes de impuestos (I.10 + III.5)	4.030.621,40	6.053.862,91
III.7- Impuesto sobre Beneficios (Nota 11)	(1.027.285,10)	(1.548.181,48)
III.8- Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	3.003.336,30	4.505.681,44
III.9- Resultado procedente de operaciones interrumpidas netas impuestos	1.061.456,76	1.068.307,61
III.10- Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	4.064.793,06	5.573.989,04

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022.

*La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021 ha sido reexpresada a efectos comparativos.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

(Expresados en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.064.793,06	5.573.989,04
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(20.174.749,99)	143.532,25
II.1. Activos financieros disponibles para la venta <i>Ganancias y pérdidas por valoración</i> <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	(26.899.666,29) (26.331.139,30) (568.526,99)	191.376,60 229.574,89 (38.198,29)
II.9. Impuesto sobre beneficios	6.724.916,30	(47.844,35)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(16.109.956,93)	5.717.521,29

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

(Expresados en euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2021	16.330.662,00	42.712.779,87	35.684.548,02	14.052.330,69	3.246.649,70	112.026.970,28
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.573.989,04	143.532,25	5.717.521,29
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	14.052.330,69	(14.052.330,69)	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	16.330.662,00	42.712.779,87	49.736.878,71	5.573.989,04	3.390.181,95	117.744.491,57
Ajuste por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores 2021	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2022	16.330.662,00	42.712.779,87	49.736.878,71	5.573.989,04	3.390.181,95	117.744.491,57
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.064.793,06	(20.174.749,99)	(16.109.956,93)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	5.573.989,04	(5.573.989,04)	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	16.330.662,00	42.712.779,87	55.310.867,75	4.064.793,06	(16.784.568,04)	101.634.534,64

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 y 2021

(Expresados en euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora:		
1. -Cobros por primas seguro directo y coaseguro	147.026.878,05	149.596.336,75
2. -Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	(99.494.541,29)	(90.021.226,63)
3. -Cobros por primas reaseguro aceptado	13.550.199,42	22.726.126,82
4. -Pago de prestaciones reaseguro aceptado	(24.785.858,10)	(21.880.644,11)
5. -Recobro de prestaciones	3.873.395,15	2.958.789,92
6. -Pagos de retribuciones a mediadores	(20.052.566,00)	(32.021.309,52)
8. -Otros pagos de explotación	(3.056.528,34)	(1.424.499,45)
9. -Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7= I)	164.450.472,62	175.281.253,49
10. -Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8= II)	(147.389.493,73)	(145.347.679,71)
A.2) Otras actividades de explotación:		
3. -Cobros de otras actividades	7.811.732,35	7.758.528,74
4. -Pagos de otras actividades	(29.597.601,60)	(31.848.928,59)
5. -Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3= III)	7.811.732,35	7.758.528,74
6. -Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4= IV)	(29.597.601,60)	(31.848.928,59)
7. -Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	(2.326.040,35)	(2.044.817,21)
A.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	(7.050.930,71)	3.798.356,72
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión:		
2. Inversiones inmobiliarias	881.409,88	828.365,41
4. Instrumentos financieros	52.816.399,28	39.004.775,27
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	636.526,69
6. Intereses cobrados	4.079.981,73	5.084.678,34
7. Dividendos cobrados	461.436,04	416.484,79
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9 = VI)	58.239.226,93	45.970.830,50
B.2) Pagos de actividades de inversión:		
1. Inmovilizado material	-	(205,95)
2. Inversiones inmobiliarias	(1.923,24)	-
4. Instrumentos financieros	(49.366.222,89)	(51.875.655,79)
6. Unidad de negocio	-	(20.486,02)
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(15.395,99)
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9 = VII)	(49.368.146,13)	(51.911.743,75)
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	8.871.080,80	(5.940.913,25)
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 +/- X)	1.820.150,09	(2.142.556,53)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	3.776.971,37	5.919.527,90
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5.597.121,46	3.776.971,37
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1. Caja y bancos	5.597.121,46	3.776.971,37
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	5.597.121,46	3.776.971,37

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante GACM o la Sociedad) fue constituida en Barcelona el 19 de diciembre de 1990 con la denominación inicial de Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros, S.A. Mediante acta de Junta General de Accionistas del día 1 de diciembre de 2009, la Sociedad modificó su denominación social a RACC Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Esta modificación de denominación social fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de febrero de 2010. Con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad modificó su denominación social a AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.). Esta modificación de denominación social fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de marzo de 2016.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, el accionista único de la Sociedad, GACM España, S.A.U., procedió a la adopción de la decisión del cambiar la denominación social de AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. por el de GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Esta modificación de denominación social fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de octubre de 2019.

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona desde el 6 de marzo de 1991 y en el Registro especial de entidades aseguradoras existente en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C-708.

Con fecha 23 de junio de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar su domicilio social Avda. Diagonal 687, Barcelona por el domicilio Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

La Sociedad tiene por objeto practicar toda clase de operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida y reaseguro; realizar actividades preparatorias o complementarias de las de seguros y las encaminadas a la prevención de riesgos y daños; y, en general, practicar todas las operaciones que resulten de la combinación de las anteriormente citadas.

Se halla autorizada para el ejercicio de la actividad aseguradora privada, con ámbito nacional, en el ramo de asistencia en viaje, en el de enfermedad (salud), comprendida la asistencia sanitaria, en el de defensa jurídica, en los ramos de vehículos terrestres no ferroviarios, en el de responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, comprendida la responsabilidad del transportista, y en los ramos de accidentes, incendio y elementos naturales, otros daños a bienes, responsabilidad civil general y pérdidas pecuniarias diversas. Está excluida de los ramos de vida.

A partir del 22 de diciembre de 2016, la Sociedad fue autorizada también a operar en el ramo de decesos.

El ámbito de la actividad de la Sociedad se extiende a todo el territorio del Estado español y la moneda funcional con la que opera es el euro.

En el ejercicio 2016, se produjo la fusión por absorción por parte de la Sociedad (sociedad absorbente) de Atlantis Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (sociedad absorbida). En el momento de la fusión, ambas sociedades estaban íntegramente participadas por GACM España, S.A.U., y la misma implicó la extinción de la personalidad jurídica de la entidad absorbida, su consiguiente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

En el marco del proceso de racionalización y simplificación de la estructura jurídica y operativa de las entidades del Grupo GACM en España, con fecha 26 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la cesión de la unidad de negocio en virtud de la cual ACM IARD Sucursal en España cedió con efecto 1 de enero 2019 su unidad de negocio formada por la totalidad de sus pólizas de los ramos de seguros de bienes y pérdidas pecuniarias. En el convenio de cesión suscrito el 29 de abril de 2019 se estableció un precio de cesión de 686 miles de euros. Con fecha 7 de enero de 2020 la DGSFP publicó en el Boletín Oficial del Estado la aprobación por parte de la autoridad reguladora de Francia (Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) con efectos contables del 1 de enero de 2019 una vez cumplidas las cláusulas suspensivas.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., accionista único de la sociedad GACM España, cabecera del Grupo GACM España, ha firmado un acuerdo con Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros para la venta de la totalidad de las acciones de GACM España, S.A.U. Se espera que la operación se materialice tras la obtención de las autorizaciones reglamentarias necesarias, en particular de la Comisión Europea y de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía español, antes de que finalice el primer semestre de 2023.

En el marco de esta operación corporativa, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad ha firmado, a su vez, un convenio "Carve-Out" con la sociedad ACM IARD, perteneciente al mismo grupo que Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., para la cesión de la cartera que conforman los contratos de seguros de protección de pagos en las operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias) y que constituyen en sí mismos una unidad de negocio. En este convenio se establece un precio de cesión de 400 miles de euros. Se espera que tras las preceptivas autorizaciones administrativas la cesión se materialice entre el segundo y el tercer trimestre de 2023, si bien la fecha efectiva se ha fijado en 1 de enero de 2023.

Por este motivo los activos y pasivos vinculados a esta cartera de contratos de seguros de préstamos se han asignado en el balance de situación de cierre del ejercicio a los epígrafes de Activos mantenidos para la venta y Pasivos vinculados con activos para la venta, respectivamente. Así mismo, los resultados derivados de las operaciones relacionadas con la mencionada cartera de contratos de seguros se han clasificado en el epígrafe de Operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El accionista único de GACM España, S.A.U. es Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A. y a su vez las entidades del Grupo GACM España forman parte del perímetro de consolidación del Grupo Assurances du Crédit Mutuel con sede social en Rue Raiffeisen, 4, Estrasburgo (Francia), que preparan cuentas anuales consolidadas en Francia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Código de Comercio, GACM España, S.A.U., accionista único de la sociedad, no se procede a la formulación de cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas anuales consolidadas de Groupe des Assurances du Crédit Mutuel correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 traducidas al castellano, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La distribución de los productos de la Sociedad se efectúa a través de las sociedades del Grupo Targobank S.A.U. Operador de Banca-seguros Vinculado (OBS), Cofidis, S.A. Sucursal en España y otros mediadores ajenos al Grupo.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el R.D. 1317/2008 y modificaciones posteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) A los efectos de la valoración de las provisiones técnicas se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante ROSSEAR).
- e) La Ley de ordenación y supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales, que se formulan por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2023, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único el 28 de junio de 2022.

De acuerdo con la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, la Sociedad incluye como anexo del Informe de Gestión el Estado de Información no Financiera. Dado que la Matriz del Grupo presenta dicho informe a nivel consolidado, el presente informe se considera complementario del publicado por Groupe des Assurances du Crédit Mutuel en Francia.

El Estado de Información no Financiera informa, entre otros, del modelo de negocio, políticas, riesgos, indicadores clave e información significativa sobre cuestiones sociales, de derechos humanos, lucha

contra la corrupción y el soborno. Todo ello de acuerdo con los estándares de reporte establecidos por el Global Reporting Initiative (GRI).

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio anual terminado.

2.3 Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios distintos a los referidos en el apartado anterior. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Dichas estimaciones se han realizado en función de la experiencia histórica de la Sociedad y de otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) Los cálculos de determinadas provisiones técnicas, de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.12, por los que se realizan juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, así como la cuantía de los mismos.
- b) Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (Nota 11).
- c) La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 6 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias, así como Notas 8 y 9 de Activos disponibles para la venta y Participación en Entidades del grupo y asociadas, respectivamente).
- d) La evaluación del deterioro de los créditos por seguro directo, por reaseguro y otros créditos (véase Notas 4.8 y 8).

- e) La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Notas 4.1 y 4.2).

2.5 Comparación de la información y cambios en los criterios contables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Fruto del convenio de cesión con ACM IARD para la cesión de la cartera que conforman los contratos de seguros de protección de pagos en operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias) mencionado en la Nota 1 anterior, algunos importes correspondientes al ejercicio 2021 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

Cuenta Técnica de No Vida	2021 (reexpresado)	2021
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	162.070.759,49	170.806.911,25
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.686.120,67	4.764.758,08
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(115.826.193,84)	(115.808.503,25)
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Neta de Reaseguro	(691.988,41)	(780.633,43)
I.7. Gastos de Explotación Netos	(35.757.721,36)	(42.943.782,77)
I.8. Otros Gastos Técnicos	(3.655.985,66)	(3.730.735,30)
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(3.264.295,23)	(3.322.908,78)

Cuenta No Técnica	2021 (reexpresado)	2021
III.6 Resultado antes de impuestos	6.053.862,91	7.478.273,05
III.7 Impuesto sobre sociedades	(1.548.181,48)	(1.904.284,01)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas	4.505.681,44	5.573.989,04
III.9. Resultado procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	1.068.307,61	-

2.6 Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados durante el ejercicio anterior.

2.7 Criterios de imputación de ingresos y gastos

Ambos conceptos son contabilizados en función de los importes efectivamente devengados, entendiendo por éstos los generados en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación del Accionista único, es la siguiente:

(Euros)	2022
Base de Reparto	
Reservas voluntarias	17.383.206,94
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	4.064.793,06
Total	21.448.000,00
Aplicación	
A dividendos	21.448.000,00
Total	21.448.000,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El RD 583/2017, de 12 de junio, por el que se modificó el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras que desarrolla las modificaciones de impacto contable introducidas al Código de Comercio antes mencionado estableció modificaciones de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Durante el ejercicio la Sociedad ha aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

	Coeficiente anual
Aplicaciones informáticas	25%
Propiedad industrial (marcas)	20%
Fondo de comercio	10 - 20 %

Los fondos de comercio y el resto de los activos intangibles con vida útil definida, se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro (véase Nota 5). En su caso, se registra la corrección valorativa por deterioro que proceda.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso.

4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro registradas (véase Nota 6).

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para la prestación de servicios o para fines administrativos se consideran inmovilizaciones materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Cuando la fabricación o construcción de activos inmobiliarios o inmovilizados materiales se encarga a terceros, el coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que, de forma razonable, corresponda de los costes indirectos. Estos últimos costes indirectamente imputables corresponden al período de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Coeficiente anual
Construcciones	2%

Equipos para proceso de información	20 - 25%
Mobiliario e instalaciones	8 - 15%
Otro inmovilizado material	20%

Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables de los activos, efectuándose las correcciones valorativas que procedan si son inferiores a los respectivos valores en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

En el caso de inmuebles, se entiende por valor de mercado el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable de los inmovilizados o inversión inmobiliaria que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

4.3. Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Activos mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

Operaciones interrumpidas

Fruto del convenio de cesión con ACM IARD para la cesión de la cartera que conforman los contratos de seguros de protección de pagos en operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias) mencionado en la Nota 1 anterior, la Sociedad tiene la intención de enajenar las actividades relacionadas con dicha cartera de contratos de seguros. La Sociedad considera que constituye una operación interrumpida debido a que se trata de los resultados procedentes de la cartera de seguros de protección de pagos en préstamos y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias) clasificada como Activos mantenidos para la venta.

La Sociedad presenta el resultado después de impuestos de las operaciones interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de venta o resultante de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos en el epígrafe de resultados después de impuestos de las operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior ha sido reexpresada al objeto de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales adjuntas.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario substancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos de la Sociedad se corresponden con arrendamientos operativos (véase Nota 7).

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y substancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el periodo del arrendamiento.

4.5. Comisiones activadas y otros gastos de adquisición activados

Se activan por el importe de la comisión y costes de adquisición técnicamente pendientes de amortizar cuando no son de carácter recurrente y siempre que tengan proyección económica futura y permitan de forma directa la generación futura de volumen de negocio.

Se amortizan durante el período de vigencia de las primas.

En caso de anulación total o parcial del contrato antes de que la comisión y costes queden completamente amortizados, éstos se amortizan anticipadamente total o parcialmente teniendo en cuenta la circunstancia, en el ejercicio de su anulación o liberación.

4.6. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Es decir, siempre que existan evidencias de deterioro y, al menos, al cierre de cada ejercicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado 'Test de deterioro' la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. (Ver Nota 5). A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo.

En el caso de los inmuebles, se entiende por valor de mercado el valor de tasación determinado (véase Nota 4.2).

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable de los activos que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor. No obstante, no se permite la reversión de correcciones valorativas para el fondo de comercio, las cesiones de cartera ni para los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a un mediador.

4.7. Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia de lo contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que les sean directamente imputables son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

En la Nota 8 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros en vigor al final de los ejercicios 2022 y 2021, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios y los anticipos sobre pólizas.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y, posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones

comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor, como mínimo de forma previa al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de coaseguro y reaseguro, así como con asegurados, dotándose, en su caso, las oportunas provisiones por deterioro. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro, la Sociedad procede a su dotación con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del deterioro de los créditos con tomadores. Dicho deterioro se calcula al cierre del ejercicio de forma separada para cada ramo o riesgo a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a dicha fecha. Los criterios empleados por la Sociedad son los siguientes:

- Las primas con antigüedad igual o superior a seis meses se provisionan por su importe íntegro.
 - Las primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
 - Las primas con antigüedad inferior a tres meses no reclamadas judicialmente se provisionan aplicándoles el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios, confirmando a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. Para estas primas, cuando no se dispone de experiencia histórica suficiente, se utiliza el coeficiente del 25%.
 - Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Después de su reconocimiento inicial, se contabilizan a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría la Sociedad incluye los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que los “Activos financieros disponibles para la venta” se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso que incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si para un activo financiero el mercado no es activo y/o los títulos no cotizan, la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones, haciendo un uso máximo de datos

observables del mercado, sin tener en cuenta, en la medida de lo posible, consideraciones subjetivas de la Sociedad.

En este sentido, y ateniéndose a lo establecido en la normativa vigente, se considera como mercado activo aquel en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- b) Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

La Sociedad da de baja del Balance los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Después de su reconocimiento inicial, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** se registra la tesorería depositada en la caja de la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio se evalúa si los activos financieros están deteriorados. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión posterior en su caso, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto las reversiones de deterioro en instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, que se registran en el patrimonio neto.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se procede a dar de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando han expirado o cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en su totalidad dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar. En esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales y por operaciones no comerciales. Los débitos por operaciones no comerciales son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después de su reconocimiento inicial, se contabilizan a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en el inicio como posteriormente, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se procede a dar de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro, incluidas en las categorías 4.7.1 y 4.7.2 anteriores, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de dudoso cobro.

El cálculo de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realiza al cierre del ejercicio a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha de cierre del mismo.

- **Créditos por operaciones de seguro directo, tomadores de seguro:** el cálculo de la provisión de recibos pendientes asociada se ha realizado según lo dispuesto en la norma de valoración 8ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Se calcula separadamente para cada ramo o riesgo en que la eventual pérdida derivada del impago del recibo no sea recuperable en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas.

- **Créditos por operaciones de seguro directo, mediadores:** se compone de los saldos de efectivos con los mediadores, producidos como consecuencia de las operaciones en que han intervenido.
- **Créditos por operaciones de reaseguro:** se compone de los saldos a cobrar a los reaseguradores y cedentes como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

4.10. Reclasificación por destino e imputación a los distintos ramos de seguro

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, la Sociedad ha reclasificado dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias determinados gastos contabilizados originariamente por su naturaleza a los destinos para los cuales han sido aplicados.

Los epígrafes objeto de reclasificación son los siguientes:

- Gastos de personal (cuentas del grupo 64)
- Servicios exteriores (cuentas del grupo 62)
- Tributos (cuentas del grupo 63 a excepción del impuesto de sociedades)
- Amortizaciones (cuentas del grupo 68)

Los criterios utilizados para reclasificar los gastos a los diferentes destinos marcados por la reglamentación vigente han sido:

- Adquisición: Actividad de captación y retención de la cartera de contratos y también los asociados a la suscripción de los contratos.
- Administración: Trabajos relacionados con la administración de los contratos (áreas de suscripción) y trabajos de cobro, reaseguro.
- Prestaciones: Gestión y pago de siniestros.
- Otros gastos técnicos: Relacionados con funciones staff y de dirección como: contabilidad, sistemas, control, asesorías jurídicas, dirección general, recursos humanos, solvencia 2, control interno y auditoría.
- Inversiones Financieras: Gastos relacionados con las inversiones no materiales.
- Inversiones Materiales: Gastos de la gestión de inmuebles, obras y mantenimiento.
- No Técnicos: Otros gastos no relacionados con la actividad aseguradora, principalmente la prestación de servicios para otras empresas del grupo asegurador.

Para la realización de la reclasificación de gastos el Grupo ACM España tiene establecido un sistema de contabilización analítica que exige que todos los apuntes contables de las cuentas reclasificadas dispongan obligatoriamente de un código que identifique la imputación analítica.

Cada uno de estos códigos tiene asignado un criterio para la distribución del gasto por destino y otro por producto.

Los criterios para los gastos más significativos (los que provienen de gastos de personal, facturación intragrupo y facturación de la A.I.E.) son establecidos en base del estudio de la dedicación de cada una de las unidades organizativas. Los correspondientes al resto de gastos de explotación se establecen en función de la naturaleza de cada uno de ellos.

Igualmente, el sistema contable del Grupo registra para cada movimiento un código que permite asignar el ingreso o coste a un producto, LOB o ramo de seguro.

La parte más relevante de dichos gastos e ingresos ya se asigna en origen al producto que lo ha originado (primas, siniestros, comisiones, etc.). Para la imputación de los gastos procedentes de las cuentas reclasificables se utilizan tres criterios principales:

- En función de las primas
- En función de los gastos técnicos (siniestralidad y provisiones)
- En función de la dedicación de los equipos humanos

4.11. Gastos del personal

Los gastos de personal se contabilizan, con carácter general, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

La Sociedad, según el convenio colectivo vigente, tiene contraídos compromisos de aportación definida con sus empleados por prestaciones post-empleo.

Los compromisos post-empleo se consideran como “compromisos de aportación definida” cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados. Los compromisos que no cumplan estas características se consideran como “compromisos de prestación definida”.

Derivado de la aprobación del último Convenio del sector de seguros, por el cual se procede a la sustitución del incentivo económico por jubilación del anterior convenio, durante el ejercicio 2018 los empleados pudieron optar voluntariamente por su adhesión al nuevo sistema de aportación definida o su permanencia en el anterior sistema de prestación definida.

Para los empleados en plantilla a 31 de diciembre de 2016 que optaron por incorporarse al seguro de aportación definida (la totalidad de la plantilla), la Sociedad efectuó una aportación extraordinaria inicial en 2019, cuyo importe coincide con la provisión de cada trabajador, a 31 de diciembre de 2017, del antiguo compromiso de prestación definida del incentivo económico por jubilación. Desde 2018 la aportación anual es del 1,9% del salario base.

Asimismo, para los empleados contratados a partir de 1 de enero de 2017, una vez hayan transcurrido dos años ininterrumpidos desde su incorporación en la Sociedad, ésta se compromete a efectuar una aportación anual al plan de aportación definida equivalente a un 1,9% de su salario base.

Las contribuciones realizadas en cada ejercicio a este tipo de planes se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Provisiones técnicas

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo. En este sentido, dado que las primas con origen en contratos de seguros se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del recibo y los siniestros se cargan a dicha cuenta en el momento del pago, al cierre del ejercicio es necesario efectuar distintas periodificaciones contables, que se registran en las correspondientes cuentas de provisiones técnicas, para adecuar los ingresos y gastos a dicho criterio.

Adicionalmente, las provisiones técnicas recogen los importes ciertos o estimados de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor, así como de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones, con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, los compromisos derivados de los referidos contratos.

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las

Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras por la que se establece el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

A continuación, se detallan las principales hipótesis y métodos utilizados en la constitución de las provisiones técnicas:

Provisiones técnicas para primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas tiene por objeto la periodificación de las primas emitidas a la fecha de cálculo, reflejando su saldo la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura. La Sociedad calcula esta provisión para cada modalidad, por el método "póliza a póliza", tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, eliminando el recargo técnico de seguridad y corrigiendo los importes de éstas, por los correspondientes índices de variación estacional de la siniestralidad, todo ello de acuerdo con las Bases Técnicas.

La provisión para riesgos en curso complementa la provisión para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Sociedad que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando resulte aplicable, esta provisión se dota conforme al cálculo establecido por el Reglamento, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los tres años anteriores, según el ramo o producto comercial de que se trate.

Provisiones técnicas para prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de las cuentas anuales. La Sociedad calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia, según lo indicado en el Reglamento, para los siniestros pendientes de declaración. Asimismo, se incluyen tanto los gastos externos como internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, producidos y por producir, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Siniestros pendientes liquidación o pago

Para los siniestros pendientes de liquidación o pago el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado.

Otras provisiones técnicas

En este epígrafe se incluye la provisión técnica del seguro de decesos, calculada en base a técnicas actuariales.

En base a la Nota Técnica, se calculan las provisiones técnicas atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. La principal hipótesis de cálculo es el uso de las tablas de mortalidad aplicadas en las distintas tarifas. Las tarifas más recientes, aplicadas a los nuevos contratos suscritos, toman como referencia la tabla de mortalidad PASEM2020_Decesos_1er.orden.

Para los contratos con tarifas anteriores la Sociedad ha utilizado para el cálculo de las provisiones contables las mismas tablas biométricas que venía utilizando en ejercicios anteriores al ser más conservadoras que las nuevas tablas publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Estas tablas actualmente son suficientes según el análisis realizado por la Sociedad. Los recargos técnicos aplicados son los incluidos implícitamente en las tablas biométricas en vigor aplicadas.

Para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones del Balance de Solvencia II la Sociedad ha utilizado las nuevas tablas biométricas publicadas en la Resolución, las denominadas tablas PASEM2020_Decesos de 2º Orden.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión matemática se ha tenido en consideración lo previsto en Disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), por la que se establece el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Al 31 de diciembre de 2022, para los productos de decesos sujetos a lo previsto en los apartados 2 y 3 de la citada Disposición adicional quinta del ROSSEAR, el tipo de interés de cálculo de la provisión matemática es el mínimo de los tipos efectivos anuales siguientes: i) el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del ROSSEAR, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del ROSSEAR; ii) el tipo de interés técnico del compromiso con el que se calculó la tarifa; iii) el resultante de la rentabilidad realmente obtenida de la cartera de inversión asignada a los productos.

Al 31 de diciembre de 2021, para los contratos emitidos antes del 1 de enero de 2016, el tipo de interés máximo considerado en el cálculo de la provisión de seguro de decesos fue el 1,38% resultado de aplicar el método lineal de convergencia a un 1,03% que se correspondía con el tipo de interés equivalente a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo que introducía la disposición adicional 5ª del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre y se desarrollaba en la Resolución de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo contable de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2016. La Sociedad había decidido llevar a cabo la adaptación en el plazo de 10 años, restando 4 ejercicios de aplicabilidad a 31 de diciembre de 2021.

Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Se constituye por el importe sobre el resultado positivo devengado hasta la fecha, establecido en beneficio de los tomadores de algunas pólizas colectivas en virtud de una cláusula de sus contratos que les reconoce este derecho.

Provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido

Se determinan aplicando los criterios señalados en los párrafos anteriores para el seguro directo, teniendo en cuenta las condiciones incluidas en los contratos en vigor al cierre del ejercicio.

Reserva de estabilización

Esta reserva, a diferencia de las anteriores, se debe reconocer en el patrimonio neto de la Sociedad y es de disponibilidad restringida. Anualmente la Sociedad evalúa la necesidad de esta reserva y en su caso determina el importe que debe incrementar esta reserva tomando en consideración el recargo de seguridad incluido en las primas de tarifa para ciertos contratos de seguro, así como las demás disposiciones establecidas en el Reglamento. Dicho incremento se registra con cargo al patrimonio neto. Su importe únicamente puede ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad de propia retención.

Esta provisión tiene carácter acumulativo y se constituye con el importe de los recargos de seguridad contenidos en las primas devengadas de cada ejercicio para los ramos de Responsabilidad Civil Obligatoria y Voluntaria de Automóviles, Responsabilidad Civil y Multirriesgo y se aplica para compensar los excesos de siniestralidad respecto a lo previsto en la Nota Técnica, en el caso que sea necesario

Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.13. Provisión para pagos por convenios de liquidación

La provisión para pagos por convenios de liquidación recoge, a 31 de diciembre de 2022, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.14. Transacciones con vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, se realizan en condiciones de mercado y son registradas de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible está formado por el fondo de comercio y otro inmovilizado intangible.

El movimiento del fondo de comercio en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2022			
Coste	9.029.886,14	-	9.029.886,14
Amortización acumulada	(5.271.003,70)	(672.540,82)	(5.943.544,52)
Deterioro	(410.208,81)	-	(410.208,81)
Valor neto contable	3.348.673,63	(672.540,82)	2.676.132,81
		Altas y	

(Euros)	Saldo inicial	dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2021			
Coste	9.029.886,14	-	9.029.886,14
Amortización acumulada	(4.598.462,88)	(672.540,82)	(5.271.003,70)
Deterioro	(410.208,81)	-	(410.208,81)
Valor neto contable	4.021.214,45	(672.540,82)	3.348.673,63

La composición del valor neto contable del fondo de comercio a cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Año de origen	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cesión de cartera HDI Hannover International	2009	-	-
Fusión Atlantis Seguros	2016	460	613
Cesión de cartera AMSYR	2017	1.798	2.248
Cesión unidad de negocio ACM IARD, S.A. Sucursal	2019	418	488
Total		2.676	3.349

En 2016 se inició la amortización de los fondos de comercio (Ver Nota 4.1) de forma prospectiva.

La amortización del fondo de comercio de fusión, así como de cesión de cartera y de unidad de negocio, respectivamente, de las sociedades Amsyr Agrupación Seguros y reaseguros, S.A. y de ACM IARD Sucursal en España, se determinó en 10 años y la amortización del fondo de la cesión de cartera de HDI en 5 años en base a la caída de cartera prevista. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el fondo de comercio de la cesión de cartera de HDI está totalmente amortizado.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa los indicios de deterioro de los diferentes fondos de comercio. En este sentido la Sociedad no ha identificado en los ejercicios 2022 y 2021 indicios de deterioro en los fondos de comercio registrados.

El otro inmovilizado intangible está formado por aplicaciones informáticas y marcas. El movimiento en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Aplicaciones Informáticas	903.097,74	-	-	903.097,74
Marcas	55.065,93	-	-	55.065,93
	958.163,67	-	-	958.163,67
Amortización acumulada				
Aplicaciones Informáticas	(832.954,68)	(58.812,62)	-	(891.767,30)
Marcas	(55.065,93)	-	-	(55.065,93)
	(888.020,61)	(58.812,62)	-	(946.833,23)
Valor neto contable	70.143,06	(58.812,62)	-	11.330,44
Ejercicio 2021				
Coste				
Aplicaciones Informáticas	903.097,74	-	-	903.097,74
Marcas	55.065,93	-	-	55.065,93
	958.163,67	-	-	958.163,67
Amortización acumulada				
Aplicaciones Informáticas	(774.142,05)	(58.812,63)	-	(832.954,68)
Marcas	(55.065,93)	-	-	(55.065,93)
	(829.207,98)	(58.812,63)	-	(888.020,61)
Valor neto contable	128.955,69	(58.812,63)	-	70.143,06

La amortización se calcula linealmente en un plazo de cuatro años para los sistemas informáticos y de cinco años para las marcas.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

(Euros)	2022	2021
Aplicaciones Informáticas	667.847,22	667.847,22
Propiedad industrial (marcas)	55.065,93	55.065,93

6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Mobiliario, instalaciones y equipos informáticos

El movimiento habido en el ejercicio 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a estos epígrafes han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.125.118,35	-	-	1.125.118,35
Equipos proceso de información	676.225,33	-	-	676.225,33
Elementos de transporte	59.593,90	-	-	59.593,90
	1.860.937,58	-	-	1.860.937,58
Amortización acumulada				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.036.382,65)	(20.642,66)	-	(1.057.025,31)
Equipos proceso de información	(676.225,33)	-	-	(676.225,33)
Elementos de transporte	(43.914,54)	(4.589,09)	-	(48.503,63)
	(1.756.522,52)	(25.231,75)	-	(1.781.754,27)
Valor neto contable	104.415,06	(25.231,75)	-	79.183,31

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.124.912,40	205,95	-	1.125.118,35
Equipos proceso de información	676.225,33	-	-	676.225,33
Elementos de transporte	59.593,90	-	-	59.593,90
	1.860.731,63	205,95	-	1.860.937,58
Amortización acumulada				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.012.371,36)	(24.011,29)	-	(1.036.382,65)
Equipos proceso de información	(676.225,33)	-	-	(676.225,33)
Elementos de transporte	(32.075,45)	(11.839,09)	-	(43.914,54)
	(1.720.672,14)	(35.850,38)	-	(1.756.522,52)
Valor neto contable	140.059,49	(35.644,43)	-	104.415,06

El coeficiente anual de amortización aplicado es distinto según el grupo de bienes al que se aplique. Normalmente, se amortizan en cuatro años los equipos informáticos y ofimáticos y en diez años el mobiliario de oficina e instalaciones.

El inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Mobiliario e Instalaciones	972.593,36	929.871,04
Equipos informáticos	676.225,33	676.225,33
Elementos de transporte	29.000,00	29.000,00

Terrenos y Construcciones

Los terrenos y construcciones mostrados en el cuadro superior se muestran segregados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con el siguiente detalle:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	10.634.367,77	-	-	10.634.367,77
Amortización acumulada				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	(846.615,84)	(105.833,19)	-	(952.449,03)
Deterioro				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	(67.207,57)	-	-	(67.207,57)
Valor neto contable	9.720.544,36	(105.833,19)	-	9.614.711,17

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	10.634.367,77	-	-	10.634.367,77
Amortización acumulada				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	(740.782,65)	(105.833,19)	-	(846.615,84)
Deterioro				
Terrenos y Construcciones Inmobiliarias	(43.005,23)	(24.202,34)	-	(67.207,57)
Valor neto contable	9.850.579,89	(130.035,53)	-	9.720.544,36

Elemento	Fecha vencimiento	Pagos hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Ejercicio 2022				
Arrendamientos con empresas del grupo	11/2027	1.126.698,00	753.729,44	-
Viviendas	05/2024	65.436,72	19.115,30	-
Aparcamientos	Anual renovable	4.293,60	-	-
Total		1.196.428,32	772.844,74	-

Elemento	Fecha vencimiento	Pagos hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Ejercicio 2021				
Arrendamientos con empresas del grupo	12/2024	1.101.730,61	1.114.136,10	-
Arrendamientos con terceros	Anual renovable	3.548,28	-	-
Viviendas	05/2024	62.802,20	63.717,70	-
Aparcamientos	Anual renovable	5.292,60	-	-
Total		1.173.373,69	1.177.853,80	-

La Sociedad es arrendadora, desde el 1 de enero de 2014, tras la adquisición de 14 inmuebles, exentos de opciones de compra o venta, procedentes de las sociedades ACASA y RACC a través de una operación de sale-and-lease-back (véase Nota 6), realizada el 30 de diciembre de 2013, de los siguientes arrendamientos con entidades del Grupo RACC:

- a) La Sociedad arrienda a Centro Médico de Revisión, S.L.U. El contrato se inició el 1 de enero de 2014 con una duración de 10 años de obligado cumplimiento, finalizando por tanto el 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el plazo de 10 años, el contrato se prorrogará tácitamente por sucesivos periodos de 5 años, obligatorios para la Sociedad y potestativos para el arrendatario, quien podrá desistir mediante comunicación cursada con un preaviso de 6 meses a la fecha de vencimiento o cualquiera de sus prórrogas. El contrato estará sujeto a un máximo de 3 prórrogas, siendo por tanto el plazo máximo de duración del mismo de 25 años.
- b) La Sociedad arrienda a RACC los trece locales comerciales restantes. La totalidad de los contratos se iniciaron el 1 de enero de 2014 con una duración de 10 años de obligado cumplimiento, finalizando por tanto el 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizado el plazo de 10 años, los contratos se prorrogarán tácitamente por sucesivos periodos de 5 años, obligatorios para la Sociedad y potestativos para RACC, quien podrá desistir de los mismos mediante comunicación cursada con un preaviso de 6 meses a la fecha de vencimiento o cualquiera de sus prórrogas. El contrato estará sujeto a un máximo de 3 prórrogas, siendo por tanto el plazo máximo de duración del mismo de 25 años.

El abono a los resultados del ejercicio 2022 en concepto de arrendamientos operativos ha ascendido a 881 miles de euros (831 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), correspondientes a inversiones inmobiliarias.

El importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, sin considerar las revisiones por IPC ni IVA, correspondientes al arrendamiento de los locales comerciales es el siguiente:

Elemento	Fecha vencimiento	Cobros hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Ejercicio 2022				
Oficinas	12/2038	31.616,28	126.465,12	347.779,08
Locales	12/2038	846.181,92	3.384.727,68	9.038.860,80
Total		877.798,20	3.511.192,80	9.386.639,88

Elemento	Fecha vencimiento	Cobros hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Ejercicio 2021				
Oficinas	12/2038	29.959,68	119.838,72	389.475,84
Locales	12/2038	798.548,28	3.194.193,12	10.117.007,16
Total		828.507,96	3.314.031,84	10.506.483,00

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Categorías de activos y pasivos financieros

Activos financieros

El detalle del valor en libros de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

(Euros)	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas al vencimiento	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Total
		Valor razonable	Coste				
		Instrumentos de patrimonio:					
- Inversiones financieras en capital			12.020,24			944.957,41	956.977,65
- Participaciones en fondos de inversión		15.759.046,24					15.759.046,24
Valores representativos de deuda:							
- Valores de renta fija		168.600.548,00			1.001.184,08		169.601.732,08
Préstamos:							
- Préstamos a entidades del grupo				5.006.272,09			5.006.272,09
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
- Recibos pendientes				20.613.378,17			20.613.378,17
- Provisión para primas pendientes de cobro				(654.389,46)			(654.389,46)
- Mediadores:							
- Saldos pendientes con mediadores				6.361.862,85			6.361.862,85
- Provisión por deterioro de saldo con mediadores				(24.373,75)			(24.373,75)
Créditos por operaciones de reaseguro:							
- Saldos pendientes con reaseguradores				21.672.251,69			21.672.251,69
Otros créditos:							
- Saldos con Administraciones públicas				17.797,39			
- Resto de créditos				3.303.953,30			3.303.953,30
Tesorería	5.597.121,46						5.597.121,46
TOTAL	5.597.121,46	184.359.594,24	12.020,24	56.296.752,28	1.001.184,08	944.957,41	248.193.832,32

Ejercicio 2021

(Euros)	Efectivo y otros medios líquidos equivalente	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Inv.Mantenidas hasta el vencimiento	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Total
		Valor razonable	Coste				
Instrumentos de patrimonio:							
- Inversiones financieras en capital			12.020,24			944.957,41	956.977,65
- Participaciones en fondos de inversión		20.867.301,17					20.867.301,17
Valores representativos de deuda:							
- Valores de renta fija		188.243.598,50			2.003.963,63		190.247.562,13
Préstamos:							
- Préstamos a entidades del grupo				11.107.840,02			11.107.840,02
Depósitos:							
- Depósitos en entidades de crédito				300.000,00			300.000,00
- Depósitos constituidos por reaseguro aceptado				13.004,01			13.004,01
Créditos por operaciones de seguro directo:							
- Tomadores de seguro:							
- Recibos pendientes				20.254.622,90			20.254.622,90
- Provisión para primas pendientes de cobro				(564.391,68)			(564.391,68)
- Mediadores:							
- Saldos pendientes con mediadores				6.947.912,47			6.947.912,47
- Provisión por deterioro de saldo con mediadores				(24.373,75)			(24.373,75)
Créditos por operaciones de reaseguro:							
- Saldos pendientes con reaseguradores				6.632.640,43			6.632.640,43
- Provisión por deterioro de saldo con reaseguradores				(130.397,06)			(130.397,06)
Créditos por operaciones de coaseguro							
				5.918,79			5.918,79
Otros créditos:							
- Saldos con Administraciones públicas				17.797,39			
- Resto de créditos				3.643.202,83			3.643.202,83
Tesorería	3.776.971,37						3.776.971,37
TOTAL	3.776.971,37	209.110.899,67	12.020,24	48.203.776,35	2.003.963,63	944.957,41	264.034.791,28

El saldo del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” incluye depósitos en entidades de crédito que corresponden a imposiciones a plazo fijo, con un vencimiento superior a 3 meses desde su adquisición. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos depósitos clasificados en el epígrafe “Préstamos a entidades del grupo y asociadas” corresponden a saldos mantenidos con la sociedad del grupo Targobank S.A.U. (Nota 18), de los que 5.000 miles de euros se encuentran pignorados en virtud de un contrato de reaseguro. Estos depósitos se valoran a su coste amortizado.

Las “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” corresponden a títulos de Renta Fija (bonos negociados en mercados regulados) valorados a coste amortizado.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 las “Participaciones en empresas del grupo y asociadas” corresponden a la participación que la Sociedad ostenta en el capital de Fleet Care & Innovation, S.L. (representativas del 90% del capital social y valoradas en 590 miles de euros), EURODGS España, S.L. (representativas del 18,88% del capital social y valoradas en 0,6 miles de euros), Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría Actuarial, S.A. (representativas del 60% del capital social y valoradas en 352 miles de euros), de Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis S.L. (representativas del 80% del capital social y valoradas en 2,4 miles de euros) y de Atlantis Asesores S.L. (representativas del 80% del capital social y valoradas en 0 miles de euros).

Con fecha 24 de marzo de 2020 la Sociedad adquirió a las sociedades ACM Vie, S.A. Sucursal en España y ACM IARD, S.A., Sucursal en España, respectivamente, una participación del 90% del capital social en la sociedad Targoseguros Mediación, S.A. por un importe total de 637 miles de euros. Con fecha 22 de febrero de 2021 esta participación fue vendida en su totalidad a la sociedad del Grupo Targobank S.A.U. por importe de 661 miles de euros, obteniendo una plusvalía de 25 miles de euros en la operación.

Pasivos financieros

El detalle del valor en libros de los pasivos financieros clasificados en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

(Euros)	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	76.061,43	112.295,49
Deudas por operaciones de seguro:		
- Deudas con asegurados	43.603,21	24.384,24
- Deudas con mediadores	2.281.561,52	2.423.514,52
- Deudas condicionadas	6.803.576,19	6.915.384,32
Otras deudas:		
- Fianzas recibidas	294.838,24	294.838,24
- Deudas con entidades del grupo	624.677,74	2.609,50
- Resto de deudas	5.122.522,30	5.013.861,17
Total	15.246.840,63	14.786.887,48

8.2 Clasificados por vencimientos

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros distintos de los instrumentos de patrimonio a valor en libros y clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

(Euros)	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta	39.756.098,00	12.278.573,00	12.960.553,00	9.750.010,00	93.855.314,00	168.600.548,00
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	1.001.184,08	-	-	-	1.001.184,08
Depósitos en entidades de crédito	5.006.272,09	-	-	-	-	5.006.272,09
Total	44.762.370,09	13.279.757,08	12.960.553,00	9.750.010,00	93.855.314,00	174.608.004,17

Ejercicio 2021

(Euros)	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta	17.664.959,00	49.769.420,00	6.626.608,50	12.342.353,00	101.840.258,00	188.243.598,50
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	1.001.742,04	-	1.002.221,59	-	-	2.003.963,63
Depósitos en entidades de crédito	11.305.933,29	-	-	-	-	11.305.933,29
Total	29.972.634,33	49.769.420,00	7.628.830,09	12.342.353,00	101.840.258,00	201.553.495,42

8.3 Correcciones por deterioro del valor

El detalle de las provisiones por deterioro a 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Euros)	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Créditos por operaciones de seguro directo:		
- Tomadores de seguro	654.389,46	564.391,68
- Mediadores	24.373,75	24.373,75
Créditos por operaciones de reaseguro	-	130.397,06
TOTAL	678.763,21	719.162,49

8.4 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

En el siguiente cuadro se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

(Euros)	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros netos
Ejercicio 2022		
Instrumentos de patrimonio no grupo	617.102,83	461.436,04
Valores representativos de deuda	(118.722,71)	1.019.593,09
Depósitos reaseguro cedido	-	(894,69)
Depósitos a plazo fijo	-	610,37
Otros	-	162.753,09
Resultados traspasados a operaciones interrumpidas	(4.083,92)	(10.597,96)
	494.296,20	1.632.899,94

(Euros)	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros netos
Ejercicio 2021		
Instrumentos de patrimonio no grupo	-	416.484,79
Valores representativos de deuda	(7.435,45)	1.089.696,12
Depósitos reaseguro cedido	-	(892,32)
Participaciones en empresas del grupo	24.747,41	-
Depósitos a plazo fijo	-	194,93
Otros	-	284.409,33
	17.311,96	1.789.892,85

El importe de los intereses devengados a favor de la Sociedad, no cobrados a la fecha del balance, asciende a 1.225 miles de euros y se registran en el epígrafe "Otros activos - Periodificaciones" del balance adjunto (2.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Ajustes por cambios de valor

El importe de las variaciones acumuladas, netas de impuestos al cierre del ejercicio, en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad, es el siguiente:

(Euros)	2022
Instrumentos de patrimonio	648.039,90
Valores representativos de deuda	(17.432.607,94)
Ajustes por cambios de valor	(16.784.568,04)

(Euros)	2021
Instrumentos de patrimonio	2.855.225,92
Valores representativos de deuda	534.956,03
Ajustes por cambios de valor	3.390.181,95

8.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión del riesgo consiste en un proceso de toma de decisiones basado en la expectativa última de beneficios futuros, ponderando las posibilidades de pérdidas inesperadas y evaluando los resultados de forma homogénea según la posición o exposición asumida. El gestor de riesgos debe tener como objetivo garantizar el cumplimiento de la normativa y niveles de riesgo definidos por la Sociedad, en su caso obtener un buen rating o consideración de solvencia financiera, proteger la compañía contra eventos desfavorables y la optimización del intercambio entre riesgo y rendimientos de la cartera.

Dicha gestión es un proceso dinámico y continuo, que se inicia con la identificación de todos los riesgos potenciales, su evaluación y puesta en marcha de las acciones regulatorias que permitan evitarlos o minorarlos. De ahí la necesidad de adoptar métodos y procedimientos para el control de riesgos cada vez más completos.

El patrimonio de una Sociedad está expuesto a diferentes tipos de riesgos, legales, operativos y financieros. Estos últimos comprenden los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio).

Las estrategias de inversión de la Sociedad tienen como objetivo la necesaria adecuación entre el activo y el pasivo, de acuerdo con las técnicas normativamente exigibles sobre inmunización del riesgo de *mismatching* (adecuación entre activos financieros y los compromisos determinados por los pasivos técnicos) y las prácticas generalmente aceptadas sobre el seguimiento y control de los riesgos financieros.

Los riesgos financieros que la Sociedad está dispuesta a asumir en cada momento según las directrices adoptadas en materia de inversiones financieras son las que se exponen a continuación.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el que se corresponde con la eventual insolvencia de las entidades emisoras o garantes de los activos financieros suscritos por la entidad. El riesgo de crédito se concentra en las emisiones de renta fija.

El límite individual de las inversiones por emisor de renta fija se determina por el máximo según la tabla adjunta con la base de cálculo del total de las inversiones sujetas a tipos de interés (renta fija) del grupo GACM España.

Rating S&P	Límite individual
AAA	8,00%
AA+	8,00%
AA	4,25%
AA-	4,25%
A+	2,00%
A	1,25%
A-	1,25%
BBB+	1,00%
BBB	0,50%
BBB-	0,10%
Unrated	0,50%

Las inversiones realizadas en el marco de la política de inversión estratégica no superan los límites anteriores. A cierre de 2022 las posiciones con exceso y mantenidas en cartera ascienden a un total de 62.363 miles de euros en valor efectivo y cuentan con un rating medio de "BBB+".

Los límites de renta fija consolidados por categoría de calificación crediticia están establecidos en un 15% en BBB, BBB-, Not Rated y HighYield, un 2% en BBB-, Not Rated y HighYield y un 1% en HighYield. La situación de GACM Seguros Generales a cierre del ejercicio es del 10%, 0% y 0% respectivamente.

Los límites de exposición por rating para emisores de renta fija soberanos, entidades públicas y emisores supranacionales están limitadas, excepto la deuda soberana española, a un 8% de A+ a BBB y a un 1% en BBB-. GACM Seguros Generales cumple con este límite en sus inversiones. Los límites de exposición por emisor para emisores de renta fija soberanos, entidades públicas y emisores supranacionales están limitadas a un 8% de AAA a AA-, un 3% de A+ a BBB y un 0,4% en BBB-, excepto para la deuda soberana española que puede tener hasta un 75%. La situación de GACM Seguros Generales a cierre del ejercicio es del 52,4% en deuda soberana española.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de valores de renta fija:

Ejercicio 2022

Rating S&P	Euros
AA+	1.488.300,00
AA	-
A+	8.032.639,00
A	3.437.900,00
A-	121.894.504,00
BBB+	22.953.149,00
BBB	11.795.240,08
BBB-	-
	169.601.732,08

Ejercicio 2021

Rating S&P	Euros
AA	-
A+	6.801.604,00
A	5.558.380,00
A-	121.788.009,54
BBB+	35.832.301,00
BBB	20.267.267,59
BBB-	-
	190.247.562,13

b) Riesgo de liquidez

Contempla eventuales pérdidas de valor de las inversiones, derivadas de una necesaria liquidación inmediata y repentina. Se define ratio de liquidez de las carteras técnicas como la relación entre la suma de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y a los activos totales asignados respectivamente en las carteras no técnicas, en las carteras técnicas de no vida y en las carteras técnicas de vida.

Se establece como objetivo medio anual de liquidez de las carteras técnicas de no vida del 3,5%, del 6,5% en el caso de vida y del 3,5% en el caso de las carteras no técnicas. La situación de GACM España a 31 de diciembre es del 3,0%, 1,6% y 1,8% respectivamente.

Igualmente, a fin de asegurar la liquidez de los activos financieros en cartera los mismos deberán cumplir las siguientes condiciones, a excepción de los ETF: Activos de renta variable, al menos el 85% de las inversiones de capital deben realizarse en empresas con una capitalización de mercado de más

de 3.000 millones de euros. Activos de renta fija, ya se trate de adquisiciones en mercado primario o en mercado secundario, debe tratarse de emisiones de volumen no inferior a los 500 millones de euros.

Los límites de exposición en Fondos (incluido ETF) la inversión máxima en un ETF es de 50M €. La máxima exposición a un ETF en GACM Seguros Generales a cierre del ejercicio es de 16M €. En cuanto a Renta Variable, GACM Seguros Generales no tiene exposición a renta variable cotizada a cierre del ejercicio.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado deriva de la eventual pérdida de valor de los activos financieros como consecuencia de las variaciones experimentadas por los mercados en sus cotizaciones, tipos de interés o tipos de cambio.

El riesgo de mercado se encuentra íntimamente vinculado al llamado riesgo de *mismatching* o riesgo de inadecuación entre las estructuras del activo y del pasivo de una entidad aseguradora. El riesgo de *mismatching* consiste en el potencial quebranto en el valor patrimonial de una compañía como consecuencia de un desigual efecto en los valores del activo financiero y del pasivo técnico producidos por variaciones en las condiciones de mercado.

Se evalúan sistemáticamente los riesgos de mercado y de *mismatching* para la corrección de eventuales desviaciones.

c.1.) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el que deriva de la incongruencia entre la divisa de denominación de los activos y de los pasivos del balance de la Sociedad.

La inversión se realizará íntegramente en activos denominados en euros sin asumir, directa o indirectamente, el riesgo de divisa distinto del euro en ningún caso. La Sociedad tiene todos sus activos y pasivos financieros en euros.

c.2.) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos referenciados a un tipo de interés variable.

La "Duración" es un instrumento comúnmente utilizado para medir la sensibilidad o elasticidad de un instrumento financiero (activo y pasivo técnico) ante variaciones del tipo de interés. Se han establecido distintos diferenciales máximos de duración entre activos y pasivos. En el total de las carteras no técnicas se establece una duración promedio máxima de 7 años. A cierre de ejercicio 2022, la duración de la cartera no técnica de GACM España es de 6,92. La duración de la cartera de renta fija de GACM Seguros Generales era de 4,50 años (4,66 a cierre del ejercicio 2021).

c.3.) Riesgo de precio de mercado

Se entiende por riesgo de precio de mercado, la pérdida que puede presentar un activo financiero originada en cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan a su precio o

valor final lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de una compañía y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad.

Es bien conocido que las volatilidades y las correlaciones de los activos financieros evolucionan en el tiempo. Existen técnicas para la predicción de las variaciones en ambos elementos para medir las fluctuaciones en los rendimientos de los activos financieros.

En este sentido, la utilización de medidas tipo como el VaR (Valor en Riesgo) permite conocer la exposición o pérdida máxima esperada en una cartera durante un período de tiempo determinado. Esta pérdida potencial puede interpretarse como el precio del riesgo soportado por la cartera.

Al cierre del ejercicio de 2022, el VaR a un año de la cartera de renta variable en ETF ascendía a 5,5 millones de euros con un 95% de probabilidad (5,5 millones de euros con un 95% de probabilidad en 2021).

9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de las entidades participadas por la Sociedad en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Denominación	Valor de coste	Domicilio	Actividad	Cotización en Bolsa
Ejercicio 2022				
Atlantis Asesores S.L.	-	Calle López de Hoyos 145, 28002 Madrid	Agencia de Seguros Vinculada	No
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	2.440,00	Carretera de Rubí, 72- 74,08174-Sant Cugat del V.	Agencia de Seguros Vinculada	No
Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría actuarial, S.A.	351.951,02	Calle López de Hoyos 145, 28002 Madrid	Correduría de Seguros	No
Fleet Care & Innovation S.L.	590.000,00	Pablo Iglesias 124, L'Hospitalet de Llobregat	Reparación, mantenimeints y compraventa de vehículos	No
EURODGS España, S.L.	566,39	Carretera de Rubí, 72- 74,08174-Sant Cugat del V.	Servicios digitalización de documentos	No
Total	944.957,41			

Denominación	Valor de coste	Domicilio	Actividad	Cotización en Bolsa
Ejercicio 2021				
Atlantis Asesores S.L.	-	Calle López de Hoyos 145, 28002 Madrid	Agencia de Seguros Vinculada	No
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	2.440,00	Carretera de Rubí, 72- 74,08174-Sant Cugat del V.	Agencia de Seguros Vinculada	No
Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría actuarial, S.A.	351.951,02	Calle López de Hoyos 145, 28002 Madrid	Correduría de Seguros	No
Fleet Care & Innovation S.L.	590.000,00	Pablo Iglesias 124, L'Hospitalet de Llobregat	Reparación, mantenimiento y compraventa de vehículos	No
EURODGS España, S.L.	566,39	Carretera de Rubí, 72- 74,08174-Sant Cugat del V.	Servicios digitalización de documentos	No
Total	944.957,41			

Con fecha 28 de marzo de 2012, Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L. (Bergé), la Sociedad y RACC decidieron constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada y de nacionalidad española, que se denominaría Fleet Care & Innovation, S.L. cuyo objeto social es la reparación y mantenimiento, lavado y limpieza de vehículos, el montaje de accesorios para el automóvil, la compraventa de vehículos nuevos y usados, y los recambios y accesorios de éstos.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aumentó su participación en dicha sociedad, hasta alcanzar 270.000 participaciones representativas del 90% del capital social que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, en el ejercicio de 2016, como consecuencia de la fusión por absorción con Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Entidad absorbida) se integraron las participaciones en las empresas del grupo Atlantis (Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría Actuarial, S.A., Atlantis Asesores, S.L., Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.).

Con fecha 24 de marzo de 2020 la Sociedad adquirió el 90% del capital de Targoseguros Mediación, S.A., que hasta entonces pertenecía a ACM Vie Sucursal en España y ACM IARD Sucursal en España (con un 40% y un 50%, respectivamente), en el marco de la reordenación societaria del grupo en España. Con fecha 22 de febrero de 2021 esta participación fue vendida en su totalidad a la sociedad del Grupo Targobank, S.A.U.

La información relativa a las empresas del grupo a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2022

(Euros)	Porcentaje de participación		Capital	Reservas y otras participaciones de fondos propios	Resultado del ejercicio	Valor en libros
	Directa	Indirecta				
Atlantis Asesores S.L.	80,00%	-	200.000,00	1.006.488,51	350.055,26	0,00
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	80,00%	-	3.050,00	747.086,68	216.183,80	2.440,00
Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría actuarial, S.A.	60,00%	-	103.975,09	840.173,53	188.861,09	351.951,02
Fleet Care & Innovation S.L.	90,00%	-	300.000,00	401.754,21	112.513,04	590.000,00
EURODGS España, S.L.	18,88%	-	3.000,00	14.085,36	127.893,81	566,39

Ejercicio 2021

(Euros)	Porcentaje de participación		Capital	Reservas y otras participaciones de fondos propios	Resultado del ejercicio	Valor en libros
	Directa	Indirecta				
Atlantis Asesores S.L.	80,00%	-	200.000,00	652.447,63	354.040,88	0,00
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	80,00%	-	3.050,00	535.769,00	211.317,68	2.440,00
Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría actuarial, S.A.	60,00%	-	103.975,09	661.158,90	179.014,63	351.951,02
Fleet Care & Innovation S.L.	90,00%	-	300.000,00	366.066,40	35.687,81	590.000,00
EURODGS España, S.L.	18,88%	-	3.000,00	463,18	13.622,18	566,39

10. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Accionista Único de la sociedad es GACM España, S.A.U.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, el entonces accionista único ACASA, decidió aumentar el capital social en 4.330 miles de euros, mediante la emisión de 4.330.662 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 40.669 Miles de Euros (9,39102104943 euros por acción). Dicho aumento fue íntegramente asumido y desembolsado por Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A. (en adelante ACM).

Como consecuencia de este aumento, el capital social se fijó en la suma de 16.330 miles de euros, dividido y representado por 16.330.662 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 16.330.662, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constituyentes del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

En la misma fecha, 12 de diciembre de 2008, ACASA procedió a la venta de 1.101.409 acciones de su participación a ACM. Adicionalmente, el 9 de enero de 2009, ACASA vendió 2.569.953 acciones de la Sociedad a ACM mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Lluís Jou Mirabent.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, GACM España, S.A.U., 100% propiedad a su vez de Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A. adquirió el 51% de la Sociedad que era titularidad de ACASA, pasando a ser GACM España S.A.U. propietaria del 100% de la Sociedad (Nota 1) y adquiriendo la condición, por tanto, de sociedad unipersonal.

Prima de emisión

El saldo del epígrafe "Prima de emisión" corresponde a la prima de emisión derivada de la ampliación de capital de fecha 12 de diciembre de 2008 indicada anteriormente, por 40.669 miles de euros, y a la originada en la fusión por absorción de Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (sociedad absorbida), por importe de 32.043 miles de euros.

En el ejercicio 2018 la sociedad realizó una distribución de dividendos conforme a los acuerdos del Accionista Único de fecha 19 de noviembre de 2018 por un importe de 30.000 miles de euros, a cargo a la reserva por prima de emisión, ascendiendo el nuevo importe de la prima de emisión al cierre del ejercicio 2022 y 2021 a 42.713 miles de euros.

Reservas

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen las reservas es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Saldo Final
Ejercicio 2022			
Reserva legal	3.266.132,40	-	3.266.132,40
Reserva de estabilización	17.821,57	-	17.821,57
Otras reservas	46.452.924,74	5.573.989,04	52.026.913,78
Reserva voluntaria	45.208.228,71	5.573.989,04	50.782.217,75
Reserva por fondo de comercio	1.244.696,03	-	1.244.696,03
	49.736.878,71	5.573.989,04	55.310.867,75
Ejercicio 2021			
Reserva legal	3.266.132,40	-	3.266.132,40
Reserva de estabilización	17.821,57	-	17.821,57
Otras reservas	32.400.594,05	14.052.330,69	46.452.924,74
Reserva voluntaria	31.210.676,95	13.997.551,76	45.208.228,71
Reserva por fondo de comercio	1.244.696,03	-	1.244.696,03
Reserva por pérdidas y ganancias act.	(54.778,93)	54.778,93	-
	35.684.548,02	14.052.330,69	49.736.878,71

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Reservas voluntarias

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los ejercicios 2022 y 2021, integrando el resultado neto del ejercicio 2021 en las reservas voluntarias.

Reserva fondo de comercio

La ley 22/2015, de auditoría de Cuentas eliminó la obligación de dotar anualmente la reserva indisponible por lo menos por una cifra que represente el 5% del importe de los fondos de comercio

que aparezca en el activo del Balance, estableciendo que en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad y será disponible en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance.

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales es el siguiente:

(Euros)	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos por impuesto diferido	9.523.415,87	4.251.804,17
Activos por impuesto corriente	15.121,38	-
Total	9.538.537,25	4.251.804,17
Pasivos por impuesto diferido	250.663,30	1.402.972,27
Pasivos por impuesto corriente	-	94.986,64
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	220.038,48	254.785,88
Seguridad Social	285.564,81	316.226,65
IPS	1.046.765,61	1.038.039,37
Consortio de Compensación de Seguros	303.434,44	305.115,78
Arbitrio de Bomberos	53.303,47	122.670,84
IVA	4.524,67	3.629,90
Otros Organismos Públicos	9.121,37	10.020,46
Total	2.173.416,15	3.548.447,79

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades:

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021 (reexpresado)		
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Ingresos y gastos del ejercicio			4.064.793,06			5.573.989,04
Impuesto sobre sociedades			1.381.104,02			1.904.284,01
- Operaciones continuadas			1.027.285,12			1.548.181,48
- Operaciones interrumpidas			353.818,90			356.102,53
Diferencias permanentes	221.199,52	-	221.199,52	317.269,95	(617,06)	316.652,89
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	9.114.094,35	-	9.114.094,35	8.955.481,08	-	8.955.481,08
Con origen ejercicios anteriores	-	(8.431.150,52)	(8.431.150,52)	-	(8.713.587,86)	(8.713.587,86)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(1.587.510,11)			(2.009.204,79)
Base imponible (resultado fiscal)			4.762.530,58			6.027.614,37
Cuota íntegra (25%)			1.190.632,58			1.506.903,59
Deducciones fiscales aplicadas			(1.409,79)			(45.190,64)
Cuota líquida			1.189.222,79			1.461.712,95
Retenciones y pagos a cuenta			(1.203.095,88)			(1.366.726,31)
Importe a ingresar (a devolver)			(13.873,09)			94.986,64

Las principales diferencias permanentes del ejercicio 2022 corresponden básicamente a la amortización del fondo de comercio de Atlantis Seguros por 153 miles de euros, a multas y liberalidades por 63 miles de euros, y a la imputación de la participación en la AIE, Agrupació Serveis Administratius por importe de 5 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de las disminuciones por diferencias temporarias corresponde básicamente a:

- a) La reversión de provisiones por siniestros reaperturados. (3.384 miles de euros).
- b) Otras provisiones técnicas (3.900 miles de euros).

- c) Registro de provisiones por remuneraciones pendientes (407 miles de euros).
- d) Correcciones por deterioro de primas pendientes de cobro (520 miles de euros).
- e) Reversión ajuste de la amortización (28 miles de euros).
- f) Parte de la Amortización por Fondo de Comercio generado en la adquisición de la cartera de seguros de HDI (2010) (191 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los aumentos por diferencias temporarias corresponde básicamente a:

- a) Provisiones por siniestros reaperturados (3.556 miles de euros).
- b) Otras provisiones técnicas (3.200 miles de euros).
- c) Provisiones por remuneraciones pendientes (434 miles de euros).
- d) Las correcciones por deterioro registradas durante 2022 de las primas pendientes de cobro (609 miles de euros).
- e) Parte de la Amortización por Fondo de Comercio generado en las adquisiciones de las carteras de seguros de AMSYR (2018) y ACM IARD (2019) (260 miles de euros).
- f) Aportaciones a sistemas de aportación definida (81 miles de euros).
- g) Otras provisiones de gastos (974 miles de euros).

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (reexpresado)
Impuesto corriente (cuota íntegra)	1.189.222,79	1.461.712,95
- Operaciones continuadas	923.858,59	1.194.636,05
- Operaciones interrumpidas	265.364,20	267.076,90
Ajuste Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	(34.260,34)	743,16
Variación de Activos por impuesto diferido	(170.735,96)	(60.473,30)
Compensación de Bases Imponibles Negativas.	396.877,53	502.301,20
- Operaciones continuadas	308.422,83	413.275,56
- Operaciones interrumpidas	88.454,70	89.025,63
Gasto por impuesto sobre sociedades	1.381.104,02	1.904.284,00

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos por impuestos diferidos obedecen a diferencias temporarias correspondientes principalmente a provisiones técnicas, al fondo de comercio pendiente de amortizar a efectos fiscales y a bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente activadas en el ejercicio 2016 tras la fusión de la Sociedad con Atlantis Seguros Generales.

Al 31 de diciembre 2022, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

2022

Año de origen	Pendientes de aplicación al inicio del ejercicio	Ajuste IS definitivo	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicación
2015	2.032.831,29	(100.583,76)	1.587.510,11	545.904,95
2016	1.352.796,75	-	-	1.352.796,75
Total	3.385.628,04	(100.583,76)	1.587.510,11	1.898.701,70

2021

Año de origen	Pendientes de aplicación al inicio del ejercicio	Ajuste IS definitivo	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicación
2009	1.686.511,43	268.107,17	1.418.404,26	-
2015	2.623.631,82	-	590.800,53	2.032.831,29
2016	1.352.796,75	-	-	1.352.796,75
Total	5.662.940,00	268.107,17	2.009.204,79	3.385.628,04

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad mantiene registrado el crédito fiscal correspondiente a bases imponibles negativas por importe de 474 miles de euros, no existiendo bases imponibles negativas no activadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas sin límite temporal.

Al 31 de diciembre, el detalle de deducciones fiscales es el siguiente:

Ejercicio 2022

Incentivos fiscales	Año límite de aplicación	Pendientes de aplicación al inicio del ejercicio	Ajuste IS definitivo	Generadas en el ejercicio	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicación
Otras deducciones	Sin límite	-	-	1.409,79	1.409,79	-
Total		-	-	1.409,79	1.409,79	-

Ejercicio 2021

Incentivos fiscales	Año límite de aplicación	Pendientes de aplicación al inicio del ejercicio	Ajuste IS definitivo	Generadas en el ejercicio	Aplicadas en el ejercicio	Pendientes de aplicación
Otras deducciones	Sin límite	-	-	45.190,64	45.190,64	-
Total		-	-	45.190,64	45.190,64	-

11.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y el 2019 y los siguientes de los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha de efectos de 1 de enero de 2016 se procedió a la formación de un grupo de consolidación fiscal del IVA incluido en el Régimen Especial de Grupo de Empresas en su modalidad avanzada establecido en el artículo 163.6.5 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho nuevo Grupo está formado por las siguientes sociedades:

- Entidad dominante: GACM España, S.A.U. Esta sociedad ostenta la representación del Grupo de consolidación IVA ante la Administración Tributaria, y es quien realizará los ingresos ante ésta a través del modelo 353.
- Entidades dependientes: son las sociedades Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A., Agrupació Serveis Administratius AIE, Amdif S.L.U., Targopensiones E.G.F.P., S.A.U., Assistència Avançada BCN S.L.U, GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Atlantis Vida Cia de Seguros y Reaseguros, S.A., Atlantis Asesores, S.L., ASP Atlantis, S.L., Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría Actuarial, S.A,

Fleet Care & Innovation, S. L. y TAIT España, S.L., que se incorpora al grupo de REGE en 2022. Estas sociedades presentarán sus declaraciones sin ingresos a través del modelo 322.

11.3. Régimen especial de fusiones, escisiones y aportaciones de activos

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2016, con la finalidad de simplificar y racionalizar la estructura organizativa y de funcionamiento del Grupo GACM España, se produjo la fusión por absorción de la entidad, Atlantis Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. por parte de GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.).

Conforme a lo establecido en el art. 86.3 LIS los datos más significativos de dicha operación pueden consultarse en la memoria correspondiente al ejercicio 2016 de la sociedad.

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle por naturaleza de las cargas sociales del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Seguridad Social	2.912.728,21	3.055.448,65
Aportaciones y dotaciones para pensiones	108.307,08	111.647,02
Otras cargas sociales	1.248.297,40	1.148.345,98
	4.269.332,69	4.315.441,65

13. PROVISIONES NO TÉCNICAS

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante los mismos, son los siguientes:

(Euros)	1 de enero de 2022	Atlas	Bajas	31 de diciembre de 2022
Provisión para pagos por convenios de liquidación	3.611.754,16	4.052.668,27	(3.611.754,16)	4.052.668,27
Provisión otras responsabilidades	-	974.106,00	-	974.106,00
	3.611.754,16	5.026.774,27	(3.611.754,16)	5.026.774,27

(Euros)	1 de enero de 2021	Atlas	Bajas	31 de diciembre de 2021
Provisión para pagos por convenios de liquidación	2.492.142,78	3.576.447,16	(2.456.835,78)	3.611.754,16
Provisión otras responsabilidades	67.000,00	-	(67.000,00)	-
	2.559.142,78	3.576.447,16	(2.523.835,78)	3.611.754,16

Provisión para pagos por convenios de liquidación de siniestros

Con fecha 1 de enero de 2010, la Sociedad se adhirió al convenio CICOS de liquidación de siniestros para el producto propio del ramo Automóviles.

Adicionalmente, con fecha 1 de enero de 2014, la Sociedad se adhirió al convenio SDM de liquidación de siniestros para el producto propio del ramo Automóviles.

Provisión otras responsabilidades

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene constituida provisión por otras responsabilidades por varios conceptos.

14. INFORMACIÓN TÉCNICA

14.1 Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones técnicas es el que se muestra a continuación:

(Euros)	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguro directo y Reaseguro Aceptado		
Para primas no consumidas	66.764.837,14	68.340.147,67
Provisión para riesgos en curso	226.647,10	702.457,00
Para prestaciones:	78.342.167,98	86.169.823,83
- pendientes de declaración	7.525.819,99	9.498.543,57
- pendientes de liquidación o pago	67.341.242,69	72.916.740,99
- gastos internos de tramitación	3.475.105,30	3.754.539,27
Provisión para participación en beneficios y extornos	(118.752,75)	1.898.872,91
Otras provisiones técnicas	5.737.046,22	5.638.499,91
Total seguro directo y reaseguro aceptado	150.951.945,69	162.749.801,32
Reaseguro cedido y retrocedido		
Para primas no consumidas	93.811,25	120.841,17
Para prestaciones:	6.030.578,14	6.582.292,23
- pendientes de declaración	45.085,18	44.226,13
- pendiente de liquidación o pago	5.985.492,96	6.538.066,10
Otras Provisiones técnicas	(577.622,70)	-
Total reaseguro cedido y retrocedido	5.546.766,69	6.703.133,40

El desglose de las provisiones técnicas por ramos distinguiendo entre seguro directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

En Euros	Asistencia en viaje		Defensa Jurídica	Automóviles	Hogar	Accidentes	Decesos	Resto de ramos	Total
	Directo	Aceptado	Directo	Directo	Directo	Directo	Directo	Directo	
Provisión para primas no consumidas	3.612.389,10	228.810,85	2.875.716,11	42.833.058,79	13.809.876,35	379.735,39	949.504,13	2.075.746,42	66.764.837,14
Provisión para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-	-	226.647,10	226.647,10
Provisión de prestaciones	3.055.116,99	2.547.294,42	3.110.280,69	56.037.587,06	9.400.164,17	2.065.724,13	300.146,25	1.825.854,27	78.342.167,98
- Pendientes de pago o liquidación	2.746.736,31	2.295.106,43	2.896.672,88	48.812.087,74	7.408.721,91	1.377.310,63	254.356,03	1.550.250,76	67.341.242,69
- Pendientes de declaración	196.121,14	150.087,75	93.702,52	4.839.300,17	1.591.115,55	446.728,81	5.488,48	203.275,57	7.525.819,99
- Gastos internos de liquidación	112.259,54	102.100,24	119.905,29	2.386.199,15	400.326,71	241.684,69	40.301,74	72.327,94	3.475.105,30
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	5.735.056,91	1.989,31	5.737.046,22
Provisión para participación en beneficios y extornos	(322.078,73)	-	-	-	-	157.695,19	-	45.630,79	(118.752,75)
Total	6.345.427,36	2.776.105,27	5.985.996,80	98.870.645,85	23.210.040,52	2.603.154,71	6.984.707,29	4.175.867,89	150.951.945,69

Ejercicio 2021

En Euros	Asistencia en viaje		Defensa Jurídica	Automóviles	Hogar	Accidentes	Decesos	Resto de ramos	Total
	Directo	Aceptado	Directo	Directo	Directo	Directo	Directo	Directo	
Provisión para primas no consumidas	3.941.232,83	369.131,82	3.434.133,40	44.121.359,93	13.372.901,24	414.026,69	896.612,56	1.790.749,20	68.340.147,67
Provisión para riesgos en curso	-	-	39.092,33	-	572.460,70	-	-	90.903,97	702.457,00
Provisión de prestaciones	2.534.700,07	3.780.014,47	4.469.361,48	60.791.408,01	8.197.254,20	2.120.093,35	282.702,52	3.994.289,73	86.169.823,83
- Pendientes de pago o liquidación	2.269.605,55	3.437.346,95	4.199.932,70	53.380.434,74	6.204.358,83	1.409.889,44	235.284,76	1.779.888,02	72.916.740,99
- Pendientes de declaración	168.539,86	207.814,99	89.435,01	4.864.776,15	1.658.773,12	405.931,58	10.955,47	2.092.317,39	9.498.543,57
- Gastos internos de liquidación	96.554,66	134.852,53	179.993,77	2.546.197,12	334.122,25	304.272,33	36.462,29	122.084,32	3.754.539,27
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	5.428.279,34	210.220,57	5.638.499,91
Provisión para participación en beneficios y extornos	1.719.585,75	-	-	-	-	139.155,57	-	40.131,59	1.898.872,91
Total	8.195.518,65	4.149.146,29	7.942.587,21	104.912.767,94	22.142.616,14	2.673.275,61	6.607.594,42	6.126.295,06	162.749.801,32

14.2 Gestión y exposición al riesgo

Políticas Contables relativas a los contratos de seguros

En la valoración de los activos, pasivos e ingresos y gastos derivados de contratos de seguro, se utilizan las hipótesis que sirvieron de base para la emisión de dichos contratos, especificadas en las notas técnicas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas se revisan de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos.

Gestión de riesgos por contratos de Seguros

La sociedad ha implantado un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que identifica evalúa, controla y gestiona los riesgos, clasificándose en base a las categorías de riesgos generalmente aceptados (suscripción, mercado, contraparte y operacional) que afectan a la compañía en el desarrollo de su actividad.

La política de riesgos se traduce en el negocio mediante una serie de límites, siempre sujetos a la normativa local, establecidos en las siguientes materias:

- Riesgo de suscripción.
 - Proceso de aprobación de productos que se basa en una metodología de valor consistente con el mercado y ajustada al nivel de riesgo.
 - Establecimiento de límites de suscripción establecidos por las distintas unidades de negocio.
 - Establecimiento de normas de gestión y límites de autorización en la tramitación, autorización y liquidación de prestaciones.
- Riesgo Operacional:
 - Continuidad del negocio, mediante una política y procedimientos establecidos en materia de continuidad del negocio.
 - Seguridad Informática, mediante el establecimiento de una política y procedimientos en esa materia.
 - Política y procedimiento en materia de externalización de servicios.

Seguimiento y control de los riesgos

Para asegurar el cumplimiento de que dichos límites se cumplen, se hacen determinados controles y seguimientos en una serie de indicadores clave, entre los que destacan:

- Riesgos de suscripción
 - Seguimiento del valor intrínseco del negocio.
 - Seguimiento del Capital Económico sobre riesgos técnicos: Se analiza el impacto en los fondos propios de forma realista ante escenarios de riesgos técnicos agravados correspondientes a la fórmula estándar.
 - Cálculo y seguimiento de las provisiones técnicas, que si bien tienen un elevadísimo nivel de mecanización son supervisados y contrastados por los equipos actuariales y el equipo de gestión de riesgos.
 - Seguimiento de las cuentas por márgenes, al objeto de identificar posibles desviaciones en los resultados respecto de las hipótesis tomadas en la tarificación y plantear acciones correctivas.
 - Cálculo del requerimiento de capital ligado con el riesgo de suscripción bajo una visión económica (a corto y a largo plazo) mediante la utilización de la fórmula estándar.
 - Seguimiento del Reaseguro (resultados, saldos y exposiciones a riesgos de contraparte sobre contratos en vigor).

- Riesgo operacional

- Valoraciones cualitativas y cuantitativas del riesgo operacional, elaboradas una vez al año sobre los principales riesgos de la Sociedad.
- Cálculo del requerimiento de capital ligado con el riesgo operacional bajo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Política de reaseguro:

El objetivo de la política del reaseguro establecida por la Sociedad es minimizar la posibilidad de pérdida técnica en cada línea de producto mediante la transferencia de riesgos a partir de un nivel determinado, formalizándose a través de contratos de reaseguro. La eficiencia en la consecución del objetivo señalado se logra mediante la optimización de tres aspectos combinados:

- Retención óptima
- Minimización del coste
- Minimización del riesgo de crédito

La política del reaseguro que sigue la Sociedad es prudente, manteniendo unos plenos de conservación acordes con el nivel de sus recursos propios.

14.3 Información relacionada con el seguro de No vida

a) Ingresos y gastos técnicos por ramos del ejercicio 2022 y 2021

Ejercicio 2022	Accidentes	Automóviles	Asistencia en Viaje	Decesos	Defensa Jurídica	Hogar	Pérdidas Pecuniarias	Resto Ramos	Total
I. Primas Imputadas	3.133.127,25	85.096.518,42	35.280.097,09	3.986.342,22	6.474.377,99	28.424.660,28	3.158.852,98	2.068.981,32	167.622.957,55
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	3.098.835,95	83.808.217,28	34.810.932,39	4.039.233,79	5.876.868,37	28.289.174,69	3.458.931,10	2.189.643,55	165.571.837,12
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	34.291,30	1.288.301,14	469.164,70	(52.891,57)	558.417,29	(436.975,11)	(300.078,12)	15.080,90	1.575.310,53
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	39.092,33	572.460,70	-	(135.743,13)	475.809,90
4. +/- variación provisiones para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Primas reaseguro (Cedido y Retrocedido)	88.024,56	2.347.214,75	533.899,45	-	-	867.187,91	301.073,68	869.171,65	5.006.572,00
1. Primas devengadas netas de anulaciones	88.024,56	2.347.214,75	533.899,45	-	-	867.187,91	301.073,68	842.141,73	4.979.542,08
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	-	-	-	-	-	27.029,92	27.029,92
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	3.045.102,69	82.749.303,67	34.746.197,64	3.986.342,22	6.474.377,99	27.557.472,37	2.857.779,30	1.199.809,67	162.616.385,55
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	909.349,80	65.737.127,24	29.669.681,72	860.618,40	938.159,24	19.655.634,82	2.150.083,44	1.307.059,57	121.227.714,23
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	963.719,05	70.490.948,19	30.381.984,82	843.174,67	2.297.240,03	18.452.724,85	2.063.615,28	1.372.161,56	126.865.568,45
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(54.369,25)	(4.753.820,95)	(712.303,10)	17.443,73	(1.359.080,79)	1.202.909,97	86.468,16	(65.101,99)	(5.637.854,22)
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido y Retrocedido)	(34.530,58)	1.530.267,16	(74.489,92)	-	-	1.334.081,18	-	473.274,62	3.228.602,46
1. Prestaciones y gastos pagados	-	3.786.921,68	(426.629,40)	-	-	70.338,98	-	349.685,29	3.780.316,55
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(34.530,58)	(2.256.654,52)	352.139,48	-	-	1.263.742,20	-	123.589,33	(551.714,09)
B. Total Siniestralidad neta reaseguro (III-IV)	943.880,38	64.206.860,08	29.744.171,64	860.618,40	938.159,24	18.321.553,64	2.150.083,44	833.784,95	117.999.111,77
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-	-	-	306.777,57	-	-	(930,59)	-	305.846,98
VI. Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	1.236.722,17	15.706.831,77	1.225.918,30	1.495.780,77	2.955.320,18	8.091.166,82	706.520,23	878.126,52	32.296.386,76
VII. Gastos de administración (Directo y aceptado)	86.756,86	2.306.067,54	184.742,70	95.107,63	403.411,99	834.069,67	109.852,21	127.945,54	4.147.954,14
VIII. Otros gastos técnicos (Directo y aceptado)	91.582,43	1.331.334,18	161.483,70	95.416,77	467.164,49	806.039,11	118.888,21	150.606,37	3.222.515,26
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-	-	-	-	-	-	(3.944,13)	(204.783,94)	(208.728,07)
C. Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos (V+VI+VII+VIII+IX)	1.415.061,46	19.344.233,49	1.572.144,70	1.993.082,74	3.825.896,66	9.731.275,60	930.385,93	951.894,49	39.763.975,07

Ejercicio 2021	Accidentes	Automóviles	Asistencia en Viaje	Decesos	Defensa Jurídica	Hogar	Pérdidas Pecuniarias	Resto Ramos	Total
I. Primas Imputadas	3.208.948,81	90.303.163,84	29.787.978,45	3.532.983,15	7.998.853,29	27.528.103,33	2.644.652,24	2.298.064,46	167.302.747,57
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	3.104.893,36	86.854.854,44	29.260.727,17	3.587.899,94	7.086.857,70	27.400.475,73	2.916.253,09	2.242.674,27	162.454.635,70
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	95.890,29	3.448.309,40	527.251,28	(54.916,79)	891.788,37	(63.401,45)	(271.601,26)	126.131,17	4.699.451,01
3. +/- variación provisiones para riesgos en curso	8.165,16	-	-	-	20.207,22	191.029,05	-	(70.740,98)	148.660,45
4. +/- variación provisiones para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Primas reaseguro (Cedido y Retrocedido)	75.448,31	2.856.326,43	43.550,00	-	-	906.369,56	321.381,62	1.028.911,75	5.231.987,67
1. Primas devengadas netas de anulaciones	75.448,31	2.856.326,43	43.550,00	-	-	906.369,56	321.381,62	963.808,19	5.166.884,11
2. +/- variación provisiones para primas no consumidas	-	-	-	-	-	-	-	65.103,56	65.103,56
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	3.133.500,50	87.446.837,41	29.744.428,45	3.532.983,15	7.998.853,29	26.621.733,77	2.323.270,21	1.269.152,71	162.070.759,49
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	1.266.229,35	63.662.018,43	27.794.727,20	750.709,30	2.291.329,25	17.777.021,32	1.564.680,00	1.039.467,18	116.146.182,03
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	1.023.964,20	64.335.817,82	26.328.995,18	752.256,92	3.103.201,26	18.263.136,62	1.621.223,39	1.386.713,26	116.815.308,65
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	242.265,15	(673.799,39)	1.465.732,02	(1.547,62)	(811.872,01)	(486.115,30)	(56.543,71)	(347.246,08)	(669.126,94)
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido y Retrocedido)	(24.558,34)	134.435,69	7.296,76	-	-	(77.440,35)	-	280.254,11	319.987,87
1. Prestaciones y gastos pagados	-	2.553.217,82	1.850,35	-	-	240.959,71	-	555.702,43	3.351.730,31
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(24.558,34)	(2.418.782,13)	5.446,41	-	-	(318.400,06)	-	(275.448,32)	(3.031.742,44)
B. Total Siniestralidad neta reaseguro (III-IV)	1.290.787,69	63.527.582,74	27.787.430,44	750.709,30	2.291.329,25	17.854.461,67	1.564.680,00	759.213,07	115.826.194,16
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-	-	-	689.068,51	-	-	2.919,90	-	691.988,41
VI. Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	1.096.363,03	16.621.917,25	1.024.699,27	1.480.146,82	3.496.400,87	7.439.668,39	595.103,36	728.461,60	32.482.760,58
VII. Gastos de administración (Directo y aceptado)	82.496,30	2.089.625,90	154.754,52	77.101,35	359.054,41	898.820,04	91.139,77	69.708,82	3.822.701,11
VIII. Otros gastos técnicos (Directo y aceptado)	117.058,65	1.458.191,41	185.775,81	101.937,34	562.582,77	1.046.817,27	138.244,11	45.378,30	3.655.985,66
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-	(200.170,58)	-	-	-	(37.384,68)	(20.027,46)	(290.157,61)	(547.740,33)
C. Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos (V+VI+VII+VIII+IX)	1.295.917,98	19.969.563,97	1.365.229,60	2.348.254,02	4.418.038,05	9.347.921,02	807.379,68	553.391,11	40.105.695,43

b) Resultado técnico por año de ocurrencia del ejercicio 2022 y 2021

A continuación, se presenta el detalle del resultado técnico por año de ocurrencia para los distintos ramos. Se incluyen como primas las devengadas en el ejercicio, es decir, excluyendo las anulaciones y extornos de ejercicios anteriores. Las prestaciones pagadas y la provisión para prestaciones se refieren exclusivamente a los siniestros ocurridos en el ejercicio 2022 y 2021. Asimismo, se consideran únicamente otros gastos técnicos y el resultado financiero del presente ejercicio:

Ejercicio 2022

Miles de Euros	Asistencia en Viaje	Defensa Jurídica	Automóviles	Hogar	Perdidas Pecuniarias	Accidentes	Decesos	Resto de Ramos	Total
I. Primas adquiridas (Directo y aceptado)	35.294.157,90	6.505.512,86	85.338.668,95	28.526.101,67	11.221.787,59	3.133.127,25	3.986.342,22	2.083.131,01	176.088.829,45
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	34.824.992,72	5.907.988,75	84.090.219,02	28.450.548,38	11.522.645,81	3.084.686,77	4.038.935,47	2.207.689,88	174.127.706,8
2. Anulaciones y extornos de primas de Ejercicios anteriores	14.060,8	31.134,87	242.150,53	101.441,39	5.702,95	-	-	14.149,69	408.640,24
3. +/- Variación provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	469.164,70	597.509,62	1.288.301,14	135.485,59	(300.078,12)	34.291,30	(52.891,57)	(120.662,23)	2.051.120,4
4. +/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	0,48	14,49	(39.851,21)	(59.932,30)	(780,10)	14.149,18	298,32	(3.896,64)	(89.997,78)
II. Primas periodificadas del reaseguro	533.899,45	-	2.347.214,75	867.187,91	301.073,68	88.024,56	-	869.171,65	5.006.572,00
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	533.899,45	-	2.347.214,75	867.187,9	301.073,68	88.024,56	-	842.141,78	4.979.542,08
2. +/- Variación provisión para primas no consumidas	-	-	-	-	-	-	-	27.029,92	27.029,92
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I – II)	34.760.258,45	6.505.512,86	82.991.454,20	27.658.913,76	10.920.713,91	3.045.102,69	3.986.342,22	1.213.959,36	171.082.257,45
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	31.927.528,94	1.526.696,54	77.593.664,98	21.443.898,41	2.226.931,83	1.412.016,57	860.618,40	1.139.910,26	138.131.265,93
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	26.866.979,65	215.439,99	40.786.932,24	13.691.650,79	1.978.683,38	364.882,42	843.174,67	676.672,73	85.424.415,84
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	5.060.549,29	1.311.256,55	36.806.732,74	7.752.247,65	248.248,45	1.047.134,15	17.443,73	463.237,53	52.706.850,09
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido)	(74.489,92)	-	1.530.267,16	1.334.081,18	-	-	-	473.274,62	3.263.133,04
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(426.629,40)	-	3.786.921,68	70.338,98	-	-	-	349.685,29	3.780.316,59
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	352.139,48	-	(2.256.654,52)	1.263.742,20	-	-	-	123.589,33	(517.183,5)
B. Total siniestralidad neta de reaseguro (III – IV)	32.002.018,86	1.526.696,54	76.063.397,82	20.109.817,23	2.226.931,83	1.412.016,57	860.618,40	666.635,64	134.868.132,89
B.Bis Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	306.777,57	-	306.777,57
V. Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	1.225.918,30	2.955.320,18	15.706.831,77	8.091.166,82	7.499.473,70	1.236.722,17	1.495.780,77	878.126,52	39.089.340,23
VI. Gastos de administración (Directo y Aceptado)	184.742,70	403.411,99	2.306.067,54	834.069,67	202.988,72	86.756,86	95.107,63	127.945,54	4.241.090,65
VII. Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	161.483,70	467.164,49	1.331.334,18	806.039,11	184.034,88	91.582,43	95.416,77	150.606,37	3.287.661,93
VIII. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (Cedido)	-	-	-	-	3.944,13	-	-	204.783,94	208.728,07
IX. Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	60.092,78	51.316,53	2.759.814,48	194.863,90	32.389,88	31.660,08	86.465,16	20.050,06	3.236.652,86

Ejercicio 2021

Miles de Euros	Asistencia en Viaje	Defensa Jurídica	Automóviles	Hogar	Perdidas Pecuniarias	Accidentes	Decesos	Resto de Ramos	Total
I. Primas adquiridas (Directo y aceptado)	29.815.062,90	8.092.487,96	91.194.389,21	27.649.282,76	11.386.231,93	3.208.948,81	3.532.983,15	2.286.644,82	177.166.031,54
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	29.283.918,33	7.152.822,68	87.219.666,33	27.736.792,56	11.659.957,45	3.115.081,33	3.593.155,00	2.213.828,82	171.975.222,53
2. Anulaciones y extornos de primas de Ejercicios anteriores	27.084,45	93.634,67	891.225,37	121.179,43	5.428,34	-	-	31.652,72	1.170.204,98
3. +/- Variación provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	527.251,28	911.995,51	3.448.309,40	127.627,60	(271.601,26)	104.055,45	(54.916,79)	55.390,19	4.848.111,40
4. +/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	3.893,29	27.669,69	526.413,46	(215.137,40)	(2.124,26)	(10.187,97)	(5.255,07)	17.425,80	342.697,55
II. Primas periodificadas del reaseguro	43.550,00	-	2.856.326,43	906.369,56	321.381,62	75.448,31	-	1.028.911,75	5.231.987,67
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	43.550,00	-	2.856.326,43	906.369,56	321.381,62	75.448,31	-	963.808,19	5.166.884,11
2. +/- Variación provisión para primas no consumidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A- Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I – II)	29.771.512,90	8.092.487,96	88.338.062,78	26.742.913,20	11.064.850,31	3.133.500,50	3.532.983,15	1.257.733,07	171.934.043,87
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	30.429.035,52	1.884.449,08	71.438.258,29	19.467.312,20	1.686.495,17	1.464.108,59	750.709,30	1.259.576,30	128.379.944,46
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	25.444.501,68	320.124,18	37.435.992,27	12.964.217,44	1.509.263,43	481.017,64	752.256,92	646.946,75	79.554.320,34
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	4.984.533,84	1.564.324,90	34.002.266,02	6.503.094,76	177.231,74	983.090,95	(1.547,62)	612.629,55	48.825.624,12
IV. Siniestralidad del reaseguro (Cedido)	-	-	2.100.240,28	-	-	-	-	-	2.100.240,28
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	-	-	736.734,87	-	-	-	-	-	736.734,87
2. Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	-	1.363.505,41	-	-	-	-	-	1.363.505,41
B- Total siniestralidad neta de reaseguro (III – IV)	30.429.035,52	1.884.449,08	69.338.018,01	19.467.312,20	1.686.495,17	1.464.108,59	750.709,30	1.259.576,30	126.279.704,18
B.Bis Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)							689.068,51		689.068,51
V. Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	1.024.699,27	3.496.400,87	16.621.917,25	7.439.668,39	7.682.451,43	1.096.363,03	1.480.146,82	726.732,55	39.568.379,60
VI. Gastos de administración (Directo y Aceptado)	154.754,52	359.054,41	2.089.625,90	898.820,04	189.853,11	82.496,30	77.101,35	68.359,28	3.920.064,91
VII. Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	185.775,81	562.582,77	1.458.191,41	1.046.817,27	212.993,75	117.058,65	101.937,34	43.341,47	3.728.698,47
VIII. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (Cedido)	-	-	200.170,58	37.384,68	20.027,46	-	-	290.157,61	547.740,33
IX. Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	51.604,87	54.801,47	2.716.423,47	145.282,28	29.079,38	23.793,85	77.871,87	15.555,15	3.114.412,34

c) Evolución de la provisión para prestaciones por ocurrencia 2022 y 2021

La evolución de las provisiones para prestaciones del seguro directo de No Vida, para los principales ramos de la Sociedad, constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

Ramos	Pendientes de liquidación, pago o declaración			
	Provisión a 31/12/2021	Pagos del año 2022	Provisión a 31/12/2022	Déficit/ Superávit
Asistencia en viaje	5.350.429,92	3.688.619,70	568.195,27	1.093.614,95
Defensa jurídica	4.283.388,37	1.107.534,82	1.793.044,81	1.382.808,74
Automóviles Otras garantías	8.192.311,45	4.188.586,82	1.722.621,56	2.281.103,07
Automóviles Responsabilidad civil	53.483.474,30	22.817.641,72	21.351.497,85	9.314.334,73
Hogar	7.865.537,83	4.275.515,05	1.650.322,31	1.939.700,47
Otros daños a los bienes	-	32.571,24	17.987,86	(50.559,10)
Multirriesgo Comercio	304.971,07	210.763,83	114.550,29	(20.343,05)
Otros multirriesgos	128.109,82	41.903,59	39.131,62	47.074,61
Accidentes	1.815.821,05	598.836,63	1.018.589,98	198.394,44
Otros	2.030.662,26	1.063.698,86	1.046.413,89	(79.450,49)
Total	83.454.706,07	38.025.672,26	29.322.355,44	16.106.678,37

Ejercicio 2021

Ramos	Pendientes de liquidación, pago o declaración			
	Provisión a 31/12/2020	Pagos del año 2021	Provisión a 31/12/2021	Déficit/ Superávit
Asistencia en viaje	4.706.172,49	971.102,50	603.781,28	3.131.288,71
Defensa jurídica	4.624.994,11	1.903.535,93	2.899.057,25	(177.599,07)
Automóviles Otras garantías	5.486.515,15	2.958.896,60	1.512.492,99	1.015.125,56
Automóviles Responsabilidad civil	52.225.544,88	20.430.814,26	28.750.022,44	3.044.708,18
Hogar	6.997.509,55	4.810.431,81	1.696.565,23	490.512,51
Multirriesgo Comercio	473.940,05	219.038,38	148.816,41	106.085,26
Otros multirriesgos	79.928,56	59.123,92	23.418,21	(2.613,57)
Accidentes	1.633.913,55	542.946,56	1.137.002,43	(46.035,44)
Otros	2.165.656,44	937.959,04	925.149,19	302.548,21
Total	78.394.174,77	32.833.849,00	37.696.305,43	7.864.020,34

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como se ha informado en la Nota 1, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad ha firmado un convenio de cesión con ACM IARD para la cesión de la cartera que conforman los contratos de seguros de protección de pagos en operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias). En este sentido, la Sociedad ha clasificado los activos y pasivos de dicha cartera, que constituyen un segmento del negocio separado, como mantenidos para la venta a cierre del ejercicio, en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración y en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha fecha. Se espera que la transacción de venta sea efectiva durante el primer semestre de 2023.

El detalle de los activos y pasivos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<i>Activos mantenidos para la venta:</i>		
Otros activos en venta	652.260,00	-
Total activos	652.260,00	-
<i>Pasivos directamente asociados con activos mantenidos para la venta:</i>		
Provisiones técnicas	1.523.523,72	-
Acreedores operaciones de tráfico	469.614,00	-
Total pasivos	1.993.137,72	-

El detalle del beneficio después de impuestos de las operaciones interrumpidas que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021 (reexpresado)
Beneficio antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	1.415.275,66	1.424.410,14
Impuesto sobre beneficios (Nota 11)	(353.818,90)	(356.102,53)
Beneficio después de impuestos de las operaciones interrumpidas	1.061.456,76	1.068.307,61

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido, después del cierre, acontecimientos significativos que afecten a las cuentas anuales.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

	Naturaleza de la vinculación
Ejercicio 2022	
GACM España, S.A.U.	Empresa del Grupo y dominante directa
Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.	Empresa del Grupo
Atlantis Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Empresa del Grupo
Amdif, S.L.U.	Empresa del Grupo
Targopensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Empresa del Grupo
Agrupació Serveis Administratius, A.I.E.	Empresa del Grupo
Assistència Avançada BCN, S.L.U.	Empresa del Grupo
Atlantis Asesores, S.L.	Empresa del Grupo
Atlantis Correduría y consultoría actuarial, S.A.	Empresa del Grupo
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	Empresa del Grupo
Targobank, S.A.U.	Empresa del Grupo
EUROGDS España, S.L.	Empresa del Grupo
Euro Information, S.A.S.	Empresa del Grupo
Cofidis, S.A.	Empresa del Grupo
Fleet Care & Innovation, S.L.	Empresa del Grupo
TAIT España, S.L.	Empresa del Grupo
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Empresa del Grupo
Banque Europeenne Credit Mutuel	Empresa del Grupo

	Naturaleza de la vinculación
Ejercicio 2021	
GACM España, S.A.U.	Empresa del Grupo y dominante directa
Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.	Empresa del Grupo
Atlantis Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Empresa del Grupo
Amdif, S.L.U.	Empresa del Grupo
Targopensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Empresa del Grupo
Agrupació Serveis Administratius, A.I.E.	Empresa del Grupo
Assistència Avançada BCN, S.L.U.	Empresa del Grupo
Atlantis Asesores, S.L.	Empresa del Grupo
Atlantis Correduría y consultoría actuarial, S.A.	Empresa del Grupo
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	Empresa del Grupo
Targobank, S.A.U.	Empresa del Grupo
EUROGDS España, S.L.	Empresa del Grupo
Euro Information, S.A.S.	Empresa del Grupo
Euro Information Personnalisation Cheques Cartes Et Composants, S.A.	Empresa del Grupo
ACM IARD, S.A.	Empresa del Grupo
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Empresa del Grupo
Fleet Care & Innovation, S.L.	Empresa del Grupo
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Empresa del Grupo
Banque Europeenne Credit Mutuel	Empresa del Grupo
Cartersport, S.L.U.	Empresa del Grupo

El detalle de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre se indica a continuación:

(Euros)	Saldos deudores	Saldos acreedores
Ejercicio 2022		
Empresa del Grupo y dominante directa		
Cuenta corriente (IVA)	-	(73.588,26)
Empresas del Grupo		
Depósitos (Nota 8)	5.006.272,09	-
Fianzas	112.891,54	-
Cuenta corriente	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro	33.743,84	-
Acreedores	-	(592.566,62)
Deudores	20.449,40	-
Mediadores	-	(1.377.499,81)
Cuenta corriente combinación de negocios	-	(32.111,12)
Intereses depósitos	201,61	-
Efectivo y otros activ liq.equiv.	3.895.032,37	-
Total	9.068.590,85	(2.075.765,81)

(Euros)	Saldos deudores	Saldos acreedores
Ejercicio 2021		
Empresa del Grupo y dominante directa		
Cuenta corriente (IVA)	61.381,17	-
Empresas del Grupo		
Depósitos	11.005.933,29	-
Fianzas	105.629,04	-
Cuenta corriente	40.525,56	-
Créditos por operaciones de reaseguro	104.468,86	-
Acreedores	-	(542,75)
Deudores	45.894,48	-
Mediadores	-	(1.708.804,79)
Cuenta corriente combinación de negocios	-	(2.066,75)
Intereses depósitos	42,14	-
Efectivo y otros activ liq.equiv.	2.053.410,63	-
Total	13.417.285,17	(1.711.414,29)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	Gastos	Ingresos
Ejercicio 2022		
Empresas del Grupo		
Primas directo	-	10.527.284,26
Primas reaseguro aceptado	-	846.086,42
Prestaciones	(2.122.063,42)	-
Comisiones	(13.249.141,04)	-
Arrendamientos	(1.210.510,14)	-
Prestación de servicios	(6.196.248,08)	6.979.965,61
Otros gastos	(3.644.441,43)	-
Gastos personal	(83.541,62)	-
Intereses depósitos	-	626,81
Comisiones bancarias	(138.267,91)	-
Empresas Asociadas		
No hay operaciones vinculadas		
Total	(26.644.213,64)	18.353.963,10

(Euros)	Gastos	Ingresos
Ejercicio 2021		
Empresas del Grupo		
Primas directo	-	11.711.762,79
Primas reaseguro aceptado	-	835.126,80
Comisiones	(15.541.841,18)	-
Arrendamientos	(1.163.530,88)	-
Prestación de servicios	(7.988.960,42)	6.360.262,00
Otros gastos	(1.731.230,40)	-
Gatos personal	(83.541,62)	-
Intereses depósitos	-	45,31
Comisiones bancarias	(106.185,66)	-
Empresas Asociadas		
No hay operaciones vinculadas		
Total	(26.615.290,16)	18.907.196,90

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal de la Sociedad.

- Primas de seguro directo y comisiones devengadas con Cofidis, S.A. Sucursal en España (derivado de la cesión de unidad de negocio mencionada en la Nota 1 y Nota 2)
- Primas de reaseguro aceptado con Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.
- Gastos de comisiones de seguros con Targobank. S.A.U. Operador de Banca-seguros Vinculado
- La Compañía es socia de la Agrupación de Interés Económico configurada por sociedades del Grupo ACM España, a las que presta servicios de soporte. Dicha A.I.E. repercute a la Sociedad la parte de gastos correspondiente a su participación, definida en base al estudio de la dedicación de los equipos y recursos contratados. La facturación recibida de la A.I.E. es contabilizada por naturaleza y posteriormente reclasificada conforme al procedimiento general.
- Cabe mencionar también la facturación intragrupo por servicios corporativos de apoyo a la gestión entre diversas empresas del Grupo. Éste funciona operativamente con un organigrama único y dado que las personas son trabajadoras de una de las sociedades, para la correcta evaluación de los resultados de cada una de las sociedades existe un proceso de facturación intragrupo, formalizado contractualmente y basado en un estudio de dedicaciones de los equipos en el que participan todas las compañías. El ingreso generado para la compañía por esta facturación se contabiliza como No técnico y el gasto, consecuencia de las facturas recibidas de las otras sociedades del Grupo, se reclasifica por destino con el mismo procedimiento aplicable al resto de gastos por naturaleza.
- En préstamos con entidades del grupo se incluyen los depósitos con la entidad Targobank, S.A.U, sociedad participada por Crédit Mutuel.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los Administradores y la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Alta dirección		
Sueldos	2.359.029,16	1.748.068,02
	2.359.029,16	1.748.068,02

Como principal empleadora del grupo asegurador en España y a los efectos de una más eficiente gestión organizativa, a partir de 2019 la Sociedad se ha subrogado en pleno como empleadora de la primera línea directiva al respecto de aquellos directores con contratos laborales previamente establecidos con otras sociedades del grupo. Conforme al esquema de facturación intragrupo vigente, la Sociedad factura al resto de sociedades del grupo el gasto repercutible en concepto de management directivo.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los Administradores de la Sociedad no han percibido retribución alguna por su condición de miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros de vida ni de responsabilidad civil respecto a los anteriores o actuales miembros del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. GACM España, S.A.U, sociedad cabecera del Grupo GACM España, ha contratado una única póliza de responsabilidad civil de todos los administradores de las diferentes sociedades que conforman el Grupo. En las cuentas anuales de GACM España, S.A.U. se incluye la información relativa al importe de primas satisfecho.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han confirmado que ni ellos ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la citada ley, se hallan en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

19.2 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación a las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores comerciales en el ejercicio, el importe de pago pendiente, el plazo medio de pago, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio:

2022	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,55	15,73
Ratio de operaciones pagadas	23,99	15,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,21	13,83
Total pagos realizados	Importe (euros) 118.761.672,77	Importe (euros) 121.209.122,08
Total pagos pendientes	9.812.300,42	5.838.973,58

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2022
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	113.827.522,59
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	95,85%
Número de facturas pagadas	121.851
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	94,51%

En 2022, de las facturas que se han pagado en un plazo superior a 60 días, unos 3,3 millones de euros (unas 4.300 facturas) corresponden a acreedores vinculados a siniestros, cuya validación es compleja.

19.3 Personal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales y por sexo, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2022		
Dirección	8	5
Mandos intermedios	27	18
Comercial	1	-
Técnico/a	70	129
Administración	5	11
	111	163

	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2021		
Dirección	6	3
Mandos intermedios	30	19
Comercial	8	23
Técnico/a	72	110
Administración	7	13
	123	168

El número medio de empleados habidos en los ejercicios 2022 ni 2021 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33 por 100, indicando categorías a las que pertenecen:

	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2022		
Dirección	-	1
Mando intermedio	2	-
Administración	2	2
	4	3

	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2021		
Mando intermedio	2	1
Administración	3	2
	5	3

19.4 Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios profesionales prestados por KPMG Auditores, S.L en el ejercicio 2022 correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad han ascendido a 55 miles de euros (53 miles de euros en el ejercicio 2021). Asimismo, los honorarios por Otros servicios de verificación prestados por KPMG Auditores, S.L en el ejercicio 2022 han ascendido a 80 miles de euros (29 miles de euros en el ejercicio 2021). Estos honorarios corresponden principalmente a la revisión del Informe de Situación Financiera y de Solvencia y a informes contables elaborados bajo la norma contable internacional IFRS17. Adicionalmente en el ejercicio 2022 se han devengado honorarios por Otros servicios de verificación del Estado de Información no Financiera de la Sociedad prestados por la firma Full Audit Auditores en prevención, calidad y medio ambiente, S.A. que han ascendido a 3 miles de euros (en 2021 este servicio estaba cubierto por KPMG Auditores, S.L).

19.5 Información sobre los servicios de atención al cliente y del defensor del cliente

Tal y como lo contempla en el artículo 97.5 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación y supervisión de seguros privados, las entidades aseguradoras estarán obligadas a atender y resolver las quejas y reclamaciones que los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos puedan presentar, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades deben contar con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. La orden ECO/734/2004 de 11 de marzo que hace referencia a los Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las entidades financieras, define el proceso que debe seguir la entidad para atender las quejas y reclamaciones planteadas.

El número de reclamaciones recibidas en el departamento de atención al cliente durante el ejercicio ha sido de 804, clasificadas de la siguiente forma:

Datos estadísticos

Resumen de los principales motivos que ha sido objeto de reclamación por parte de clientes en el ejercicio 2022:

Desglose motivo	% de motivos
Desacuerdo rechazo siniestro	23%
Deficiencias tramitación/indemnización	19%
Desacuerdo valor indemnización	13%
Actuación servicio proveedor	7%
Incremento prima	6%
Solicitud no renovación del contrato	6%
Denegación limitación coberturas	6%
Disconformidad atención recibida	5%
Oposición a prórroga	3%
Desacuerdo aplicación de garantías	2%
Extorno prima no consumida	2%
Disconformidad promoción	2%
Otros	2%
Cobro de recibos	1%
Accesibilidad	1%
Franquicias	1%
Alta/Modificación sin autorización del cliente	1%
Total	100%

Sentido de la Resolución	% Resolución
Resolución a favor del cliente	19%
Resolución a favor de la entidad	52%
Otros	29%
Total	100%

19.6 Aavales

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad ha recibido avales por valor de 8 miles de euros.

20. REQUISITOS MARCO NORMATIVO SOLVENCIA II

La Sociedad mantiene implementados los requisitos de Solvencia II que incluyen el cálculo del capital de Solvencia obligatorio, requerimientos cualitativos en materia de gobernanza y requerimientos de comunicación de información al supervisor y al mercado. La Sociedad tiene procedimientos implantados para definir y evaluar adecuadamente los riesgos a los que está expuesta en función de su naturaleza, volumen y complejidad. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad confirman que se ha realizado una evaluación interna de los riesgos y solvencia y cumplen con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados, así como la estrategia de negocio.

Los Administradores de la Sociedad ratifican que la Sociedad cumple con las necesidades globales de capital en el marco normativo vigente y dicha información será suministrada en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

ENTORNO ECONÓMICO

La prolongación de la guerra provocada por la invasión de Rusia en Ucrania y la consecuente crisis energética ha influido durante el año 2022, añadiendo presión al entorno inflacionista iniciado con el levantamiento de restricciones posteriores a la pandemia de Covid-19 ya en 2021. La inflación española alcanzó el máximo en niveles del 10,8% en julio de 2022 pero se moderó en el segundo semestre hasta situarse en diciembre en el 5.7%. En Europa, la ralentización de la inflación aún no se deja notar y alcanza el 9,2% en diciembre de 2022. La inflación subyacente, que elimina los elementos más volátiles como la energía y los alimentos, se sitúa en el 6,9% en España y en el 5,2% en la Eurozona. Paralelamente las autoridades monetarias han implementado una política restrictiva, con subida de tipos y eliminación de compras de activos en su lucha contra la inflación, asumiendo el posible riesgo que podría provocar una entrada en recesión.

La Reserva Federal americana ha endurecido su política monetaria con subidas de tipos de interés, del 0% al 4,50% y se espera que, a un ritmo más moderado, siga subiendo tipos con el objetivo de enfriar la economía y luchar contra la inflación para devolverla a su objetivo del 2%. El Banco Central Europeo, con un ligero retraso, confirmó la primera subida de tipos de 0,25% en julio, sube el tipo de interés al 2,5% en tan sólo seis meses y abre la puerta a niveles por encima del 3,25%, basándose en proyecciones de inflación sumamente elevadas. Ha sido la primera subida de tipos desde 2011: el BCE mantenía el tipo de interés al 0% desde 2014.

En España, el paro baja a niveles de 2008, rozando los tres millones de parados, pero la previsión de crecimiento económico para los próximos trimestres se está reduciendo rápidamente en toda Europa. Para 2023 se prevé un crecimiento del PIB en la Eurozona del 1,9% y del 2,9% en España.

Tras un primer trimestre en que las Bolsas reflejaban un clima de aversión al riesgo ante la expectativa de una posible ralentización económica, las acciones mundiales cerraban el segundo trimestre como el peor desde el primer trimestre del 2020, en que apareció el Covid19. Finalmente, el índice Eurostoxx 50 cae este 2022 un -11,7%, aunque llegó a perder un -22,8% en septiembre de 2022. El Ibex35 español se ha comportado mejor que el índice europeo y sólo cae un -5,6% en el 2022. El S&P500 americano cae un -19,4%.

La peor parte se la ha llevado la renta fija con una caída del -21% en el precio de la referencia del bono alemán a 10 años y un -22% en el precio del bono del Estado español a 10 años. La subida de tipos de interés hace subir la rentabilidad de la renta fija, que alcanza el 2,57% y el 3,66% en el bono alemán y el bono español respectivamente, y a su vez, hace caer el precio al que cotizan los bonos. En el corto plazo, el Euribor a 12 meses ha pasado de tipos negativos hace un año, -0,5%, a acabar 2022 en un 3,29%.

Para 2023 el Banco de España prevé que la economía española esquivará la recesión con un crecimiento del producto interior bruto del 1.3% y una tasa de inflación del 4,9%, la tasa de paro no se espera que varíe manteniéndose en el 12,9%. El Banco de España también espera que el Euribor a tres meses finalice el 2023 en 2,9% al igual que el tipo de la deuda pública de vencimiento a diez años.

SECTOR ASEGURADOR

El volumen de primas estimado del Sector Asegurador español en el ejercicio 2022 ha alcanzado los 64.673 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,6% inferior al 5,1% de crecimiento experimentado en 2021, con crecimientos distintos entre vida y no vida.

Las primas del ramo de vida se sitúan en 24.433 millones de euros, un 3,7% superior al del cierre de 2021. Por otro lado, las provisiones de vida han alcanzado los 193.753 millones de euros en 2022, lo que supone un decremento del 1,0% respecto a diciembre 2021, frente a la caída del 0,8% en el cierre del año anterior.

En los ramos de no vida, el volumen de primas asciende a 40.240 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,1%, superior al 3,3% de crecimiento experimentado en 2021.

Dentro de los principales ramos No Vida, Automóviles crece un 3,3%, frente a la caída del 0,9% registrada en 2021; Multirriesgos alcanza un crecimiento del 5,7%, frente al 4,7% del 2021; y Salud experimenta un crecimiento del 7,0% frente al 4,9% del 2021.

Los volúmenes de primas a diciembre de 2022 en los principales ramos no Vida, así como su evolución respecto al mismo período de 2021, ha sido la siguiente:

Millones de €	Dic-21	Dic-22	Crecimiento
Automóviles	10.990	11.353	3,3%
Salud	9.849	10.543	7,0%
Multirriesgos	8.117	8.578	5,7%
Resto No Vida	9.320	9.765	4,8%
TOTAL Ramos No Vida	38.276	40.239	5,1%

Fuente: ICEA, Evolución del Mercado Asegurador. Avance Estadístico Año 2022

EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ACM ESPAÑA

El pasado 13 de diciembre, Assurances du Crédit Mutual, accionista único de la sociedad holding GACM España, firmó un contrato de venta de su participación en la misma a Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. Se espera que la materialización definitiva del contrato de venta tenga lugar entre el segundo y el tercer trimestre de 2023, quedando sujeta entre tanto a las pertinentes autorizaciones de las autoridades competentes, en particular de la Comisión Europea y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Con esta adquisición, el grupo AXA en España reforzará su posición de liderazgo dentro de los principales actores del sector asegurador, principalmente en No Vida y Salud.

Con ello, en el entorno del cambio de control, las actividades del grupo en 2023 tendrán como eje principal el mantenimiento de los negocios y actividades ordinarias, con foco en clientes, redes y partners estratégicos, calidad de servicio y resultados técnicos.

Foco en la Responsabilidad Social Empresarial

En materia de RSC, el grupo orienta sus actividades al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2022, en particular:

ODS 10. Reducción de las desigualdades.



Plan Familia. Seguimiento del programa de orientación e intervención para personas con discapacidad desarrollado por la Fundación Adecco. Su objetivo fundamental es potenciar sus competencias y habilidades, promover su autonomía personal y su empleabilidad para que puedan desempeñar una ocupación o actividad laboral.

Fondo de Solidaridad. Ayudas para sufragar el pago de seguros a clientes que tengan una situación de vulnerabilidad temporal.

Donación a la Fundación Cadete para la realización del calendario de mesa solidario para todos los empleados del Grupo. Esta Fundación promueve la integración social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de cualquier parte de España.

ODS 13. Acción por el clima.

Paperless. Se impulsa la digitalización y la eliminación del uso del papel. Se difunde y se fomenta las buenas prácticas medioambientales para no imprimir si no es necesario, y en el caso de necesidad, imprimir a doble cara.

En nuestros criterios de selección de proveedores, se incluyen cuestiones relacionadas con su comportamiento con el medioambiente. Este criterio también se tiene en cuenta en nuestra política de inversiones.



Emisiones. En la política interna de viajes se recomienda el uso del transporte público colectivo en los desplazamientos urbanos. Además, se priorizan los viajes en tren frente a los de avión, y se recomienda el uso de billetes de viajes y bonos de hotel en formato electrónico.

Reciclaje. Reciclaje de papel en las sedes centrales. Los tóneres se reciclan en todas las oficinas. Los nuevos vehículos de empresa son más respetuosos con el medio ambiente ya que son menos contaminantes.

Asimismo, cabe destacar distintas iniciativas corporativas:



Un año más, el grupo ha renovado el certificado Ethsi (Ethical and Solidarity Based Insurance). Este informe se puede encontrar en la web corporativa.

Se ha elaborado el primer EINF. Se ha elaborado el Estado de Información No Financiera de la sociedad GACM SG, que se aprobó con las CCAA del ejercicio 2021. Este informe se puede encontrar en la web corporativa.

Elaboración de un Boletín bimensual de RSE sobre noticias de interés para los empleados.

Finalmente, para la **Fundació Agrupació AMCI**, este año 2022 ha sido un año de continuidad, pero también ha sido un año de reflexión sobre las actividades y la orientación de futuro que se le dará a la Fundació.

La Fundació ha seguido apostando por su presencia en los medios digitales, siguiendo con la renovación de los contenidos de su página web y la publicación del boletín con carácter mensual. Se han publicado contenidos de forma habitual en la cuenta de Instagram, utilizada para hacer difusión de las actividades de la Fundació, así como para dar consejos de bienestar, especialmente en alimentación y fomento de la actividad física.

El objetivo prioritario de los diferentes programas y actividades es el bienestar, que se trabaja desde distintos ejes: alimentación y nutrición, actividad física, salud, seguridad vial y relaciones sociales.

Principales datos estadísticos de la Fundació:

- Página web Fundació Agrupació: 7.489 visitas. Un 28% más que el pasado año.



- Boletín Fundació: actualmente lo reciben 4.453 personas vía correo electrónico
- Instagram: se han realizado 306 publicaciones y tiene 342 seguidores.

La Fundació Agrupació, para apoyar y potenciar la acción social, hizo una donación de 15.000 € a los Bancos de Alimentos de Barcelona, Madrid y Valencia, para ayudar a proveer alimentos para las familias que más lo necesiten.



Se ha efectuado el último pago del Premio de investigación, en el ámbito de la infancia, que convocó la Fundació, en el año 2021. Tal y como indicaban las bases que regían la convocatoria, en diciembre de 2022 se hizo el 2º y último pago del Premio, después de que la Fundación Instituto de Investigación contra la Leucemia Josep Carreras emitiera la memoria final del proyecto premiado el año anterior: "Descifrar la recaída en la leucemia linfoblástica aguda pediátrica de células B: de los mecanismos moleculares a los biomarcadores pronóstico y la terapia dirigida".

Visión proforma de las principales magnitudes del Grupo Asegurador ACM en España en el ejercicio 2022.

El volumen de negocio de los seguros de riesgo de GACM España ha crecido un 2,4% en 2022.

La cifra de negocio de los productos de bienes ha tenido una evolución global positiva, destacando el ramo de asistencia en viaje con un crecimiento 19,3% respecto al 2021. Se suaviza la caída en automóvil (-4,4% en 2022 frente a la caída de -8,2% del 2021).

Los seguros de previsión personal, sin considerar Grupo Básico (producto en run-off), han crecido en un 4.9%, mientras los seguros asociados a préstamos aumentan ligeramente su facturación un 0.8%.

Los seguros de salud han tenido un crecimiento del 4.4%.

Los seguros de Ahorro y Fondos de Pensiones repercuten la reapertura a la nueva producción de la mayoría de productos de ahorro a tipo de interés garantizado. En línea con las aportaciones, los saldos bajo gestión se reducen 97,7 M€, y se sitúan en los 315 M€.

En su conjunto la cifra de negocio del Grupo ha alcanzado los 407,3 millones de €.

A continuación, se muestra el detalle de la distribución del negocio por las principales líneas de negocio, comparadas con el año anterior:

Cifra de Negocio (primas y aportaciones a Fondos de pensiones) miles de €

Área de Negocio	2022	2021	
Seguros de Bienes	158.419	155.743	1,7%
Seguros de Salud	137.175	131.382	4,4%
Seguros de Previsión Personal y Préstamos	93.020	92.534	0,5%
Seguros de Riesgo	388.613	379.659	2,4%
Ahorro y Pensiones	18.654	21.068	-11,5%
Total riesgo y Ahorro	407.266	400.727	1,6%
Previsión Ahorro y Patrimonio Gestionado	315.631	413.282	-23,6%

Fuente: Reporting Corporativo

Primas Devengadas, aportaciones y patrimonio gestionado

En cuanto a la evolución del margen técnico comercial (concepto que incluye primas, siniestralidad, reaseguro, comisiones y margen financiero aplicado a productos) ha alcanzado los 57,9 millones de euros para los seguros de riesgo. De ellos 24,6 millones corresponden a los seguros de bienes, 23,8 millones a los seguros de previsión personal (incluyendo seguros de préstamos) y 9,5 millones de euros a los seguros de Salud.

El margen de Ahorro crece un 2,0% respecto al 2021, con una aportación que alcanza los 6,0 M€ en margen técnico-comercial del ejercicio.

Los gastos de explotación del conjunto de las sociedades del grupo asegurador han crecido un 6,2% en relación al ejercicio anterior debido al incremento de los servicios prestados.

RESUMEN EJECUTIVO

La cifra de negocio del ejercicio alcanza los 175.651 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,6% respecto al cierre de 2021.

Comportamiento dispar; crecimiento en prácticamente todos los ramos destacando Asistencia en Viaje con mayor volumen, pese a la reducción en los ramos de Autos y Préstamos No Vida.

Cifra de Negocio (en miles de €)

Primas Devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado

Ramos	2022	2021	Var. 2022/21
AUTOMOVIL	87.890	91.919	-4,4%
HOGAR	30.001	29.319	2,3%
OTROS SEGUROS DE BIENES	5.613	5.244	7,0%
ASISTENCIA EN VIAJE	34.915	29.261	19,3%
ACCIDENTES	3.099	3.105	-0,2%
DECESOS	4.039	3.588	12,6%
PRESTAMOS NO VIDA	8.072	8.755	-7,8%
Total	175.651	171.191	2,6%

La siniestralidad del ejercicio se ha visto incrementada en relación con la del año anterior básicamente en los ramos de Automóviles y Hogar. La evolución de los Gastos, en términos absolutos, mejora respecto al 2021. Como consecuencia de lo anterior acompañado de una ligera caída de las primas, el resultado técnico ha caído respecto a 2021.

Principales Epígrafes de la Cuenta técnica (en miles de €)

Descripción	2022	2021	Var. 2022/21	Var. % S/ Primas Adqu	
				2022	2021
Primas Adquiridas	170.674	170.807	-0,1%	100,0%	100,0%
Siniestralidad	117.624	114.082	3,1%	68,9%	66,8%
Gastos de Adquisición	39.089	39.570	-1,2%	22,9%	23,2%
Gastos de Administración y Otros	8.424	8.945	-5,8%	4,9%	5,2%
Total Resultado	6.024	9.419	-36,0%	3,5%	5,5%

La adición, al importe anterior, de la aportación de la cuenta no técnica, por importe de -578 miles de euros ha llevado a la sociedad a obtener en el ejercicio 2022 un beneficio antes de impuestos de 5.446 miles de euros. El beneficio después de impuestos alcanza los 4.065 miles de euros.

En relación a 2023 la sociedad continuará sus planes de desarrollo, mejora de la calidad de servicio y de la eficiencia dentro del Plan Estratégico del Grupo.

ACCIONES PROPIAS

A cierre del ejercicio de 2022 la sociedad no tiene acciones propias.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

RIESGOS FINANCIEROS

Se contempla en la Nota 8.5 de la memoria de las cuentas anuales la situación, control y gestión de los riesgos financieros asumidos por la entidad.

HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores al cierre del ejercicio distintos a los referidos en la Nota 17 de la memoria de estas cuentas anuales.

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO A PROVEEDORES

En virtud de lo estipulado en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, se informa que el periodo medio de pago proveedores del ejercicio 2022 es de 23,55 días.

GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2022

ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN

Contenido

- 1 BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
- 2 INFORMACIÓN GENERAL
- 3 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: APOSTANDO POR EL FUTURO
- 4 GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL: TOMAMOS INICIATIVA
- 5 DERECHOS HUMANOS
- 6 CORRUPCIÓN Y SOBORNO
- 7 SOCIEDAD
- 8 TAXONOMÍA MEDIOAMBIENTAL

ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

1 Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado los requisitos contemplados en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. Así mismo, se ha considerado el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El perímetro de este informe es de GACM Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., sociedad con la obligatoriedad de elaborar un Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11/2018.

En este contexto, el EINF tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para el mismo en la ejecución de las actividades propias de su negocio.

Algunas de las cuestiones de este informe se responden en el informe de la matriz (CMAF Crédit Mutuel: <https://www.creditmutuel.com/fr/deployer-notre-demarche-rse/nos-publications-rse.html>).

Para la información incluida en el EINF, que forma parte del Informe de Gestión y que acompañará a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, se ha encargado la verificación a FULL AUDIT, S.A. en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, en conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Los datos reportados en el presente documento hacen referencia al ejercicio 2022, comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El presente EINF incluye todas las actividades

desarrolladas por la Sociedad, excepto las actividades que representan menos de un 5% del volumen de negocio total de la compañía.

El estudio de materialidad realizado ha constado de 2 fases.

1. **Identificación de asuntos:** aunque todos los asuntos son importantes, se ha llevado a cabo una selección de aquellos asuntos solicitados por la ley de información no financiera que son relevantes desde el punto de vista de impacto en el negocio, así como en sus grupos de interés.
2. **Priorización:** evaluación de la relevancia de los asuntos requeridos por la ley de información no financiera, por analistas de inversión, guías de reporte en materia de información no financiera y noticias aparecidas en los medios. En esta fase se ha realizado una validación interna de los asuntos en base a la relevancia que supone para la compañía y su estrategia.

Los temas materiales resultado del análisis según el modelo de negocio de la compañía han sido los siguientes:

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad
Cuestiones Medioambientales	<input checked="" type="checkbox"/>
Contaminación	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía circular, prevención y gestión de residuos	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso sostenible de los recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección de la biodiversidad	
Cuestiones sociales y relativas al personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización del trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud y seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>
Relaciones sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
Formación	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Igualdad	<input checked="" type="checkbox"/>
Respeto a los derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Lucha contra la corrupción y el soborno	<input checked="" type="checkbox"/>
Corrupción y soborno	<input checked="" type="checkbox"/>
Información sobre la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<input checked="" type="checkbox"/>
Subcontratación y proveedores	<input checked="" type="checkbox"/>
Consumidores	<input checked="" type="checkbox"/>
Información fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>

2

Información General

GACM Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una compañía aseguradora con domicilio social en Ctra. de Rubí, 72-74. Edificio Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

La Sociedad cuenta con un eficaz *sistema de gobierno*, que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad y de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos, que es además proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones que se llevan a cabo.

El sistema de gobierno consiste en una estructura organizativa transparente, con una clara distribución y adecuada separación de funciones, capaz de garantizar la transmisión de la información, con vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información en todos los niveles pertinentes de la Sociedad, que asigna claramente funciones y responsabilidades e integra además las funciones clave o fundamentales, esto es: (i) gestión de riesgos, (ii) verificación del cumplimiento, (iii) actuarial y (iv) auditoría interna.

El responsable último del sistema de gobierno es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien además aprueba las Políticas corporativas escritas que incluyen la regulación de cuanto se expone, entre otros contenidos y cuyo compendio constituye el llamado *Universo Normativo Corporativo* que rige en la Sociedad y en el Grupo ACM ESPAÑA, en calidad de autorregulación.

Las políticas del Grupo ACM ESPAÑA son coherentes entre sí, y enuncian los principios fundamentales que deben respetarse en el marco de las actividades de las sociedades de seguros y pensiones y por extensión del Grupo. La Sociedad en su calidad de filial del Grupo de Seguros Crédit Mutuel, de nacionalidad francesa, se compromete a respetar y aplicar los principios rectores establecidos por la matriz, en el marco de la elaboración de sus políticas escritas, sin perjuicio de respetar las especificidades locales

De esta forma, el sistema de gobierno se integra en la estructura orgánica de la Sociedad y se obtienen las *tres líneas de defensa* que garantizan una adecuada gestión del riesgo y del control.

La estructura de las tres líneas de defensa viene representada en el dibujo siguiente:



Estructura transversal en el Grupo ACM España

Esta estructura organizativa del sistema de gobierno o gobernanza de la Sociedad a su vez, se coordina convenientemente dentro del Grupo, mediante una organización operativa transversal.

La matriz española, Grupo ACM ESPAÑA, marca y determina la estrategia y el sistema de gobierno, que se extiende y prolonga a las sociedades del Grupo, respetando sus intereses y creando sinergias necesarias de Grupo.

Para ello, Grupo ACM ESPAÑA se apoya y opera con equipos de Dirección y Funciones clave comunes en todo el Grupo, y sigue así mismo los pasos que a su vez efectúa al efecto la matriz última GACM en Francia, con una clara ambición de coordinación de acciones y de coherencia global.

Fruto del Plan Alba, la compañía forma parte del grupo de empresas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale con negocio en España, que son:

- TARGOBANK, S.A.U
- GACM ESPAÑA, S.A.U
- AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.
- GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
- ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- TARGOPENSIONES E.G.F.P., S.A.U.
- AMDIF, S.L.U
- ATLANTIS ASESORES, S.L.
- ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN ATLANTIS, S.L.
- ATLANTIS CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONSULTORÍA ACTUARIAL, S.A.
- AGRUPACIÓ SERVEIS ADMINISTRATIUS A.I.E.
- ASSISTÈNCIA AVANÇADA BARCELONA, S.L
- FLEET CARE & INNOVATION, S.L.
- CEMCICE SERVICIOS ESPAÑA, S.A.
- TAIT ESPAÑA, S.L.
- EUROGDS ESPAÑA, S.L.
- Otras empresas del Grupo

El Plan Alba es el nombre con que se conoce el plan estratégico 2019-23 que involucra el grupo asegurador Grupo ACM ESPAÑA con la entidad bancaria Targobank, filial igualmente del grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale, en un objetivo estratégico conjunto a nivel banca-seguros.

En el ejercicio 2021 se llegó al ecuador del plan, completándose las primeras etapas y materializándose los primeros objetivos de trascendencia estratégica.

El Plan Alba contempla la transformación de la red de agencias del grupo asegurador de modo que pase a integrarse físicamente con la red de sucursales de Targobank. En 2022 se ha materializado una segunda fase, con la inauguración de 17 de puntos de venta, entre las denominadas “boutiques” y “hubs”, estas últimas de mayor notoriedad y capacidad comercial y operativa.

Igualmente, se ha finalizado el despliegue de los denominados Agentes Financieros en Movilidad, incorporando todas la herramientas y habilitaciones para la venta en remoto.

Todo ello acompañado de los correspondientes planes específicos de formación y del entorno de las herramientas facilitadas por el grupo matriz.

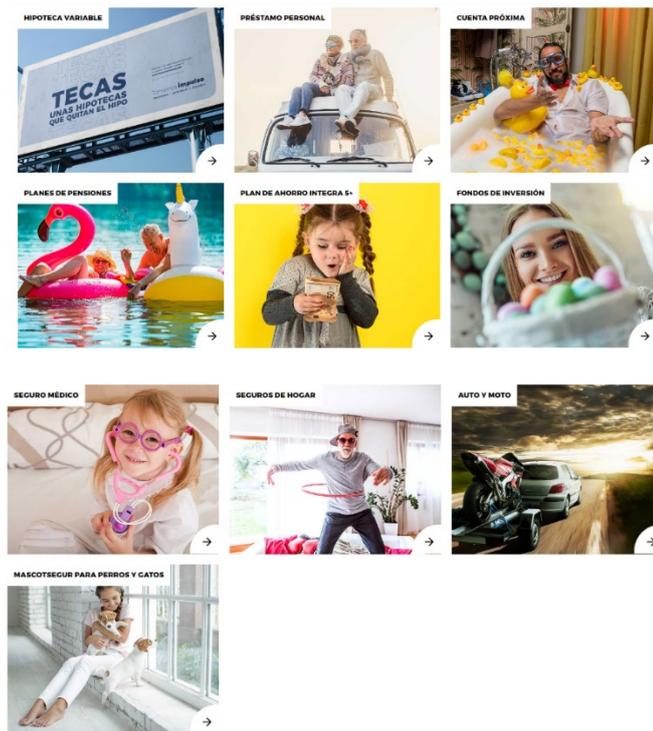
Conforme al despliegue de la renovada red física única, se ha ido implantando una imagen única bajo el lema “Tomamos impulso” el cual no sustituye las marcas comerciales vigentes “Agrupació”, “Atlantis” y “Targobank” aunque sí las aglutina con la perspectiva del lanzamiento de una marca única a medio plazo. El lema “Tomamos impulso” se ha implantado ya en prácticamente todos los elementos comerciales y de comunicación articulando una nueva línea gráfica.

Oficinas Tomamos impulso:

- Gran Vía de les Corts Catalanes, 652 – 08010 Barcelona
- C/ Providència, 76 - 08024 Barcelona.
- Av. de Madrid, 9 - 08028 Barcelona.
- Av. Diagonal, 437 - 08036 Barcelona.
- C/ Josep Maria Quadrado, 3 – 07760 Ciutadella.
- C/ Comerç, 2 - 08902 L'Hospitalet de Llobregat.
- C/ María de Molina, 34 – 28006 Madrid.
- C/ O'Donnell, 22 – 28009 Madrid.
- C/ Bravo Murillo, 296 - 28020 Madrid.
- Av. de las Américas, 6 - 29002 Málaga.
- Ps. Antonio Maura, 37 - 07500 Manacor.
- C/ Carreró, 25 - 08301 Mataró.
- C/ Gabriel Alomar Villalonga, 4 - 07006 Palma Mallorca.
- Av. República Argentina, 91 - 07011 Palma Mallorca.
- Av. de Peguera, 61 - 07160 Peguera.
- C/ Virgen de Luján, 22 - 41011 Sevilla.
- Pl. Ricard Vinyes, 4 - 25006 Lleida.
- Pl. Miquel Coll i Alentorn, 1 - 17003 Girona.

- C/ Major, 100 - 12001 Castelló de la Plana.
- Gran Vía, 5 - 28013 Madrid.
- Av. de España, 26 – 28903 Getafe.
- Av. Ricardo Soriano, 52 – 29601 Marbella.
- C/ San Jacinto, 80-88 – 41010 Sevilla.
- Camino de Ronda, 94 – 18004 Granada.
- C/ Ignacio Figueroa, 1 – 23001 Jaén.
- Av. Ana de Viya, 5 – 11009 Cádiz.
- C/ Juana de Vega, 23 – 15004 Coruña.
- C/ El Progreso, 8 – 09002 Burgos.
- C/ Ercilla, 16 – 48009 Bilbao.
- C/ General Vara del Rey, 50 – 26002 Logroño.
- C/ Tudela, 1 – 31002 Pamplona.
- C/ Josep Fiter, 1-3 – 08940 Cornellà de Llobregat.
- Av. Ramón y Cajal, 28 – 43001 Tarragona.

La actividad del Grupo se desarrolla a través de servicios financieros y de seguros principalmente a particulares, empresas y negocios.



El objetivo principal es agregar valor a sus clientes y a sus proyectos, con el mejor servicio, y proponer soluciones ágiles y sencillas mediante productos de calidad. A su vez, combina las ventajas de una entidad cercana a los clientes mediante un asesoramiento personal y continuado y añade también las ventajas de una entidad con proyección internacional que ofrece soluciones novedosas y una capacidad operativa que tiende a la eliminación de fronteras y forja relaciones a largo plazo.

Con respecto a su filosofía corporativa, la compañía apuesta por la cercanía, la transparencia y la confianza para establecer una relación duradera y férrea con el cliente.

Para el ejercicio 2022 se ha mantenido como prioritario seguir con la ejecución del Plan Alba, cuyos objetivos generales han sido:

- Gobierno del programa de transformación como proyecto único transversal y compartido por las estructuras de banca y seguros del grupo Crédit Mutuel Alliance Fédérale en España.
- Aproximación global al cliente, en la doble vertiente financiera y aseguradora, bajo un plan integral de captación de clientes y de enfoque a los principales partners en la distribución, asegurando la experiencia, servicio postventa y fidelización.

- Estrategia comercial conjunta, mediante una oferta única en banca, seguros y servicios y la unificación de la presencia física de las redes.
- Desarrollo digital, con acentos específicos en el despliegue de servicios y canales digitales y en la usabilidad en los mercados locales de las herramientas y soluciones disponibles en el grupo.
- Revisión de la estrategia de marcas orientada a su integración en una sola, nueva o existente.
- Desarrollo de un programa específico de retención y captación de talento acompañado de un potente plan de formación continua y especializada.

Una manera transversal de entender la sostenibilidad



Fruto de nuestro enfoque transversal, la sostenibilidad se organiza en tres grandes dimensiones de acuerdo a los principios ESG:

- La economía circular, que conecta la eficiencia económica y los impactos ambientales.
- La empresa saludable, que pone a la persona en el centro y focaliza el vector laboral pero también el social y el ambiental.
- El buen gobierno (responsable socialmente), que hace que el conjunto de los impactos laborales, sociales, ambientales, económicos, se deban a un compromiso ético y una orientación a la sostenibilidad.

Nuestro modelo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE en lo sucesivo) se basa en el fomento de los valores éticos y sociales y de protección del medioambiente. Este modelo tiene su fundamento en la historia de nuestro Grupo en Francia (Crédit Mutuel Alliance Fédérale), así como de todas las organizaciones que lo integran en España (AGRUPACIÓ, ATLANTIS, GACM SEGUROS GENERALES, TARGOBANK).

Principios y valores

Los principios y valores que nos definen:



Para llevarlo a cabo, trabajamos desde el diálogo imprescindible y constante con nuestros stakeholders: accionistas, clientes, empleados/as, proveedores, sociedad, mediadores y colaboradores.

Los retos que nos hacen **ser responsables** son:

- Fomentar políticas de mejora del medioambiente. Nuestra actuación en este ámbito está basada en las 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados/as desarrollando programas formativos y programas de hábitos saludables.
- Fomentar la solidaridad y el compromiso con la sociedad implicándonos en diferentes campañas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a la atención de los colectivos más vulnerables.

Foco en la Responsabilidad Social Empresarial

En 2018 se creó un Comité de RSE banca-seguros, compuesto tanto por trabajadores del Grupo ACM ESPAÑA como de TARGOBANK, con el fin de impulsar y velar por la integración de la Responsabilidad Social Empresarial dentro de nuestra labor diaria, pensando siempre en el retorno a los diferentes grupos de interés a la hora de gestionar las actividades de negocio.

Los principales objetivos del Comité de RSE son:

- fijar los objetivos de RSE
- establecer un plan de acción
- informar y dar apoyo a las áreas de la organización responsables de implantar la medida identificada o de realizar la acción propuesta
- seguir y evaluar los resultados alcanzados por las medidas y acciones llevadas a cabo

El comité está constituido por trabajadores de diferentes áreas y por representantes de los comités de empresa de las compañías aseguradoras y del banco. Los miembros del comité son, a la vez, promotores y representantes de la RSE en sus áreas de actividad e interlocutores para recoger las propuestas que surjan de su entorno de trabajo.

Este Comité ha ido evolucionando y adaptándose a la nueva normativa, que cada año es más exigente.

Para dar respuesta a los nuevos requisitos de sostenibilidad, a lo largo de 2022 se han creado subcomités de RSE para poder tratar temas más especializados. Se han creado 3 subcomités: producto, social y medioambiental y el de gestión de riesgos, cumplimiento y sostenibilidad.

La entidad emite de forma anual el informe de Responsabilidad Social Empresarial que se publica en la web y detalla el conjunto de acciones a favor del planeta y la salud, entre otras. Se elabora también un Boletín bimensual sobre noticias de interés para los empleados/as, que se publica en la intranet del Grupo.

Los programas y acciones que hemos llevado a cabo están alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En línea con los ODS, en 2022, en particular se ha llevado a cabo:



ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Plan Familia. Seguimiento del programa de orientación e intervención para personas con discapacidad desarrollado por la Fundación Adecco. Su objetivo fundamental es potenciar sus competencias y habilidades, promover su autonomía personal y su empleabilidad para que puedan desempeñar una ocupación o actividad laboral.

Fondo de Solidaridad. Ayudas para sufragar el pago de seguros a clientes que tengan una situación de vulnerabilidad temporal.

Donación a la Fundación Cadete para la realización del calendario de mesa solidario para todos los empleados/as del Grupo. Esta Fundación promueve la integración social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de cualquier parte de España.



ODS 13. Acción por el clima.

Paperless. Se impulsa la digitalización y la eliminación del uso del papel. Se difunde y se fomenta las buenas prácticas medioambientales para no imprimir si no es necesario, y en el caso de necesidad, imprimir a doble cara.

En nuestros criterios de selección de proveedores, se incluyen cuestiones relacionadas con su comportamiento con el medioambiente. Este criterio también se tiene en cuenta en nuestra política de inversiones.

Emissiones. En la política interna de viajes se recomienda el uso del transporte público colectivo en los desplazamientos urbanos. Además, se priorizan los viajes en tren frente a los de avión, y se recomienda el uso de billetes de viajes y bonos de hotel en formato electrónico.

Reciclaje. Reciclaje de papel en las sedes centrales. Los tóneres se reciclan en todas las oficinas. Los nuevos vehículos de empresa son más respetuosos con el medio ambiente ya que son menos contaminantes.

Asimismo, cabe destacar distintas iniciativas corporativas:



Un año más, el grupo ha renovado el certificado Ethsi (Ethical and Solidarity Based Insurance). Este informe se puede encontrar en la web corporativa.



Elaboración de un Boletín bimensual de RSE sobre noticias de interés para los empleados/as.



Además, para **Fundació Agrupació AMCI**, cuya actividad fundacional alcanza a todas las entidades del Grupo, este año 2022 ha sido un año de continuidad, pero también ha sido un año de reflexión sobre las actividades y la orientación de futuro que se le dará a la Fundació.

El objetivo prioritario de los diferentes programas y actividades es el bienestar, que se trabaja desde distintos ejes: alimentación y nutrición, actividad física, salud, seguridad vial y relaciones sociales.

Principales datos estadísticos de la Fundació:

- Página web Fundació Agrupació: 7.489 visitas. Un 28% más que el pasado año.
- Boletín Fundación: actualmente lo reciben 4.453 personas vía correo electrónico
- Instagram: se han realizado 306 publicaciones y tiene 342 seguidores.

Para apoyar y potenciar la acción social, Fundació Agrupació ha hecho una donación de 15.000 € a los Bancos de Alimentos de Barcelona, Madrid y Valencia, y así ayudar a las familias que más lo necesitan.

Se ha efectuado el último pago del Premio de investigación, en el ámbito de la infancia, que convocó la Fundació, en el año 2021. Tal y como indicaban las bases que regían la convocatoria, en diciembre de 2022 se hizo el 2º y último pago del Premio, después de que la Fundación Instituto de Investigación contra la Leucemia Josep Carreras nos hiciera llegar la memoria final del proyecto premiado el año anterior.

El título del proyecto premiado era: "Descifrar la recaída en la leucemia linfoblástica aguda pediátrica de células B: de los mecanismos moleculares a los biomarcadores pronóstico y la terapia dirigida".

3 Gestión medioambiental: APOSTANDO POR EL FUTURO

En el Grupo ACM ESPAÑA somos conscientes de que toda actividad empresarial genera un impacto medioambiental y por ello nos esforzamos en reducir progresivamente nuestra huella medioambiental apostando por una mejora continua en los temas relacionados con el ahorro de energía y recursos y la gestión de residuos.

Nuestro esfuerzo se inscribe en un decidido compromiso con el planeta Tierra y lo realizamos con la doble convicción que representa beneficios para el conjunto de la sociedad y es, a su vez, económicamente rentable para la empresa.

La acción en este ámbito contempla el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental que nos es de aplicación.

En este sentido, el Grupo adopta y promueve acciones particulares de información, comunicación y motivación, y por ello:

- Difundimos y fomentamos la adopción de buenas prácticas medioambientales entre nuestros empleados/as: no imprimir si no es necesario, imprimir por las dos caras del papel...
- Incluimos entre nuestros criterios de selección de proveedores cuestiones relacionadas con su comportamiento con el medioambiente.
- Impulsamos la consideración también de este criterio dentro de nuestra política de inversiones.
- Priorizamos prácticas sostenibles entre nuestros asegurados

Contaminación

Con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, nuestra política de viajes prioriza los medios de transporte públicos frente a los privados y el tren frente al avión.

Los nuevos vehículos de empresa que adquirimos son más respetuosos con el medio ambiente porque son menos contaminantes.

La implantación parcial del teletrabajo nos lleva a reducir los desplazamientos profesionales y a potenciar las herramientas informáticas para comunicarnos.

El ruido y la contaminación lumínica no resultan aspectos materiales dada la propia idiosincrasia de la actividad que llevamos a cabo.

Cambio climático

Calculamos las emisiones de alcance 1 y 2, así como parte de las emisiones de alcance 3 que consideramos materiales en función de las características de nuestra actividad:

	2022 Ton CO ₂ eq	2021 Ton CO ₂ eq
Alcance 1	26,55 Tn	103,51Tn
Alcance 2	435,33 Tn	361,69 Tn
Alcance 3:	67,08 Tn	49,47 Tn
<i>Tren</i>	8,81 Tn	7,66 Tn
<i>Avión</i>	34,95 Tn	19,81 Tn
<i>Vehículos de empresa</i>	14,75 Tn	11,16 Tn
<i>Vehículos de empleados</i>	20,31 Tn	17,84 Tn
<i>Vehículos de renting</i>	2,22 Tn	1,52 Tn

La metodología utilizada para el cálculo de emisiones de los desplazamientos en avión y tren procede de la Guía Práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) publicada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y World Resources Institute. Además, se basa en la metodología de cálculo de ICAO - International Civil Aviation Organization.

Para los vehículos de empresa tomamos de base las especificaciones de contaminación de estos vehículos.

Los aumentos observados se deben a la mayor presencialidad y actividad en 2022 respecto a 2021.

Prevención y gestión de residuos

Allí donde podemos hacerlo, facilitamos el reciclaje poniendo a disposición contenedores diferenciados (papel y cartón, pilas, cartuchos de tinta).

Para la gestión del reciclaje contratamos exclusivamente empresas acreditadas.

Residuos no peligrosos gestionados:

Tipo de residuo	2022		2021	
	Cantidad (Tn)	Tipo gestión	Cantidad (Tn)	Tipo gestión
RSU	27,9		27,1	
Papel y cartón	11,05	Reciclaje	9,82	Reciclaje
Toner	0,11	Reciclaje	0,25	Reciclaje
Banal	9,52	Incineración	6,24	Incineración
Madera	0,45	Reciclaje	0,30	Reciclaje
Total	43,86		40,11	

Respecto a los residuos de fluorescentes, estos se producen únicamente al llegar al final de su vida útil y son sustituidos por LEDs para reducir el consumo energético. En la actualidad no se dispone de información cuantitativa sobre el número de fluorescentes gestionados anualmente, puesto que es la empresa de mantenimiento la encargada de su gestión una vez alcanzan el final de su vida útil. No obstante, se está trabajando para poder recopilar la información correspondiente.

El aumento de residuos en banal y madera se debe a los embalajes y palets de transporte de los nuevos equipos informáticos, material publicitario para campañas, etc.

El aumento de RSU se debe al material procedente del comedor que ha aumentado su actividad.

Desde GACM contribuimos también a la reducción de residuos por parte de nuestros clientes, así como a garantizar su correcta gestión:

- En el ámbito de los siniestros, facilitamos las reparaciones de las lunas de los vehículos por encima de la sustitución (siempre dentro de la reglamentación vigente).
- Los vehículos que han sufrido un siniestro total son reciclados por una empresa especializada, asegurando que su desguace se realiza de forma respetuosa con el medioambiente.

Eficiencia energética

Consumo de energía eléctrica:

	2022 (kWh)	2021 (kWh)	Delta
Consumo eléctrico	1.687.327	1.401.908	+20,35%

El consumo de energía eléctrica está destinado principalmente a la iluminación, así como a la alimentación de los equipos electrónicos de nuestras oficinas.

A pesar de las actuales medidas para reducir el consumo, como los detectores de presencia en los aseos y la utilización de iluminación LED en las nuevas oficinas así como en aquellas remodeladas, el consumo energético se ha incrementado más de un 20% respecto al periodo anterior. Este aumento responde por un lado a la larga e intensa ola de calor del verano de 2022 que aumentó el consumo energético destinado a la climatización de nuestras oficinas.

Uso recursos naturales

El recurso material más significativo para nuestro tipo de actividad es el papel:

	2022 (Ton)	2021 (Ton)	Delta (Ton)
Consumo de papel	5,41	7,39	-1,98

Con el propósito de reducir el consumo de papel, desde hace varios años intentamos reducir la impresión de materiales (optando siempre que es posible por formatos electrónicos) y utilizar papel que proviene de bosques protegidos.

En nuestra política interna de Responsabilidad Social Corporativa, recomendamos la impresión de documentos sólo en los casos verdaderamente necesarios, y en tales casos realizar la impresión a doble cara.

Hemos implementado algunas medidas adicionales, con el objetivo de reducir aún más el consumo de papel y que han contribuido de forma sustancial a la reducción de casi 2 toneladas respecto a 2021:

- Del total de nuestras comunicaciones de Siniestros mediante burofax en papel, hemos traspasado un 40% al burofax electrónico (sin papel).
- En los envíos postales de cartas certificadas hemos eliminado los acuses de recibo físicos por documentos de prueba de entrega electrónicas.

Gestión del agua

El agua que consumimos está destinada íntegramente al uso sanitario y proviene de la red de suministro.

	2022 (m ³)	2021 (m ³)	Delta (%)
Consumo de agua	7.051	4.601	+53%

Del 2021 al 2022 no se han implantado nuevas medidas adicionales a las ya existentes:

- Aprovechamiento de aguas de lluvia para riego.
- Grifos temporizados.

Al haber sido 2022 un año poco lluvioso, el consumo de agua se ha elevado respecto a 2021, ya que no ha podido utilizarse tanta agua recogida de la lluvia como en el periodo anterior.

Respecto a los vertidos de agua, al tratarse de agua sanitaria, se vierte directamente en la red de saneamiento del municipio en el que están ubicados nuestros edificios

4 Gestión social y de personal: TOMAMOS INICIATIVA

Somos conscientes de que nuestra razón de ser es ayudar a las personas que confían en nuestros servicios contando con nuestro principal activo que son las personas que trabajan en nuestra organización. Personas al servicio de personas. Es por ello que dedicamos muchos esfuerzos a las Políticas que regulan directa e indirectamente la Gestión Social y de Personal. Las Políticas son las normas internas de máximo rango, aprobadas por el Consejo de Administración de GACM seguros.

- P001 Síntesis Sistema Gobernanza Grupo ACM ESPAÑA

El objetivo de esta Política es constituir un compendio descriptivo de la organización general y las normas de gobierno establecidas para hacer frente a riesgos inherentes a la actividad de la sociedad.

Esta Política tiene por objetivo implementar los requisitos legales que afecten a GACM como aseguradora y en gran medida, a la implementación del sistema de gobierno desde el 1 de enero de 2016, con Solvencia II.

Esta Política describe el sistema de gobierno, las tres líneas de defensa, el órgano de dirección Comex o Comité Ejecutivo, y el gobierno corporativo, incorporando el detalle de todos y cada uno de los comités especializados, que disponen de su reglamento interno.

Otorga la máxima transparencia y publicidad organizativa y funcional de toda la entidad y a todos los empleados/as por igual.

- P004 Política de Control Interno
- P005 Política de la Función de Verificación de Cumplimiento
- P006 Política de la Función de Auditoría Interna
- P008 Política de la Función de Gestión de Riesgos

El objetivo de estas Políticas es obtener un entorno de control, evaluación del riesgo de flujo constante y efectivo de la información (financiera y) no financiera, comunicación, así como de supervisión, que se complementa con procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, aportando una seguridad razonable de gestión del riesgo a los empleados/as y de resultado de estabilidad de empleo.

Anualmente, cada función emite un informe con descripción de las actividades, medidas y resultados obtenidos, que es objeto de reporte al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de la entidad, para validación y aprobación respectivamente.

- P010 Política de Aptitud y Honorabilidad

Esta política persigue garantizar que todas las personas que dirigen de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales en ella, cumplan en todo momento las exigencias de aptitud y honorabilidad requeridas para la actividad aseguradora y los requisitos de buena reputación.

La garantía de que la entidad cuenta con órganos de gestión y control competentes y de integridad es una condición esencial para el buen gobierno e inseparable de un sistema de una gestión estructurada, sólida y eficaz, profesionalizada y un mejor y más seguro desempeño del empleado.

Como medida complementaria, todo empleado de nueva incorporación, es objeto de consulta en las listas negras públicas en aras de asegurar un entorno global de honorabilidad en beneficio de todos los empleados/as.

- P011 Política de Remuneración

Política, que aplica a todos los empleados/as y rige con los principios siguientes:

- Es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de las entidades a las que ésta les resulta de aplicación;
- Promueve el progreso profesional y fomenta el compromiso a largo plazo de las personas que trabajan en las entidades a las que ésta les resulta de aplicación;
- Garantiza una remuneración justa y la retención de talento, ofreciendo niveles salariales adecuados, teniendo en cuenta el contexto competitivo en relación con la cualificación profesional de las personas;

- Promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo;
 - Promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad e incluye medidas para evitar conflictos de interés;
 - Trata de privilegiar la retribución fija;
 - Persigue que la remuneración variable, prevista exclusivamente para determinados colectivos, no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables;
 - Los importes de la remuneración no afectan a la conservación de los fondos propios de la entidad;
 - Se abstiene de todo dispositivo de remuneración que pueda influir o afectar a la actividad de sus empleados/as en detrimento del interés de los clientes, cuya primacía está en el centro de las preocupaciones;
 - Vela por la coherencia de esta política de remuneraciones con la integración de los riesgos de sostenibilidad en el sistema de gestión de riesgos.
- P014 Reglamentación interna y deontológica del Grupo ACM ESPAÑA, que incluye:
 - Reglamento Interno.

Estipula las normas disciplinarias internas de la entidad y recuerda las garantías que conlleva su aplicación. Asimismo, concreta varias estipulaciones de seguridad y salud laboral.

Anexo I. El Código de Seguridad

Estipula las normas de seguridad (de accesos e instalaciones, medios informáticos y de datos puestos a disposición destinados a un uso profesional que exigen confidencialidad), a cumplir por parte de todos los empleados/as, Se espera de todos un comportamiento leal, profesional y responsable.

Anexo II El Código Deontológico

Estipula los objetivos generales definidos por la entidad y en línea con los de la matriz en Francia, y as principales disposiciones convencionales, reglamentarias y legislativas en materia de ética, así como los principios que debe seguir cada empleado en el desempeño de sus actividades, puesto en relación a calidad de la atención al cliente, integridad, disciplina en la ejecución de operaciones y cumplimiento de la Reglamentación.

Anexo III El Código para la prevención y la lucha contra el acoso y la violencia en el trabajo.

Estipula la garantía de los derechos laborales recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, así como en aras a la prevención de riesgos psicosociales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en sensibilización, comprensión y toma de conciencia de los empleados/as en relación con la rotunda prohibición del acoso y la violencia en el ámbito laboral, así como para prevenir dichas situaciones, reducirlas y ponerles fin, en su caso.

Vela pues, por la aplicación de los principios de respeto a la dignidad de las personas.

Ciertamente, todos los empleados/as deben disfrutar de un entorno de trabajo seguro y tranquilo, y para ello la entidad se basa en los valores éticos, la diversidad y el respeto a los demás.

Anexo IV Plan prevención de delitos Penales Corporativos

Estipula un modelo existente de organización y gestión que incluye las medidas de vigilancia y control de la sociedad, idóneas para prevenir los potenciales delitos corporativos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

Desde la entidad se apuesta seriamente por:

- El cumplimiento de las normas y las conductas éticas,
- La tolerancia cero con las conductas corruptas,
- La obligación de informar de posibles delitos, pudiéndose realizar a través del Canal ético de denuncias, que constituye un medio de prevención clave, siendo efectivo en la entidad, desde enero 2017 y accesible en la intranet y en la web (en la web, igualmente para terceros).

Anexo V Canal Ético de Denuncias.

Estipula una herramienta de comunicación para la prevención y corrección de posibles incumplimientos/infracciones normativas (incluso sospechas o prácticas abusivas), así como de las pautas de comportamiento referidas a los ámbitos de aplicación del Reglamento interno y Código Deontológico, o de cualesquier otra política y norma interna de aplicación a la entidad. A través de este medio se pueden enviar comunicaciones relativas a ilícitos penales, incumplimientos administrativos, como las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, protección de los consumidores, protección de la privacidad y de los datos personales, seguridad de las redes y los sistemas de información, entre otros.

- P029 Política Conflicto de Interés

Desarrolla los principios sobre la gestión del riesgo de conflicto de interés contenidos en el Universo normativo de las Políticas corporativas de la entidad, como las Políticas sobre control y gobernanza de productos o Inversiones entre otras, y en especial, la Política del Código Deontológico

La mayoría de las Políticas disponen de procedimientos que las desarrollan.

La entidad despliega diversos elementos que garantizan la consecución del cumplimiento de las Políticas como son:

- Publicación de las Políticas en la intranet
- Formación específica y regular obligatoria de parte de los contenidos de las Políticas:
 - Formación del Código Deontológico y suscripción del mismo por el empleado, obligándose a su cumplimiento.
 - Formación del Plan de prevención de delitos penales corporativos.
 - Formación del Canal ético de Denuncias.
 - Formación en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Formación en protección de datos personales.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Formación de conflicto de interés.
- Gestión del riesgo por medio de las Cartografías de riesgos como herramienta nuclear. Cartografía general, y específicas de: delitos penales corporativos o *compliance* penal, de corrupción, de prevención del blanqueo de capitales, y financiación del terrorismo, de Conflicto de Interés y de los datos personales respectivamente, que se actualizan anualmente y mitigan de forma conveniente. Además, tiene lugar, por medio de las cartografías de riesgos específicos por materias.
- Sistema de gobierno, con tres líneas de defensa, siendo la segunda y la tercera línea, de supervisión y control, que opera además por medio de su participación en comités especializados, generando un flujo actual y constante de información y reporte regular, inclusive en su caso, al comité de auditoría y Consejo de Administración, como garantía de cumplimiento. Entre ellos, media los Comités de:
 - Comité de Auditoría
 - El Comité de Control y Riesgos
 - El Comité Deontológico y de Prevención de Riesgos Penales (corporativos).
 - El Comité de Remuneraciones
 - El Comité de Responsabilidad Social
 - El Comité de Seguridad y Privacidad
 - El Comité de Gestión de los Datos

o El Comité u órgano de Control Interno (OCI) de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo

- Monitorización periódica e informatizada procedimentada. Esta actividad se organiza en torno a los diferentes estados y aplicaciones de control interno desplegados en todas las ramas de actividad, los principales son los portales CINTMT y CINTAS, y que reporta a la sociedad matriz.
- Mecanismos formales de denuncia del empleado, inclusive colaboradores y terceros.

Canales abiertos a todos los empleados/as para poner en conocimiento posibles incumplimientos e incidentes físicos y/o digitales e inclusive conocimiento de posibles riesgos:

El canal ético de denuncias, accesible en la intranet y en la web (pues también está abierto a terceros), admite las denuncias, inclusive de forma anónima.

El canal de denuncias constituye una herramienta de comunicación para la prevención y corrección de posibles incumplimientos/infracciones normativas (incluso sospechosas o prácticas abusivas), así como de las pautas de comportamiento referidas a los ámbitos de aplicación del Reglamento interno y Código Deontológico o de cualesquier otra política y norma interna de aplicación a la entidad.

A través de este medio se pueden enviar comunicaciones relativas a posibles acosos, conflictos de interés, corrupción, u otros ilícitos penales, incumplimientos administrativos, como las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, protección de los consumidores, protección de la privacidad y de los datos personales, seguridad física, de las redes y los sistemas de información, entre otros.

Con independencia de lo anterior, las Políticas y procedimientos que las desarrollan, indican también a quien dirigirse (RRHH, línea jerárquica,) de optarse por no utilizar el canal ético de denuncias, y poder trasladar cualquier incidente, ilícito y riesgo.

La pandemia

La pandemia de la COVID-19 no es únicamente una crisis sanitaria, también lo es social y económica. Ha impactado en las personas, en las empresas, en los servicios, en la movilidad, en el medio ambiente, en la cultura y en todos los ámbitos de la sociedad. Nunca hasta ahora nos habíamos enfrentado a una crisis con una repercusión a escala mundial.

El Grupo ACM ESPAÑA y TARGOBANK han gestionado esta crisis centrándose en las personas, dando continuidad a los servicios prestados a los clientes y garantizando la salud de los empleados/as, de sus familias, de los clientes y de los proveedores.

Desde el inicio de la pandemia, se han seguido las recomendaciones de las autoridades sanitarias para garantizar la salud de todos.

Las principales medidas que se han puesto en marcha son:

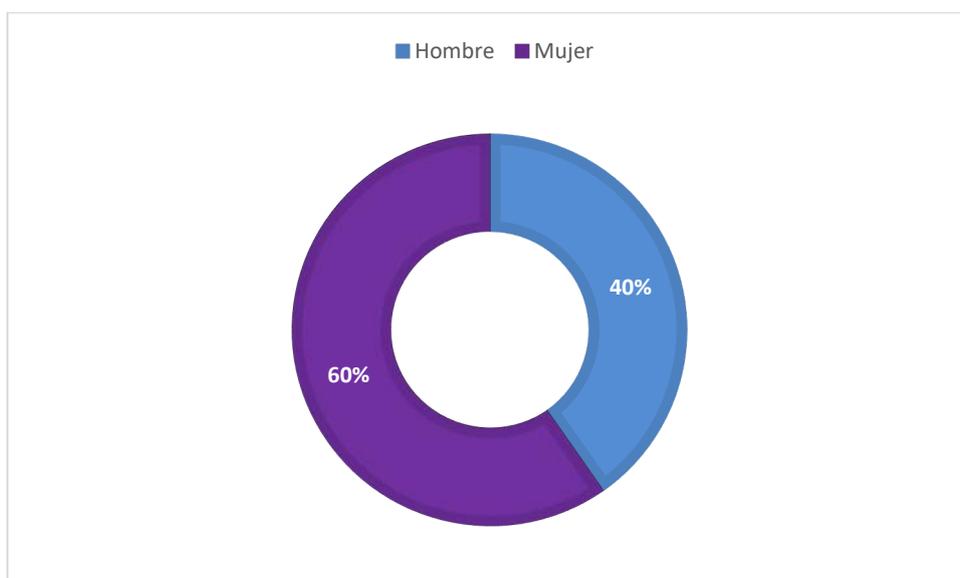
- Medidas de higiene, seguridad y protección para los empleados/as, clientes y proveedores.
- Prioridad del teletrabajo, siempre que ha sido posible y sin dejar de prestar los servicios a los clientes.
- Vídeos informativos del servicio de atención médica para los empleados/as sobre las principales dudas que ha generado la pandemia.
- Creación de una dirección de correo electrónico y un número de teléfono atendido por médicos para responder a las consultas de los empleados/as.
- Servicio telefónico de atención y soporte psicológico para los empleados/as y sus familias.
- Se ha establecido un canal on-line en el blog de contenidos “Contigo Creamos” con consejos y propuestas para la vida personal y familiar, estructurado por áreas temáticas diversas, todas ellas con seguimiento y difusión de contenido en las actuales redes sociales (Facebook e Instagram).

A continuación, se muestran los datos relativos al capital humano de GACM en 2022:

Empleo

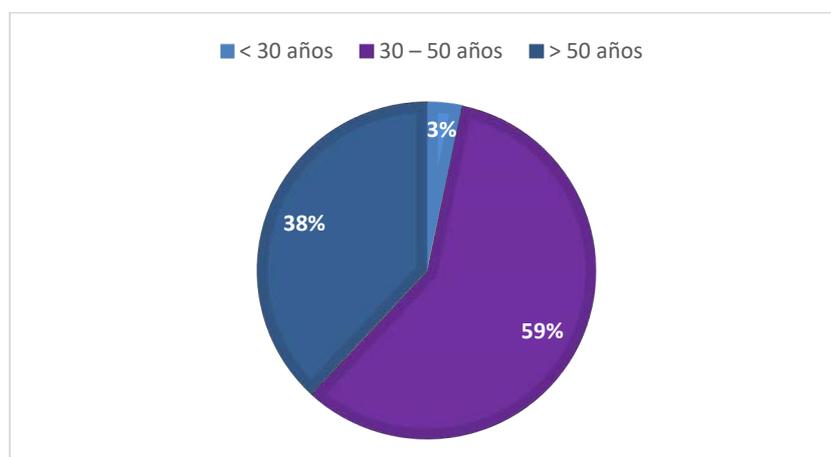
Por país y sexo:

País	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total plantilla
España	110	163	273



Por edad y sexo:

Franja de edad	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla
< 30 años	6	3	9
30 – 50 años	60	100	160
> 50 años	44	60	104
Total	110	163	273



Por clasificación profesional y sexo:

Clasificación profesional	2022		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla
G I N 1	13	5	18
G I N 2	7	7	14
G I N 3	22	14	36
G II N 4	25	34	59
G II N 5	25	69	94
G II N 6	18	34	52
Total	110	163	273

Por modalidad de contrato y su evolución:

Modalidad contrato	Año		
	2020	2021	2022
Indefinido	294	291	273
Temporal	0	0	0
Total	294	291	273

Por modalidad de contrato y sexo:

Modalidad contrato	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Indefinido	110	163	273
Temporal	0	0	0
Total	110	163	273
A tiempo parcial*	0	1	1

* Los empleados/as a tiempo parcial pueden proceder de contratos indefinidos o temporales

Por modalidad de contrato y edad:

Edad	Modalidad Contrato		
	Indefinido	Temporal	A tiempo parcial*
< 30 años	9	0	0
30 – 50 años	160	0	0
> 50 años	104	0	1
Total	273	0	1

* Los empleados/as a tiempo parcial pueden proceder de contratos indefinidos o temporales

Por modalidad de contrato y clasificación profesional:

Clasificación profesional	Modalidad de contrato		
	Indefinido	Temporal	A tiempo parcial*
G I N 1	18	0	0
G I N 2	14	0	0
G I N 3	36	0	0
G I I N 4	59	0	0
G I I N 5	94	0	0
G I I N 6	52	0	1
Total	273	0	1

* Los empleados/as a tiempo parcial pueden proceder de contratos indefinidos o temporales

Despidos por sexo y edad:

Edad	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla
< 30 años	0	0	0
30 – 50 años	0	0	0
> 50 años	1	1	2
Total	1	1	2

Despidos por sexo y clasificación profesional:

Clasificación profesional	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla
G I N 1	0	0	0
G I N 2	0	0	0
G I N 3	0	1	1
G I I N 4	1	0	1
G I I N 5	0	0	0
G I N 1	0	0	0
Total	1	1	2

Remuneración media distribuida por sexo y edad:

Edad	2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
< 30 años	26.493	27.969	30.596	29.991
30 – 50 años	40.542	29.268	39.587	30.551
> 50 años	58.851	40.103	63.780	40.236
Total	46.141	32.696	48.774	34.106

Remuneración media distribuida por sexo y clasificación profesional:

Clasificación profesional	2021		2022		Brecha salarial por categoría
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
G I N 1	123.101	100.597	126.614	108.647	14%
G I N 2	62.261	67.028	65.395	71.053	-9%
G I N 3	52.957	42.094	55.329	43.700	21%
G II N 4	35.435	32.899	37.068	34.644	7%
G II N 5	26.597	26.627	27.932	27.857	0%
G II N 6	22.076	22.709	23.287	23.729	-2%

Remuneración media de la Alta Dirección distribuida por sexo:

Remuneraciones desagregadas	Sexo	
	Hombres	Mujeres
Salario Base	247.078,20	177.473,58
Retribución Variable	17.559,69	12.521,29
Dietas	-	-
Indemnizaciones	-	-
Sistemas de previsión a largo plazo	-	-
Total	264.637,89	189.994,87

Nº empleados/as con discapacidad:

El número de empleados/as con discapacidad que estaban contratados en 2022 ha sido de 8, con lo que GACM cumple con la cuota del 2% de personas empleadas con una discapacidad certificada igual o superior al 33% según indica la Ley General de Discapacidad (Real Decreto-legislativo 1/2023 de 29 de noviembre). La Ley General de Discapacidad es la refundición en un único texto legal que regulariza, aclara y armoniza 3 normas, la LISMI, la LIONDAU (2003) y la Ley de Infracciones y Sanciones (2007).

Organización del trabajo

Para favorecer la conciliación entre la vida laboral y la vida personal, en GACM se ha acordado un horario flexible de entrada y salida, así como la disponibilidad de una bolsa de horas que el personal puede gestionar según sus necesidades.

Además, todos los viernes y los meses de julio y agosto se realiza jornada intensiva.

En cuanto al permiso de lactancia, se puede acumular en los 15 días laborables posteriores a la finalización de la prestación por nacimiento de hijo.

Durante la pandemia se ha priorizado el teletrabajo y recientemente y siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, se ha firmado el Acuerdo de teletrabajo con los representantes de los Trabajadores/as.

En dicho Acuerdo se ha incluido el derecho a desconexión digital trasladado del convenio de banca, tal y como se muestra a continuación.

En cuanto al absentismo, se dispone de los siguientes datos:

Horas de absentismo distribuidas por sexo:

	2020	2021	2022
Hombres	4.314	4.589	4.497
Mujeres	17.183	13.909	16.005
Total	21.497	18.497	20.502

Política de desconexión digital

GACM dispone desde el 11 de diciembre de 2020 de un Acuerdo con la Representación de los trabajadores donde se recoge y garantiza el derecho a la desconexión digital de los trabajadores con el fin de promover un equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.

El contenido del Acuerdo es el siguiente:

1. Derecho a la desconexión digital y laboral.

Las partes firmantes consideran que la desconexión digital es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras disminuyendo, entre otras, la fatiga tecnológica o estrés, y mejorando, de esta manera, el clima laboral y la calidad del trabajo.

La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia.

Por ello, conforme a lo regulado en el artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores, las partes acuerdan que las personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones o bajas por enfermedad, así como su intimidad personal y familiar.

A los efectos de la regulación de este derecho, se tendrán en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida: teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de la Empresa, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de este derecho y regular las posibles excepciones, se acuerdan las siguientes medidas que tendrán el carácter de mínimas:

a) Se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas en el punto c).

b) Con carácter general, las comunicaciones sobre asuntos profesionales se realizarán dentro de la jornada de trabajo.

En consecuencia, deberá evitarse, salvo que se den las situaciones de urgencia estipuladas en el punto c), la realización de llamadas telefónicas, el envío de correos electrónicos o de mensajería de cualquier tipo fuera de la jornada laboral.

Las personas trabajadoras tienen derecho a no responder a ninguna comunicación, una vez finalizada su jornada laboral diaria.

c) Se considerará que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un grave riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio Empresarial hacia el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.

d) Asimismo, para una mejor gestión del tiempo de trabajo, se procurará la adopción de las siguientes medidas:

- Programar respuestas automáticas, durante los periodos de ausencia, indicando las fechas en las que no se estará disponible, y designando el correo o los datos de contacto de la persona a quien se hayan asignado las tareas durante tal ausencia.
- Evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, presentaciones, información, etcétera, fuera de la jornada laboral ordinaria diaria de cada persona trabajadora.
- Convocar las sesiones indicadas en el párrafo anterior con la antelación suficiente para que las personas puedan planificar su jornada.
- Incluir en las convocatorias la hora de inicio y finalización, así como toda la documentación que vaya a ser tratada con el fin de que se puedan visualizar y analizar previamente los temas a tratar y las reuniones no se dilaten más de lo establecido.

Con el fin de que el derecho a la desconexión digital y laboral sea efectivo, la Empresa garantizará que las personas que ejerzan ese derecho no se verán afectadas por ningún tipo de sanción, motivada por el ejercicio del mismo, ni se verán perjudicadas en sus evaluaciones de desempeño, ni en sus posibilidades de promoción.

Como complemento de estas medidas, en el ámbito de la Empresa se podrán establecer protocolos de actuación que amplíen, desarrollen y/o mejoren este derecho.

2. Derecho a la intimidad y al uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral.

La Empresa, cuando carezca de ellos, deberá elaborar con participación de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) protocolos en los que se fijen los criterios de utilización de los dispositivos digitales que, en todo caso, deberán garantizar, en la medida legalmente exigible, la debida protección a la intimidad de las personas trabajadoras que hagan uso de los mismos, así como sus derechos establecidos constitucional y legalmente.

Los dispositivos digitales necesarios para el desempeño de la actividad laboral deberán ser facilitados a las personas trabajadoras por parte de la Empresa.

En el supuesto de que se permita, por parte de la Empresa, el uso privado a través de los dispositivos digitales propiedad de las mismas, los protocolos deberán especificar qué tipos de usos son los autorizados, y establecerán garantías para preservar la intimidad de las personas trabajadoras tales como, en su caso, la determinación de los períodos en que los dispositivos podrán utilizarse para fines privados. Las personas trabajadoras deberán ser informadas de los criterios de utilización.

3. Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia, grabación de sonidos y geolocalización en el ámbito laboral.

La implantación por parte de la Empresa de tecnologías de la información para el control de la prestación laboral, tales como videovigilancia, grabación de sonidos, controles biométricos, controles sobre el ordenador (monitorización remota, indexación de la navegación por internet, o la revisión o monitorización del correo electrónico y/o del uso de ordenadores) o controles sobre la ubicación física de la persona trabajadora mediante geolocalización, se realizará conforme a la legislación vigente. Además, dichas medidas deberán ser proporcionales a la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de las personas trabajadoras de sus obligaciones y deberes laborales.

Para los casos de grabaciones de imágenes y sonidos, se procurarán establecer los medios necesarios para grabar aquellas imágenes y/o conversaciones consideradas como necesarias por la Empresa para garantizar la seguridad y/o la calidad de la actividad desarrollada en el centro de trabajo y/o la exigible cuando así sea requerido por la normativa legal en materia de protección de la clientela.

4. Derecho a la educación digital.

La Empresa se compromete a formar su personal, en las competencias y habilidades digitales necesarias para afrontar la transformación digital y facilitar así su reconversión digital y la adaptación a los nuevos puestos de trabajo, así como para evitar y erradicar las brechas digitales y garantizar su empleabilidad. Por su parte, las personas trabajadoras deberán participar en este tipo de acciones formativas para su desarrollo y actualización permanente.

5. Derecho ante la inteligencia artificial.

Las nuevas herramientas basadas en algoritmos pueden aportar valor hacia una gestión más eficiente de la Empresa, ofreciendo mejoras en su sistema de gestión. Sin embargo, el desarrollo creciente de la aportación de la tecnología requiere de una implantación cuidadosa cuando se aplica en el ámbito de las personas. Por ello, las personas trabajadoras tienen derecho a no ser objeto de decisiones basadas única y exclusivamente en variables automatizadas, salvo en aquellos supuestos previstos por la Ley, así como derecho a la no discriminación en relación con las decisiones y procesos, cuando ambos estén basados únicamente en algoritmos, pudiendo solicitar, en estos supuestos, el concurso e intervención de las personas designadas a tal efecto por la Empresa, en caso de discrepancia.

La Empresa informará a la RLT sobre el uso de la analítica de datos o los sistemas de inteligencia artificial cuando los procesos de toma de decisiones en materia de recursos humanos y relaciones laborales se basen, exclusivamente en modelos digitales sin intervención humana. Dicha información, como mínimo, abarcará los datos que nutren los algoritmos, la lógica de funcionamiento y la evaluación de los resultados.

Salud y seguridad



GACM dispone de un Servicio de Prevención Ajeno que asume las 4 disciplinas preventivas: Seguridad en Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

A partir del Plan de Prevención se planifican las actividades preventivas: evaluación de Riesgos, elaboración de las fichas de riesgos de los puestos de trabajo, planificación de medidas, formación en prevención, gestión de emergencias, vigilancia de la salud, etc.

En relación a la vigilancia de la Salud, GACM ofrece a todos sus empleados/as la posibilidad de hacerse una revisión médica anual, incluyendo en la analítica a aquellos empleados/as que así lo deseen la prueba de sangre oculta, con el objetivo de prevenir el cáncer de colon y el análisis de antígeno prostático PSA a los mayores de 50 años.

Accidentalidad

Evolución accidentes totales distribuidos por sexo y gravedad:

Gravedad	2020		2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mortales	0	0	0	0	0	0
Con baja	1	0	1	1	1	1
Sin baja	1	0	0	0	3	1
Total	0	0	1	1	4	2

Todos los accidentes con baja han sido in itinere, esto es, aquellos que han tenido lugar en el trayecto de ida o vuelta al trabajo.

Índice de frecuencia (*) (Nº de accidentes con baja / Nº de horas trabajadas)*1.000.000:

Sexo	2020	2021	2022
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

Índice de gravedad (*) (Nº de días perdidos / Nº de horas trabajadas)*1.000:

Sexo	2020	2021	2022
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

(*) Se han excluido los accidentes in itinere.

Enfermedades profesionales, desagregado por sexo

Sexo	2020	2021	2022
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total	0	0	0

Siendo:

Índice de frecuencia: (Número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas) x 10⁶

Índice de gravedad: (Número de días perdidos por accidente con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas) x 10³

Relaciones sociales

La Representación Legal de los Trabajadores de GACM está compuesta por un Comité de Empresa de 9 miembros para la representación de la Sede Central de Sant Cugat y un/a Delegado/a para el centro de trabajo de GACM en López de Hoyos 145 de Madrid.

Todos los empleados/as de GACM se rigen por el Convenio Colectivo de Seguros y Reaseguros de ámbito estatal.

Formación

Establecemos un Plan de Formación y Desarrollo anual, con el objetivo de proporcionar a los colaboradores/as la capacitación y el desarrollo necesarios para llevar a cabo las funciones propias de su puesto de trabajo, así como las derivadas de la evolución, nuevas funciones y/o proyectos en los que puedan participar.

Se implantan acciones que contemplan las necesidades actuales (de hoy y ahora) pero incorporando todo aquello que nos pueda ayudar a alcanzar los próximos retos y potenciar el desarrollo profesional.

El plan se diseña para implementar acciones que cubren todo el espectro de necesidades, tanto de cumplimiento normativo obligatorio como necesidades de formación técnica y desarrollo de habilidades y competencias, acciones pensadas para cada colectivo específico e implantadas gradualmente para facilitar y consolidar el desarrollo de las personas.

Objetivos del Plan de Formación y Desarrollo

- Promover el desarrollo profesional de los colaboradores/as, alineando la formación con los objetivos de negocio y la transformación necesaria derivada del plan estratégico.
- Establecer estrategias clave para crear valor a través del aprendizaje y el desarrollo, facilitando la gestión del cambio provocada por el nuevo entorno y el nuevo modelo de relación con el cliente.
- Gestionar el talento y facilitar el crecimiento personal y profesional a partir del concepto de mejora de habilidades y competencias.

Criterios para el diseño del Plan de Formación y Desarrollo

- Priorizar las actividades formativas poniendo el foco en el impacto directo a los objetivos del área y al puesto de trabajo, teniendo en cuenta para ello el presupuesto asignado, la oferta formativa existente en el mercado y/o los recursos internos disponibles.
- Transferencia de la acción formativa al puesto de trabajo.
- En formación externa: ajuste de la oferta formativa existente en el mercado a nuestras necesidades y objetivos (contenidos especializados, calendarios y horarios).
- En formación interna: disponibilidad de recursos/formadores internos y a través del Campus Format-e como plataforma e-learning.

Fases del diseño del Plan de Formación y Desarrollo

1. Identificación de necesidades
2. Análisis de las necesidades
3. Identificación de los colectivos participantes
4. Elaboración del Plan de Formación y Desarrollo
5. Seguimiento y evaluación

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales y sexo

Categoría Profesional	2020		2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO I NIVEL 1	1.597,00	71,50	1.027,00	219,50	843,50	168,50
GRUPO I NIVEL 2	775,00	1.007,95	1.349,50	915,00	395,00	510,00
GRUPO I NIVEL 3	3.890,75	1.999,50	3.016,50	1.689,50	1.838,00	1.421,50
GRUPO II NIVEL 4	3.445,90	4.734,40	2.641,00	3.239,50	2.568,50	3.264,00
GRUPO II NIVEL 5	2.369,80	8.015,90	1.704,00	5.095,50	1.870,00	5.199,00
GRUPO II NIVEL 6	1.813,50	1.734,00	539,00	906,50	666,50	1.446,00
Total	13.891,95	17.563,25	10.277,00	12.065,50	8.181,50	12.009,00

Accesibilidad



La política de la empresa es el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en los edificios.

Se aplican las medidas de accesibilidad en las obras de reforma que se realizan tanto en la red de oficinas como en las sedes.

Nuestro deseo es que las personas que tengan alguna capacidad limitada puedan ser atendidas sin distinción. Para ello entre otras acciones, se realizan rampas de acceso a los locales, o se instalan plataformas elevadoras en el caso de que los locales estén a distinto nivel de la calle para eliminar barreras arquitectónicas.

Las oficinas disponen de aseos adaptados y de un recorrido que cumple con las medidas para garantizar la movilidad de personas en silla de ruedas. Además, los mostradores de recepción disponen de una zona adaptada más baja.

En el ámbito digital, Tomamos impulso tiene en marcha iniciativas y proyectos con ILUNION Tecnología y Accesibilidad, empresa perteneciente a la ONCE y su Fundación, para mejorar la accesibilidad universal de sus entornos digitales y que estos puedan ser utilizados por el mayor número de personas, sin excluir a personas con discapacidad, mayores u otros colectivos vulnerables: aplicaciones móviles (sistemas operativos: iOS y Android), la web pública y privada.

ILUNION Tecnología y Accesibilidad ha certificado, con fecha 28 de septiembre de 2021, el sitio web de Tomamos impulso (parte pública) en el cumplimiento de las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web 2.1 de la Web Accessibility Initiative (WAI) del World Wide Web Consortium.

detalle de la certificación

- Entidad certificadora: **ILUNION Accesibilidad**
- Entidad certificada: **Targobank - Agrupació - Atlantis**
- Sitio web: **www.tomamosimpulso.com**
- Nivel de accesibilidad: **Doble A-WCAG 2.1**
- Fecha emisión certificado: **28/09/2021**

Igualdad

GACM se compromete a crear, mantener y proteger con todas las medidas a su alcance, un entorno laboral donde se respete la dignidad y la libertad del conjunto de personas que trabajan en su seno.

Como garantía de los derechos laborales recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, así como en aras a la prevención de riesgos psicosociales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, GACM dispone de un Código para la prevención y la lucha contra el acoso y la violencia en el trabajo con vistas a mejorar la sensibilización, comprensión y toma de conciencia de los empleados/as del Grupo ACM ESPAÑA en relación con el acoso y la violencia en el ámbito laboral, inclusive la sexual, así como para prevenir dichas situaciones, reducirlas y ponerles fin.

Este código refleja la clara voluntad de Grupo ACM ESPAÑA de impulsar internamente la aplicación de los principios de respeto a la dignidad de las personas. Asimismo, Grupo ACM ESPAÑA, reafirma su deseo de hacer frente al acoso y a la violencia de todo tipo en el trabajo, incluida la violencia sexual, conductas inadmisibles para Grupo ACM ESPAÑA.

Todos los empleados/as están formados en el Código Deontológico, donde se integra el protocolo de acoso y en Igualdad de oportunidades.

Todos los trabajadores deben formarse al respecto.

Por otra parte, para favorecer la conciliación entre la vida laboral y la vida personal, en GACM se ha acordado con la representación de los trabajadores disponer de un horario flexible de entrada y salida, así como la disponibilidad de una bolsa de horas que el personal puede gestionar según sus necesidades.

Además, todos los viernes y los meses de julio y agosto se realiza jornada intensiva.

En cuanto al permiso de lactancia, se puede acumular en los 15 días laborables posteriores a la finalización de la prestación por nacimiento de hijo.

5 Derechos humanos

GACM da cumplimiento a las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como a la normativa local relacionada con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El 100% de sus contratos laborales están sujetos al convenio colectivo.

La legislación laboral española implica la no contratación de menores de 16 años, así como garantiza los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras en los diferentes ámbitos de su relación con la empresa como son la seguridad y salud laboral, el derecho a huelga, una remuneración justa, el derecho a diferentes prestaciones, el derecho a disfrutar de vacaciones, etc.

Se sigue trabajando para implementar un Plan de Igualdad, orientado a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ninguna persona o colectivo.

Las Políticas que aplica la entidad en este ámbito, en su concepción más amplia, son las siguientes:

- P001 Síntesis Sistema Gobernanza Grupo ACM ESPAÑA
- P004 Política de Control Interno
- P005 Política de la Función de Verificación de Cumplimiento
- P006 Política de la Función de Auditoría Interna
- P008 Política de la Función de Gestión de Riesgos
- P010 Política de Aptitud y Honorabilidad
- P012 Política de Externalización
- P014 Reglamentación interna y deontológica del Grupo ACM ESPAÑA, que incluye:
 - El Reglamento Interno
 - El Código de Seguridad
 - El Código Deontológico
 - El Código para la prevención y la lucha contra el acoso y la violencia en el trabajo
 - Plan Penal
 - Canal Ético de Denuncias
- P015 Gestión de Riesgos Informáticos

- P016 Política de Continuidad de la Actividad.
- P017 Política de Reporting
- P028 Política de Calidad de los Datos (nueva a aprobar 12.2021)
- P029 Política Conflicto de Interés (nueva a aprobar 12.2021)

A lo largo de este informe se ha expuesto la gestión de la entidad en los diferentes aspectos vinculados a dichas políticas.

Dada la actividad de la empresa, resulta pertinente también su actuación en relación al derecho a la privacidad. El derecho a la privacidad, por extensión, abarca el derecho a la igualdad ante la ley, a la no discriminación y al derecho a la no incitación al odio racial, religioso o nacional.

Este derecho protege a las personas físicas (empleados/as, clientes, colaboradores) de una interferencia arbitraria, no razonable o ilegal con su privacidad, así como los ataques a su honor y reputación. La Entidad recopila, a gran escala, datos personales de clientes, empleados/as y otros actores sociales; en consecuencia, es necesario garantizar la confidencialidad de dicha información.

Desde el año 2018 el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) incorporan una serie de obligaciones que garantizan el derecho a la privacidad

En este sentido, la entidad ha tomado las siguientes medidas:

- Sistema de gobernanza de la privacidad, por medio del nombramiento:
 - Un Delegado de protección de datos de la entidad (DPO);
 - Un Responsable de seguridad física y un Responsable de la seguridad digital.
 - Un Responsable del Registro de Actividades de Tratamiento;
 - Un Responsable de la gestión de los derechos de privacidad del interesado.
 - Un Data Governance.
 - Un Comité de Privacidad y Seguridad.
 - Un equipo de cumplimiento normativo, que coadyuva a lo anterior.
- Mantenimiento de un Registro de las actividades de tratamiento actualizado (RAT).
- Monitorización del cumplimiento por medio de controles periódicos y auditorías externas e internas.

- Mantenimiento de la Cartografía de riesgos de la privacidad y evaluaciones de impacto de riesgos al interesado.
- Seguimiento de los cambios regulatorios e interacción con reguladores
- El respecto a los principios relativos al tratamiento de protección de datos y de licitud del tratamiento.
- Seguimiento y control de las condiciones para el consentimiento y las categorías especiales de datos.
- Transparencia de la información de las políticas de privacidad a clientes, empleados/as y proveedores.
- Seguridad de la información al más alto nivel y medidas mitigadoras de anonimización y destrucción.
- Creación y mantenimiento de un Protocolo de privacidad publicado en la intranet, una política de Calidad del Dato, y un compendio de normas de seguridad.
- Gestión procedimentada de los incidentes y brechas.
- Implantación de un programa de formación y concienciación en la privacidad.
- Implantación de un Canal de Denuncias accesible en la intranet y en la web, apto para comunicar tratamientos ilícitos de privacidad.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

No hemos recibido ninguna denuncia por vulneración de Derechos Humanos en 2022.

6 Corrupción y soborno

La lucha contra la corrupción y el soborno es un objetivo permanente de la entidad, el grupo y la matriz.

De forma anual se entrega a cada consejero la llamada Carta de principios deontológicos & lucha contra la corrupción, para lectura y asunción por todos los consejeros y reporte sobre la existencia, o no, de notificaciones de potenciales conflictos de interés.

De esta forma, se recuerda que es responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración prestar especial atención al cumplimiento de las reglas deontológicas del grupo definidas en su compendio deontológico y, más concretamente, en lo que se refiere a información privilegiada y prevención de la corrupción.

Los consejeros ejecutivos quedan sujetos igualmente a la realización de formaciones obligatorias en este ámbito.

Los socios de negocio, dígame mediadores (agentes) en la distribución de seguros, tienen acceso al Manual de PBCyFT (PE700) en su totalidad, siendo accesible en el sistema digital llamado ATLAS. De la misma forma, el contrato de mediación comprende una cláusula relativa a la diligencia debida en materia de PBCyFT.

Las Políticas (validadas primero por el Comité de Auditoría y aprobadas por el Consejo de Administración) implantadas por la compañía en este ámbito:

P001 Síntesis Sistema Gobernanza Grupo ACM ESPAÑA;

P004 Política de Control Interno;

P005 Política de la Función de Verificación de Cumplimiento;

P006 Política de la Función de Auditoría Interna;

P007 Política de la Función Actuarial;

P008 Política de la Función de Gestión de Riesgos;

P010 Política de Aptitud y Honorabilidad;

P011 Política de Remuneración;

P012 Política de Externalización;

P014 Reglamentación interna y deontológica del Grupo ACM ESPAÑA, que incluye:

- i. El Reglamento Interno
- ii. El Código de Seguridad
- iii. El Código Deontológico
- iv. El Código para la prevención y la lucha contra el acoso y la violencia en el trabajo
- v. Plan Penal

vi. Canal Ético de Denuncias

P015 Gestión de Riesgos Informáticos;

P016 Política de Continuidad de la Actividad;

P017 Política de Reporting;

P019 Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;

P020 Política de Suscripción y Constitución de provisiones Agrupación;

P021 Política de Control y Gobernanza de Productos del productor;

P022 Política de Control y Gobernanza de Productos del Distribuidor no productor;

P028 Política de Calidad de los Datos;

P029 Política Conflicto de Interés.

Todas las Políticas están publicadas en la Intranet Corporativa y el Código deontológico es, además, accesible en la web corporativa:

www.tomamosimpulso.com/es/informacion-sobre-grupo-acm/tablon-de-anuncios.html

Por otra parte, estamos adheridos al Código de Conducta regulador del tratamiento de datos personales en los sistemas comunes de información del sector asegurador (en la parte de SIHSA, Sistema de Información Histórico de Seguros del Automóvil), publicado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y que complementa la normativa aplicable en protección de datos personales para este tratamiento.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

GACM SEGUROS GENERALES y por extensión el Grupo ACM ESPAÑA, en coherencia con la matriz en Francia, (Grupo de Seguros Crédit Mutuel, de nacionalidad francesa que perteneciente a su vez al Grupo de empresas Crédit Mutuel Alliance Fédérale), se compromete a respetar y aplicar los principios rectores establecidos por la matriz, apostando seriamente por:

- El cumplimiento de las normas y las conductas éticas.
- La tolerancia cero con las conductas corruptas.
- La obligación de informar de posibles conflictos de interés, incumplimientos, corrupción y demás posibles ilícitos y delitos, pudiéndose realizar de forma anónima, inclusive, a través del Canal Ético de Denuncias.

Se cuenta para ello, del decidido compromiso y colaboración de empleados/as, directivos, consejeros y colaboradores externos del Grupo ACM ESPAÑA, para prevenir la corrupción y

evitar las nefastas consecuencias de su posible realización. Para ello cuenta con un DISPOSITIVO de LUCHA contra la corrupción, fraude y prácticas no éticas y delictivas.

Este dispositivo agrupa ámbitos de acción tan diversos como:

- el compromiso de POLÍTICAS RESPONSABLES;
- la lucha contra la CORRUPCIÓN;
- la lucha contra los DELITOS PENALES CORPORATIVOS;
- la comunicación y la COMPETENCIA LEAL;
- la lucha contra el BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO;
- la lucha contra el FRAUDE.
- la SEGURIDAD DE LOS DATOS de los clientes y de los trabajadores;
- la prevención y/o gestión de los CONFLICTOS DE INTERÉS.

Para ello, GACM SEGUROS GENERALES y de forma transversal en el Grupo ACM ESPAÑA, se dota de la oportuna estructura y organización conveniente que refuerza el ejercer sus actividades de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, contando para ello con el sistema de Control Permanente, la fluidez de la información de la gobernanza, la segunda línea de defensa con las funciones de verificación de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y función actuarial, así como un departamento especializado en la lucha contra el fraude, la tercera línea de defensa (auditoría interna y externa), la propia sociedad matriz, quien ejerce el debido control y a quien se reporta periódicamente, así como los supervisores de la administración pública española (DGSYFP, SEPBLAC, AEPD, Administración de Justicia) y francesa (AFA por ejemplo), al tratarse, la actividad aseguradora, de una actividad muy regulada y supervisada.

El seguimiento reglamentario continuado, la elaboración y mantenimiento de cartografías de riesgos de corrupción, de riesgos de delitos penales corporativos, de conflictos de interés, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y de privacidad, respectivamente, junto a la redacción de Políticas y Procedimientos vinculantes, formaciones y acciones de concienciación continuada, contribuyen y complementan el dispositivo que es objeto de descripción y arroja, sin lugar a dudas, un marco ético conjunto de actuación y favorable en la lucha continuada contra la corrupción, en su sentido más amplio.

Con el fin de proteger los intereses de los Clientes, Empleados/as y Colaboradores, esta organización y procedimientos operativos sólidos abarcan distintos ámbitos a diferenciar:

1. Seguridad Financiera.

Los diferentes dispositivos de seguridad financiera, ya se apliquen en un marco operativo, de control interno o de información sobre la gobernanza, se dedican a contribuir eficazmente a la

lucha contra el blanqueo de capitales, el fraude o la evasión fiscal, la financiación del terrorismo, pero también al respeto de las sanciones financieras, económicas y comerciales.

GACM SEGUROS GENERALES opera con un Código Deontológico (accesible en la web corporativa) como punto ineludible de partida en su actividad y participa también en la aplicación del intercambio regular de información financiera que garantiza la transparencia fiscal en los países que han firmado el acuerdo iniciado por la OCDE a raíz de FATCA. El sistema se basa en las instituciones financieras (IF) tenedores de cuentas, las compañías de seguros, e implica la comunicación sistemática, a intervalos regulares, de bloques de información relativos a diversas categorías de ingresos (dividendos, intereses, etc.) por el país de origen de los ingresos en el país de residencia del contribuyente, así como los nombres de los clientes que no hayan certificado su residencia fiscal.

2. Productos.

Media un sistema de control y gobernanza de productos que opera sobre los nuevos productos de seguros o sus cambios significativos, quedando sujetos a procesos en su diseño y distribución, exigiéndose una validación previa por parte de las diferentes áreas intervinientes, así como de las funciones clave de la segunda línea de defensa, y final de verificación de conformidad, así como un seguimiento periódico durante la vida del producto. Se opera además por medio de un Comité de Producto con integrantes de la línea ejecutiva y de control, respectivamente, que se responsabiliza de la elaboración de los productos de seguro, de su óptima aplicación y revisión periódica durante la vida del producto. Todo lo cual garantiza su conformidad con las normas e intereses y necesidades de los Clientes de forma continuada.

3. Conflictos de intereses.

De conformidad con la normas nacionales y europeas y con el objetivo de favorecer los intereses de los Clientes y de la entidad, se dispone de un dispositivo de prevención, detección y gestión de los conflictos de intereses. Comprende una cartografía específica de riesgos, la Política de prevención y gestión de conflictos de intereses, con la obligación de detectarlos y declararlos en su caso, el mantenimiento y la actualización periódica de un registro específico, la aplicación de controles y la presentación de reporte al Consejo de Administración. Se incluye en las normas deontológicas, y recuerda que la entidad actúa de manera honesta, imparcial y profesional en su actividad.

4. Lucha contra la corrupción.

Además del contenido completo de este apartado, con todos sus elementos, está un capítulo específico que deriva directamente de la matriz en Francia, pues está sujeta a una norma nacional francesa específica de lucha contra la corrupción, esto es, Ley 1691/2016, de 9 de diciembre de 2016, relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización

de la vida económica, denominada "Ley Sapin II", que entró en vigor el 1 de junio de 2017. Y que por la condición de filial de GACM SEGUROS GENERALES, provoca que también esté sujeta a medidas anticorrupción o de tráfico de influencias diseñadas por la matriz y aplicables en España (Código de deontología, cartografía de riesgos de corrupción, normas de los regalos, controles específicos o carta de conformidad). El Comité Deontológico y de control penal trata este riesgo junto al penal corporativo, como se pasa a exponer.

El sistema de alerta del Canal Ético de Denuncias permite la recogida de las denuncias, en redacción libre de los trabajadores internos, colaboradores externos e inclusive terceros en la web corporativa, y de forma anónima de ser deseado, en relación con la infracción de disposiciones reglamentarias o normas deontológicas y éticas en la web corporativa. Garantiza el tratamiento confidencial de la información y la protección del denunciante. Esta facultad de denuncia complementa las modalidades clásicas de alerta, que son la información de la jerarquía o de la dirección de los recursos humanos y en su caso, cumplimiento normativo.

5. Plan de prevención de Delitos Penales Corporativos.

El Código Penal español (art.31bis) establece que las empresas (y personas jurídicas en general) pueden ser responsables de determinados delitos, siempre que sean cometidos por personas físicas bajo el control de aquéllas, y resulten beneficiadas por el delito cometido.

Desde el 1 de julio de 2015, las empresas pueden quedar exoneradas de dicha responsabilidad, siempre que hayan implantado previamente un sistema de prevención de los delitos penales corporativos destinado a prevenir o reducir el riesgo de comisión de dichos delitos, es decir, a gestionar el riesgo penal de la empresa, siendo que GACM SEGUROS GENERALES, dispone de un Plan de prevención con efectividad de 01 de enero de 2017, aprobado por el Consejo de Administración.

Los elementos esenciales del Plan de Prevención de Riesgos Penales, de que dispone la entidad, son la cartografía de riesgos penales corporativos, controles, Políticas y Procedimientos, gestión presupuestaria necesaria, Canal Ético de Denuncias, un sistema disciplinario, formación específica, y un Comité Deontológico y de control penal con funciones de supervisión del mantenimiento, ejecución y verificación de todo ello.

6. Protección y confidencialidad de los datos.

GACM SEGUROS GENERALES, con el fin de proteger los intereses de sus clientes, empleados/as y colaboradores, en especial, desde la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), cuenta con un delegado de protección de datos (DPO) y ha implementado múltiples proyectos, procedimientos (políticas de privacidad, ejercicio derechos, seguimiento de reclamaciones, revisión contratos) y formación de los empleados/as dentro del grupo para garantizar el respeto de los principios consagrados tanto en las relaciones internas como con los clientes y los proveedores y profesionales, en los datos personales, informaciones

y gestión de la confidencialidad. Se cuenta con un Comité de privacidad y seguridad que supervisa además el dispositivo y un Comité de crisis y de plan de continuidad.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (BCyFT) es un objetivo permanente de la entidad, el grupo y la matriz.

La prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo es siempre una función consustancial a las unidades comerciales y a las distintas líneas de actividad (la llamada primera línea de defensa), porque son las áreas de negocio las que se relacionan con los clientes, y las que aplican las medidas de diligencia debida con ellos, por lo que se implican muy activamente en la función de prevención.

GACM SEGUROS GENERALES, en su condición de aseguradora, tiene la condición legal de "sujeto obligado" en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCyFT), de conformidad con el elenco de normativa nacional y europea sobre la materia, siendo las normas troncales españolas, la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales y su reglamento, el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La entidad dispone de un modelo de organización y gestión que incluye las medidas de vigilancia y control normativas e idóneas para prevenir los potenciales ilícitos y reducir de forma significativa el riesgo de su comisión y que opera como objetivo permanente de la entidad en España y en la matriz en Francia.

Este modelo de gestión del riesgo de BCyFT obliga por igual a todos los empleados/as, altos cargos, consejeros del Grupo, y también a los mediadores (agentes de seguros de la entidad), con quienes se articula el correspondiente contrato con dicha previsión.

Las reglas básicas en que se basa la PBCyFT son:

- El conocimiento de los Clientes, del origen de los fondos empleados/as y la coherencia de la operación.
- El control de las operaciones.
- La formalización de las medidas de diligencia debida.
- El intercambio de información (entre empresas del Grupo).
- La Unidad Técnica de Prevención del Blanqueo de Capitales (UTPBC) y el Órgano de Control Interno (OCI), en consideración a las responsabilidades del Consejo de

Administración, de su miembro nombrado como representante ante el SEPBLAC y responsable de la PBCyFT, y el responsable de cumplimiento de la PBCyFT.

- La formación y / o información del personal continuada.
- La cartografía de riesgos de la PBCyFT.
- Garantía de honorabilidad en la contratación de empleados/as y mediadores.
- Y el principio de universalidad que provoca que los protocolos previstos en este procedimiento sean aplicables a cualquier Cliente con el que se establezcan relaciones de negocio, o bien, cualquier operación o ámbito de negocio en el que se actúe, ya sea de forma habitual o de forma puntual.

El sistema de prevención se estructura bajo la siguiente organización:

La 1ª línea de defensa.

El primer filtro del sistema de prevención se sitúa en el establecimiento de la relación con los clientes y esa relación es responsabilidad de las unidades de negocio que actúan como primera línea de defensa ante la PBCyFT. La Política y el Manual de PBCyFT (PE700), el Canal Ético de Denuncias (vía interna de comunicación de potenciales incumplimientos), los controles, y la formación y concienciación, son las herramientas básicas operativas.

La 2ª línea de defensa.

- Unidad Técnica de PBC (en Control Permanente), quien efectúa el análisis y detección de operaciones.
- Representante ante el SEPBLAC, responsable del cumplimiento de las obligaciones de información y miembro del consejo de administración, y el Consejo de Administración.
- Órgano de Control Interno: Es el Comité responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en PBCyFT.
- La función de cumplimiento de la PBCyFT, que tiene lugar por medio de la actuación colegiada entre la UTPBC (ubicada en Control permanente) y la función general de cumplimiento normativo, en la persona de sus responsables respectivamente.
- La sociedad matriz (ACM Francia) en su actividad de supervisión y control en la PBCyFT, a través de sus órganos y responsables específicos y a través también del Comité de auditoría, en su caso.
- Medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de los empleados/as, directivos o agentes que hayan realizado una comunicación de operativa que presente indicios o certeza de estar relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo a los órganos de control interno.

La 3ª línea de defensa

- Auditoría Interna
- Auditoría Externa (las medidas y órganos de control interno son objeto de examen anual por un experto externo).

Las tres líneas de defensa vienen definidas gráficamente de la siguiente manera:



Además, se realiza un Reporte periódico a la matriz y se cuenta con un Órgano supervisor público: SEPBLAC (<https://www.sepblac.es>). Dicho órgano es la autoridad encargada de realizar las inspecciones a los sujetos obligados.

No se ha recibido ninguna denuncia por corrupción en el año 2022.

Aportaciones a Fundaciones y Asociaciones

Se ha realizado una donación a la Fundación Cadete para la realización del calendario de mesa solidario para todos los empleados/as del Grupo ACM ESPAÑA. Esta Fundación promueve la integración social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de cualquier parte de España.

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Para llevar a cabo nuestra estrategia de sostenibilidad, trabajamos desde el diálogo imprescindible y constante con nuestros stakeholders: accionistas, clientes, empleados/as, proveedores y sociedad.

Transmitimos a nuestros proveedores nuestro interés por la sostenibilidad y les pedimos compartir ese compromiso.

La calidad de nuestros productos y servicios depende en buena medida de nuestra elección de proveedores y de las empresas contratadas. Su función es clave en la transmisión de valores, en la formación de una buena imagen y reputación corporativa, así como en el mantenimiento de un desarrollo rentable y sostenido del Grupo. Por ello, cada departamento del Grupo ACM ESPAÑA ejerce un control y seguimiento de la relación con los proveedores velando por el cumplimiento de los términos de los contratos firmados en cuanto a costes, plazos y calidad de la gestión. Exigimos una responsabilidad común a todos los profesionales que operan dentro de la cadena de valor de nuestros servicios y, en todos los casos, los resultados se evalúan con periodicidad en función del nivel mutuo de satisfacción teniendo en cuenta aspectos como las incidencias o el cobro una vez finalizado el servicio.

Las relaciones entre empresas y proveedores deben estar basadas en la confianza y transparencia y deben ser bidireccionales

Los proveedores son aliados importantes y deben estar alineados con las políticas de RSE y sostenibilidad de la empresa.

La gestión responsable de la cadena de proveedores se refiere a integrar en ella la gestión de los temas sociales, económicos y ambientales. Para ello, es necesario utilizar el poder de compra para provocar un cambio positivo, y mantener un acercamiento respetuoso y justo en las relaciones con los proveedores, tratándolos como socios.

La selección de proveedores obedece a un proceso de ofertas que, por lo general, incluye un mínimo de tres candidatos.

Evaluación de los proveedores

Todo proveedor, queda sujeto a un proceso de contratación de proveedores (PE301), que amplía y describe operativamente la Política de Externalización del Grupo ACM ESPAÑA, y establece determinados controles.

A su vez, todo proveedor (y mediador) queda sujeto al PE367 Procedimiento de aprobación y seguimiento de los proveedores/mediadores para la evaluación del riesgo de corrupción y su seguimiento continuado de dicho riesgo.

A estos efectos se opera por medio de la realización de:

- a) un primer Scoring del riesgo por parte de la Dirección de Control de Gasto. Este Scoring tiene en cuenta el país de ubicación de la Sede Social del proveedor/mediador, el importe previsto que se va a pagar al proveedor/mediador y el CNAE del proveedor/mediador. Si la suma de estos capítulos es inferior a 8 se considera de Riesgo FR0, y si es superior o igual a 8 se considera FR1.
- b) Todos los proveedores/mediadores FR1, se evalúan a continuación por el aplicativo INDUED (software) y se clasifican como Riesgo Alto, Medio y Bajo, por medio de un Informe Indued. Los de riesgo calificados de Medio y Alto, Control de Gasto los remite a Cumplimiento Normativo para que emita una opinión, tras el análisis de las informaciones facilitada por dicho informe Indued, cumplimentando un formulario como respuesta.

El Informe Indued incluye las variables de “riesgo de país; riesgo de actividad; persona de responsabilidad pública; sanciones y/o prensa negativa” y facilita las informaciones asociadas a lo anterior, que se hallan autorizadas por la legislación vigente.

La opinión de cumplimiento comprende: “1. Estimar el riesgo como mitigado tras analizar el informe de INDUED; 2. Confirmar que el riesgo asociado al proveedor sigue existiendo una vez es analizado el informe o 3. Determinar si se trata de un “falso positivo es decir, cuando concurren en el mismo nombre dos entidades, no coincide con el proveedor que se está evaluando”, motivadamente y lo retorna a Control del Gasto quien informe al área solicitante del proveedor.

- c) En el caso extraordinario de que Cumplimiento Normativo emita una opinión desfavorable al entablar una relación con el proveedor/mediador y cuando el área no esté de acuerdo con esta opinión o plantee una necesidad urgente de entablar una relación, se informará al área de Control del Gasto que remitirá el expediente para que sea sometido al arbitraje del Comité de Control y Riesgos, cuya composición está definida por las políticas de Solvencia II.

En 2022, se efectuaron 51 análisis de proveedores a nivel de Grupo ACM ESPAÑA.

Dando apoyo a colectivos

Nuestro compromiso incluye a todos los colectivos:

Personal:

Plan familia de la Fundación Addeco

- Apoyo a los empleados/as que tengan hijos con discapacidad. Se requiere tener un certificado de discapacidad de más del 33 % y tener entre 0 y 65 años. El programa apoya acciones terapéuticas, formativas o de orientación laboral.

Colectivos vulnerables/profesionales:

- Donaciones a los Bancos de Alimentos de Barcelona, Madrid y Valencia para contribuir a paliar la crisis económica y social que ha afectado a los más vulnerables de nuestra sociedad.
- Cesión de material médico al Servicio de Emergencias Médicas.
- Aportación a un fondo creado por UNESPA para un seguro médico para el personal sanitario.

Clientes:

- Protección de pago del seguro en caso de desempleo.
- Fondo de solidaridad a clientes de la aseguradora.
- Se han mejorado las coberturas de los seguros de Salud para ayudar a los afectados por el coronavirus.
- Se han realizado videoperitajes en los siniestros de seguros de Hogar.
- Seguros con compromiso social y medioambiental (factores de sostenibilidad):
 - Seguro de Auto GACME
 - Se favorece en tarifa a los vehículos eléctricos y a los de baja utilización (menos de 6.000 km/año).
 - Se cubren los daños que puedan sufrir las baterías de los vehículos eléctricos.
 - Se aplican descuentos a los conductores que hayan realizado un curso de conducción segura (por ahora en centros RACC).
 - Seguro ATLANTIS Hogar
 - Se incluye en las coberturas del seguro de hogar los sistemas de reciclaje, reutilización de energía y agua, así como las placas solares.
 - Se ofrece la posibilidad de contratar la garantía de pérdida de ingresos en caso de siniestros que afecten a placas solares fotovoltaicas.

- Seguro ATLANTIS Moto

Se incorpora una cobertura específica para ayudar al asegurado y su familia en caso de hospitalización o inmovilización por accidente de moto (Asistencia Vida Diaria):

- tareas domésticas, cuidado de hijos menores, familiares dependientes o animales de compañía;
- cuidados básicos de carácter personal: higiene, alimentación, toma de medicación, etc.;
- acompañamiento al colegio y apoyo escolar a domicilio para los hijos menores de 16 años.

- Seguro Mascotsegur

- 20% de descuento para perros lazarillo.

- Seguro de Vida Agrupació

Todas sus modalidades incluyen, junto con el resto de garantías básicas, una serie de servicios para incrementar la protección del asegurado:

- Servicio de testamento real y gratuito. Redacción de un testamento abierto notarial al año.
- Servicios telefónicos de asistencia.
- Asistencia en viaje.
- Servicio de segunda opinión médica.
- Servicio de orientación médica y social.
- Servicio de gestión y asesoramiento legal.

- Seguro Vidafix 10. Con la contratación de cada póliza, la compañía aporta 5 € anuales a la Fundació Agrupació para programas sociales.

También en diferentes seguros se incluyen garantías complementarias como servicios de Orientación Médica Telefónica, Orientación Social Telefónica, Segunda Opinión Médica.

Escuchando para mejorar



Siempre atentos a las necesidades de nuestros clientes y con el fin de ofrecerles un servicio de máxima calidad, ponemos a su disposición diferentes vías para poder manifestar sus desacuerdos.

Con la entrada en vigor de la Orden ECO/734/2004 del 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención y Defensa al Cliente (SAyDC) de las entidades financieras, se define el proceso que tiene que seguir la entidad para atender las quejas y reclamaciones planteadas por los clientes.

En el Grupo ACM ESPAÑA, este Servicio, que es el encargado de la protección de los derechos de los asegurados y de los partícipes y beneficiarios de planes de pensiones, está integrado por dos personas, y su responsable, tiene dependencia jerárquica directa de la alta dirección (director de la Secretaría General y Jurídica).

La naturaleza del SAyDC es la de órgano independiente y sus resoluciones son vinculantes para la entidad.

La misión del SAyDC es pues garantizar los derechos e intereses del cliente, gestionar y resolver las quejas y reclamaciones, reducir la judicialización y reportar a la organización, y para ello, los clientes están debidamente informados sobre los procedimientos, especialmente a través de los documentos pre-contractuales y contractuales y la información de contacto en las webs corporativas. En las webs, además, está a disposición la Hoja de reclamación y el Reglamento para la atención y defensa del cliente, que regula su actuación conforme la Orden ECO/734/2004 antes citada.

En caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento o transcurrido 1 mes desde la presentación de la queja o reclamación sin haber obtenido respuesta, el reclamante puede dirigirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El procedimiento PE061 - Gestión de reclamaciones y quejas vía SAC, detalla la metodología para la gestión de las quejas y reclamaciones comunicadas por los clientes/participes vía oficinas, otros departamentos o al Servicio de Atención al Cliente (S.A.C.).

A continuación, se detallan los expedientes tramitados sobre la definición ofrecida por la Orden Eco/734/2004 que regula la actividad de los departamentos y servicios de atención al cliente en las entidades financieras.

El número de expedientes tramitados en el departamento de atención al cliente (SAC) durante el ejercicio ha sido de 804.

Se resumen los principales motivos que han sido objeto de reclamación por parte de clientes en el ejercicio 2022 y la resolución de los mismos.

Motivo	%
Desacuerdo rechazo siniestro	23%
Deficiencias tramitación/indemnización	19%
Desacuerdo valoración indemnización	13%
Actuación servicio proveedor	7%
Incremento prima	6%
Solicitud no renovación del contrato	6%
Denegación limitación coberturas	6%
Disconformidad atención recibida	5%
Oposición a prórroga	3%
Desacuerdo aplicación de garantías	2%
Extorno prima no consumida	2%
Disconformidad promoción	2%
Cobro de recibos	1%
Accesibilidad	1%
Franquicias	1%
Alta/Modificación sin autorización del cliente	1%
Otros	2%
Total	100%

Los expedientes tramitados se han resuelto de la siguiente manera:

Sentido de la Resolución	% Resolución
Resolución a favor del cliente	19%
Resolución a favor de la entidad	52%
Otros	29%
Total	100%

Información fiscal

Toda la actividad se genera en España, así el resultado antes de impuestos obtenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.445,90 miles de euros.

El pago de impuestos (en miles de euros) ha sido:

País	2020	2021	2022
España	3.731,88	2.123,45	1.193,56

La Sociedad no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio 2022.

8

Taxonomía medioambiental

INDICADORES DEL ART. 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea: indicadores financieros de sostenibilidad ambiental

En el marco de las iniciativas en materia de sostenibilidad de la Unión Europea, en junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 (en adelante, "Reglamento de Taxonomía" o "Taxonomía"), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y cuyo fin último es modificar los flujos económicos y dirigirlos a fines y actividades con impacto positivo en las magnitudes climáticas y medioambientales que el propio marco define.

Este Reglamento fue complementado posteriormente por la Comisión a través de los siguientes actos delegados:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de 4 de junio de 2021 (en adelante, "Acto Delegado sobre el Clima"), por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales;

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021 (en adelante, “Acto Delegado de Divulgación”), mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el RD (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el RD (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas

El Reglamento de Taxonomía, establece que aquellas empresas obligadas a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE deben incluir en su estado no financiero información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el propio Reglamento.

En concreto, y para las entidades financieras, se establece que la divulgación de dicha información se materialice en una serie de indicadores que detallan, de acuerdo con unas plantillas y una metodología definidas, en qué medida distintos activos y partidas contribuyen a los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea de acuerdo con los criterios técnicos de la Taxonomía. En particular, se establece un indicador que todas las entidades financieras deberán publicar, el Green Asset Ratio (GAR), que determina el grado de alineamiento del balance con los objetivos sostenibles del Reglamento, considerando que una actividad está alineada cuando, además de encuadrarse en una tipología recogida en la Taxonomía, cumple los criterios técnicos y de cribado exigidos.

Provisionalmente, y debido a las dificultades de cálculo de alineamiento en el estado de desarrollo actual de las estructuras de información necesarias, en el art. 10 del Acto Delegado de Divulgación, se prevé un período de transición para que las entidades financieras puedan cumplir estas obligaciones. En concreto en el presente ejercicio 2022, respecto de 2021, se requiere la publicación de una serie de ratios provisionales, siendo el principal la proporción de activos elegibles de acuerdo con la Taxonomía, esto es, la proporción de los activos que podrían considerarse medioambientalmente sostenibles en caso de cumplir con las disposiciones técnicas del mismo, concretadas parcialmente por medio del Acto Delegado sobre el Clima, sin valorar en este momento su efectivo cumplimiento.

Específicamente, de acuerdo con el mencionado régimen transitorio establecido en el Acto Delegado de Divulgación, las entidades financieras sujetas al mismo solo divulgarán en 2023, respecto del ejercicio de 2022, la siguiente información:

- La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía.
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el art. 7, apartados 1 y 2, es decir:

- Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales (se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras).
- Los derivados (se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras).
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, esto es, las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras).
- Las empresas de seguros y reaseguros también divulgarán la proporción de las actividades económicas de seguros no de vida elegibles y no elegibles según la taxonomía.

Estas proporciones se deben acompañar de determinadas explicaciones cualitativas, conforme a lo definido en el anexo XI del Acto Delegado de Divulgación, a todo lo cual se da cumplimiento por medio del presente apartado del EINF de GACM correspondiente al ejercicio 2022.

GACM, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y de los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, y con la voluntad de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios, está en proceso de implementar las tecnologías, los métodos y los procedimientos que le permitan cumplir, adicionalmente, la expectativa supervisora y la del propio mercado. En un momento tan incipiente como el actual, en el que una normativa especialmente compleja está siendo asimilada e interpretada por el sector, GACM ha llevado a cabo su mejor esfuerzo para divulgar estos indicadores financieros.

Contexto sobre las divulgaciones cuantitativas

El análisis realizado por GACM para la determinación de la elegibilidad se basa principalmente en la propia información interna disponible de los clientes, contrapartes e inversiones subyacentes, y en todo caso será objeto de desarrollo futuro conforme a la evolución de la información disponible.

GACM da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Taxonomía mediante la publicación de los ratios presentados en este apartado del EINF de 2022, aplicando, debido a las limitaciones existentes en materia de información no financiera, el criterio del “mejor esfuerzo posible” y de “respeto a la literalidad de los criterios” para la obtención de la información necesaria, para cuya elaboración se ha atendido, como se ha señalado, a lo dispuesto en la normativa y en las comunicaciones de los organismos y las entidades competentes.

Así, la proporción de activos elegibles se ha calculado excluyendo de su alcance aquellas exposiciones de balance previstas por la normativa:

- Las asociadas a emisores soberanos.
- Las exposiciones frente a Bancos Centrales.

- La cartera de negociación.

La normativa prevé además que algunas exposiciones no puedan ser consideradas en ningún caso alineadas con la Taxonomía, de lo que se interpreta que no podrán ser consideradas elegibles. Por esto, dichas exposiciones han sido eliminadas del numerador del ratio de elegibilidad de GACM:

- Derivados.
- Exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo.
- Otros activos (fondo de comercio, etc.).

Por otra parte, tal y como se ha mencionado, se ha adoptado el enfoque de “mejor esfuerzo posible” para la obtención de la información necesaria para el cálculo de los ratios y la valoración de la elegibilidad, con un resultado final que conforma la imagen más certera del grado de elegibilidad según la Taxonomía de acuerdo con el entendimiento de GACM.

GACM ha recopilado la información sobre las exposiciones de los activos a partir de sus propios sistemas de información.

Ratios de Taxonomía

A continuación, se recogen los resultados obtenidos para cada uno de los ratios exigidos:

RATIO	2022 (miles de €)			2021 (miles de €)		
	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador
1 Proporción de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía UE	31,32%	14.664,21	46.824,90	35,17%	18.840,28	53.566,69
Proporción de las exposiciones a aquellas actividades no elegibles según la Taxonomía UE	68,68%	32.160,69	46.824,90	64,83%	34.726,42	53.566,69
2 Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	48,48%	92.898,25	191.606,24	43,76%	99.669,87	227.782,67
3 Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	0,00%	-	191.606,24	0,00%	-	227.782,67
4 Proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	0,00%	-	191.606,24	0,00%	-	227.782,67
5 Proporción de las primas brutas suscritas de las actividades económicas de seguros de no vida elegibles	56,29%	95.859,63	170.296,43	54,25%	91.300,17	168.291,87

Información complementaria sobre la metodología, la composición de los ratios y las limitaciones del ejercicio de divulgación

Adicionalmente, y con el objeto de proporcionar un mejor entendimiento de los cálculos realizados, a continuación, se recogen los principales puntos de la metodología aplicada para el cálculo de los ratios.

(1) Proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía.

Para determinar la exposición a actividades económicas elegibles, se ha utilizado el método establecido por la European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA), tomando las posiciones de valores de renta fija privada y renta variable negociada con su ISIN, e identificando su código correspondiente NACEs (Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea). En función de este código se busca su asignación a la CPRS (Climate Policy Relevant Sectors) y se clasifica entre elegible o no elegible según la tabla publicada por EIOPA.

En el denominador consideramos el saldo de Activos Totales minorado por los saldos de efectivo y otros activos no expuestos al riesgo climático de Taxonomía.

Matizar que aquellas actividades que no han sido catalogadas como elegibles no son necesariamente consideradas perjudiciales para el medio ambiente.

(2) Exposiciones a Administraciones Centrales, Bancos Centrales y emisores supranacionales.

Comprende los préstamos, anticipos y valores representativos de deuda de bancos centrales y administraciones públicas registrados en el balance. Adicionalmente, GACM mantiene saldos con bancos centrales para su operativa y gestión de liquidez diaria. En el denominador consideramos el saldo de Activos Totales sin tener en cuenta los Activos Inmobiliarios.

(3) Exposiciones a derivados.

Para el cálculo del ratio se ha tenido en cuenta la definición de derivado según la Norma 19 de la Sección segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España. GACM mantiene exposiciones a derivados de cobertura, asimismo no mantiene exposiciones a derivados de negociación. En el denominador consideramos el saldo de Activos Totales sin tener en cuenta los Activos Inmobiliarios.

(4) Exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

Para determinar la exposición a entidades no sujetas a requisitos de divulgación de información no financiera, se ha segmentado la cartera por tipología de contraparte.

En el denominador consideramos el saldo de Activos Totales sin tener en cuenta los Activos Inmobiliarios.

(5) Primas de seguros de no vida elegibles.

De conformidad con el Reglamento de taxonomía, las entidades aseguradoras deben reportar sus primas brutas de reaseguro de no vida que se encuentran, exclusivamente, dentro de los ramos de:

protección de los ingresos; autos tanto de RC como de otras garantías; marítimo, de aviación y transporte; incendio y otros daños materiales; asistencia; indemnización de los trabajadores; y gastos médicos; y siempre que cubran riesgos derivados del cambio climático (primas elegibles de seguros no vida).

En el análisis de la elegibilidad de las primas de no vida que cubren riesgos de cambio climático se han tenido en cuenta todos aquellos productos que incluyen en sus coberturas algún tipo de riesgo o daño climático relacionado con la temperatura, viento, agua, inundaciones, tormentas, nieve u otros eventos similares ya sean de carácter crónico o agudo, de una forma genérica, sin llegar a identificar y desglosar a qué riesgos proporcionan cobertura. Así, todos los productos que se han considerado elegibles incorporan coberturas que ayudan a mitigar los efectos adversos que los riesgos climáticos pueden producir a nuestros clientes y asegurados.

En el denominador consideramos el saldo total de las primas brutas devengadas para el seguro y reaseguro de no vida.

Explicaciones sobre la evolución del nivel de actividades alineadas con la taxonomía a lo largo del tiempo

En GACM buscamos medir los principales impactos negativos en los planes ambientales y sociales generados por las empresas en las que invertimos, y la calidad de las políticas implementadas por estas empresas, para mitigar sus efectos y excluir las inversiones de las empresas con calificaciones más bajas, a través del análisis completo de los tres criterios E (Environment-Ambiental), S (Social) y G (Gobernanza) de los datos proporcionados por la empresa Institutional Shareholder Services (ISS-oekom). Este análisis constituye una ayuda en la toma de decisión en el proceso de inversión adicional a los criterios financieros habitualmente analizados.

Descripción del uso de la taxonomía en la estrategia comercial, los procesos de diseño de productos y el compromiso con los clientes y contrapartes

En la actualidad, solamente está publicada una parte de la taxonomía climática. Su evolución no es significativa ya que la Sociedad contempla, en el seguimiento de indicadores de inversión, no solo indicadores climáticos sino sociales y de gobernanza. No obstante la ratio de elegibilidad taxonómica de los activos susceptibles a la misma, se mantiene dentro de los estándares de mercado.

ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y el Reglamento EU 2020/852

En el siguiente índice se recogen los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y su correlación con el Estándar GRI y los ODS, así como el apartado EINF en el que se aborda.

Los estándares GRI seleccionados indicados a continuación hacen referencia a los publicados en 2016, a excepción de los que se indica una fecha posterior entre paréntesis.

También se referencia la información de Taxonomía medioambiental con los ODS vinculados y el apartado EINF que lo contiene.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	GRI 2 (2021)		2
Mercados en los que opera	GRI 2 (2021)		2
Objetivos y estrategias de la organización	GRI 3 (2021)		2
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 2 (2021)		2
Marco de reporting utilizado	GRI 2 (2021)		1
Principio de materialidad	GRI 2 (2021)		1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 2 (2021) GRI 3 (2021)		3
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 2 (2021)		3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental			No material
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales			No material
Aplicación del principio de precaución			No material
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales			No material

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Contaminación			

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica

GRI 305-1

ODS 13

3

Economía circular y prevención y gestión de residuos			
--	--	--	--

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

GRI 306-1
(2020)

GRI 306-2
(2020)

GRI 306-3
(2020)

GRI 306-4
(2020)

GRI 306-5
(2020)

ODS 13

3

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

No material

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	ODS 6 ODS 14	3
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	ODS 6 ODS 7 ODS 8 ODS 12 ODS 13	3
Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1	ODS 7 ODS 11 ODS 13	3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4	ODS 7 ODS 11 ODS 13	3
Uso de energías renovables			No material
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-4	ODS 3 ODS 12 ODS 13 ODS 14 ODS 15	3

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3 (2021) GRI 201-2	ODS 3	3
		ODS 12	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 3 (2021) GRI 305-5	ODS 3	3
		ODS 12	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad			No material
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 2 (2021) GRI 3 (2021)		4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Empleo			
Número total y distribución de empleados/as por país, sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 3 (2021) GRI 401-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 3 (2021)	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 3 (2021) GRI 405-2	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 3 (2021)	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8	4
Número de empleados/as con discapacidad	GRI 3 (2021) GRI 405-1	ODS 1 ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8	4
Número de horas de absentismo	GRI 3 (2021) GRI 403-9 (2018)	ODS 5 ODS 8	4
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 3 (2021) GRI 401-3	ODS 5 ODS 8	4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3 (2021) GRI 403-1 a 403-8 (2018)	ODS 3 ODS 8	4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018)	ODS 3 ODS 8	4
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 3 (2021)	ODS 8	4
Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2 (2021)	ODS 8	4
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 3 (2021) GRI 403-4 (2018)	ODS 8	4
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	ODS 4 ODS 8 ODS 10	4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	GRI 3 (2021) GRI 404-1	ODS 4 ODS 8 ODS 10	4
Accesibilidad Universal			
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3 (2021)	ODS 5 ODS 8 ODS 10	4
Respeto por los Derechos Humanos			

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 GRI 3 (2021)		5
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2 (2021) GRI 410-1 Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos	ODS 16	5
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 3 (2021) GRI 406-1	ODS 16	5
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3 (2021) GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	ODS 16	5

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 2 (2021) GRI 3 (2021)		6
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3 (2021) GRI 2 (2021) GRI 205-1 a 205-3	ODS 16	6
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3 (2021) GRI 2 (2021) GRI 205-1 a 205-3	ODS 16	6
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2 (2021) GRI 201-1 GRI 415-1	ODS 16	6
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 2 (2021) GRI 3 (2021)		7

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3 (2021) GRI 203-2 GRI 204-1	ODS 1 ODS 17	7
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 3 (2021) GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 411-1	ODS 1 ODS 17	7
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 2 (2021) GRI 413-1	ODS 17	7
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 3 (2021) GRI 2 (2021)	ODS 17	7
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3 (2021)	ODS 8 ODS 12 ODS 17	7
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 2 (2021) GRI 308-1 GRI 414-1	ODS 8 ODS 12 ODS 17	7
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 2 (2021) GRI 308-2 GRI 414-2	ODS 8 ODS 12 ODS 17	7

Información solicitada por la Ley 11/2018	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3 (2021) GRI 416-1	ODS 3 ODS 12	7
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3 (2021) GRI 418-1	ODS 3 ODS 12	7
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	GRI 3 (2021)	ODS 8	7
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 (2019)	ODS 8	7
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 3 (2021)	ODS 8	7

Información solicitada por el Reglamento EU 2020/852	Estándar de referencia	ODS Relacionados	Apartado EINF
Taxonomía medioambiental	Metodología propia	ODS 6	8
		ODS 7	
		ODS 11	
		ODS 13	
		ODS 14	
		ODS 15	

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023

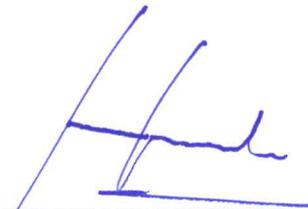


GACM España, S.A.U.,
Presidente
representada por François MARTIN

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023



Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.
Vocal
representada por Ferran GONZALVO MARTÍ

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023



Assurances du Crédit Mutuel Vie, S.A.
Vocal
representada por Francisco TOMÁS BELLIDO

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023



Targopensiones, E.G.F.P., S.A.U.
Vocal
representada por Elena FLORES GURI

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023

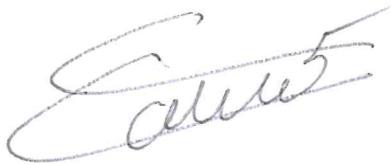


Assurances du Crédit Mutuel IARD, S.A.
Vocal
representada por Didier BRASSARD

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

De conformidad con lo exigido por la normativa mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** correspondientes al ejercicio 2022 y que constan de un total de 162 páginas numeradas, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

Sant Cugat del Vallès, 23 de marzo de 2023



Laurent Didier KLEIN
Consejero independiente

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS

DILIGENCIA que expido yo, **FRANCISCO TOMAS BELLIDO**, Secretario del Consejo de Administración de **GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** para hacer constar:

1. Que el Consejo de Administración celebrado el 23 de marzo de 2023 formuló las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2022.
2. Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (el cual incluye como anexo el Estado de Información No Financiera) de GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. extendidos en un documento de 162 páginas, se corresponden con los documentos que los Consejeros han formulado mediante firma separada en las 6 hojas precedentes a la presente diligencia, formando todas ellas una unidad inseparable de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.



Francisco TOMAS BELLIDO
Secretario del Consejo de Administración